



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



INFORME DE GESTIÓN LEGISLATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

AGOSTO 2011-AGOSTO 2012



REPUBLICA D





SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE GESTIÓN LEGISLATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

AGOSTO 2011 - AGOSTO 2012



SANTO DOMINGO,
REPÚBLICA DOMINICANA



**Informe de Gestión Legislativa,
Administrativa y Financiera**
Agosto 2011-Agosto 2012

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado

Diseño y Diagramación
Roberto Lantigua

Corrector de Estilo
Mario Díaz

GBN Comunicación e Imagen
Santo Domingo, República Dominicana.



- Palabras del Presidente del Senado	11
- Introducción General	15
- Secretaría General Legislativa	17
- Departamento de Coordinación de Comisiones	37
- Departamento Técnico de Revisión Legislativa	53
- Departamento de Elaboración de Actas	59
- Departamento de Auditoría Legislativa	65
- Departamento de Documentación, Archivo y Correspondencia	69
- Secretaria General Administrativa	75

- Dirección Financiera	83
- Dirección de Auditoría Interna	91
- Departamento de Recursos Humanos	95
- Dirección Administrativa	103
- División de Compras y Suministros	109
- División de Ingeniería y Mantenimiento	111
- División de Servicios Generales	115
- Dirección de Informática	119
- Dirección de Representación	127





Dr. Reinaldo Pared Pérez / Presidente del Senado

Palabras del Presidente del Senado

 La rendición de cuentas por parte de la Presidencia del Senado, es un mandato establecido en el artículo 91 de nuestra Constitución Dominicana, indicando que en el mes de agosto de cada año debe ser convocado el Pleno de senadores y senadoras "para rendirles un informe sobre las actividades legislativas, administrativas y financieras realizadas durante el período legislativo precedente".

En cumplimiento de lo establecido en el mandato constitucional de referencia, los hemos convocado durante el día de hoy a los fines de que reciban ustedes, honorables senadores y senadoras, un documento contentivo de los resultados pormenorizados de nuestra gestión durante el período legislativo agosto 2011 - agosto 2012.

Reiteramos nuestro convencimiento de que la rendición de cuentas, independientemente de que es un requisito consagrado en la Constitución y en los Reglamentos de nuestra institución, es un deber moral que asume todo

ciudadano o ciudadana que recibe la misión y responsabilidad de administrar una entidad cualquiera que ella sea y sobre todo, si sus actuaciones impactan la vida de toda la nación, como es el caso del Senado de la República.

Durante el período legislativo que concluye, una vez más en el Senado sentimos que hemos cumplido con nuestros cometidos, sancionando numerosas leyes, administrando con eficiencia los recursos puestos en nuestras manos, y generando procesos de modernidad y transparencia que nos colocan en un sitio de permanente avance.

En este período 2011-2012, el Senado fue receptor de 348 iniciativas provenientes de diferentes instancias, de ellas 315 fueron remitidas a Comisiones y las 33 restantes liberadas de trámites. Las fuentes más relevantes fueron el Senado de la República, con 161 iniciativas, el Poder Ejecutivo remitió 103, arribaron 45 desde la Cámara de Diputados, Informes de Órganos Constitucionales 1 y Elección de Órganos Constitucionales 1.

Durante el período fueron aprobados 72 Proyectos de Leyes, 43 Resoluciones, 16 Acuerdos y Convenios Internacionales, 33 Préstamos, 3 Nombramientos Diplomáticos, 2 Designaciones de Órganos Constitucionales, 148 Contratos de Inmuebles, para un total de 324 iniciativas sancionadas en términos positivos. Solamente estas informaciones ponen de manifiesto la ardua labor desarrollada por senadores y senadoras en este período.

Permítanme sintetizar algunas de las leyes más relevantes que fueron votadas en el ejercicio legislativo que concluye:

Merece destacarse la Ley que acuerda la Estrategia Nacional de Desarrollo. La aprobación de esta ley fue precedida de grandes jornadas de trabajo, en la búsqueda del mayor consenso posible entre los partidos políticos, la sociedad civil, los empresarios y demás actores que inciden en el quehacer de la vida nacional. Define esta ley la regulación, promoción y producción de bienes y servicios, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas, en el marco de una visión de Nación a largo plazo (a diciembre del año 2030) y los objetivos y metas propuestos.

Igualmente, destacamos la aprobación de la Ley sobre la Iniciativa Legislativa Popular, la cual regula y garantiza el derecho a todos los ciudadanos y ciudadanas debidamente inscritos y validados en el Registro Electoral, de tramitar iniciativas legislativas en cualquiera de las cámaras que conforman nuestro Congreso Nacional.

Otra iniciativa que cabe resaltar por su importancia en la modernización administrativa del Estado, fue la aprobación de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Esta ley tiene

por objeto concretizar los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa por parte de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado.

De igual modo, y por la importancia que posee para la facilitación del comercio, es necesario destacar la aprobación de la Ley del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Esta ley tiene como propósitos fundamentales definir, establecer y regular el Sistema Dominicano para la Calidad, con lo que se da un paso de avance significativo en el proceso de modernización y fortalecimiento institucional que vive la República Dominicana.

En la tesitura que precede, se inscriben prácticamente los más de 70 Proyectos de Leyes que fueron sancionados positivamente por esta Cámara de Senadores.

En la generalidad de los casos, la participación de la ciudadanía fue un factor preponderante al momento de conocer los diferentes Proyectos de Leyes que fueron objeto de nuestra atención. Las invitaciones a grupos de intereses, funcionarios públicos y empresarios, se hicieron cotidianas en los salones del Senado. Ha prevalecido siempre el interés de lograr el mayor consenso posible, a la vez que procuramos anteponer en cada caso el beneficio nacional ante los intereses personales, de instituciones o de grupos en particular. Durante el período legislativo que termina, 19 Comisiones Permanentes recibieron 330 representantes de organizaciones de la sociedad civil o de grupos de intereses, siendo todos escuchados con atención y respeto, conscientes nosotros de que sus intervenciones todas iban en la dirección de hacer más eficientes y objetivas las iniciativas bajo estudio.

En el área administrativa, ha sido norte centrar la mayor atención en asegurarnos de que nuestras actuaciones siempre estén apegadas a las normas y procedimientos que regulan el manejo de los fondos públicos, haciendo énfasis en los principios de austeridad, transparencia y en el buen uso de los recursos puestos en nuestras manos. Durante cuatro años consecutivos el presupuesto del Senado se mantuvo invariable, lo cual no ha sido óbice para que hayamos tenido un desempeño satisfactorio y acorde con nuestras expectativas.

Recientemente, fuimos objeto de una auditoría por parte de la Cámara de Cuentas y los resultados pusieron de manifiesto que en el Senado de la República prevalecen la transparencia y la pulcritud en el manejo de los recursos puestos bajo nuestra responsabilidad.

La transparencia también se expresó a través de nuestra portal web y nuestra Oficina de Acceso a la Información. El portal alcanzó la suma record de 73,855 usuarios en el período legislativo que culmina, lo que es mucho más relevante si recordamos que durante los periodos anteriores al año 2010 tenía un promedio de apenas 276 visitantes por año. El crecimiento experimentado se explica por la modernidad y el cúmulo de informaciones que subimos cada día para satisfacer expectativas de nuestros conciudadanos.

La Oficina de Acceso a la Información (Portal de Transparencia) también ha sido un puntal determinante en nuestro contacto

con la ciudadanía. Durante el año que culmina recibimos 1923 solicitudes de informaciones, respondiendo en un 99.84% a satisfacción plena de los ciudadanos, ciudadanas y sectores interesados.

Al acercarnos al final de esta exposición, queremos reconocer que todos los logros que podemos exhibir, al término del período legislativo 2011-2012, no son más que el resultado del trabajo arduo, tesonero y responsable de los honorables senadores y senadoras. Sin esa sinergia que impera en el Senado, sin ese sentimiento de compromiso que se asume frente al país y la ciudadanía que nos hizo sus representantes, es poco o nada lo que podríamos lograr como entes llamados a procurar el desarrollo de la nuestra Nación en todos los órdenes.

Asimismo, destacamos la colaboración que en el orden operativo y funcional recibimos de nuestra empleomanía, asumiendo el día a día con apego a los valores sagrados de honestidad, lealtad y compromiso. Vaya también a ellos nuestro reconocimiento.

Finalmente, ponemos a disposición de nuestros colegas senadores y senadoras y del público en general, el presente informe de gestión detallado, a fin de que los ciudadanos y ciudadanas que representamos puedan escudriñar su contenido y sean los receptores y jueces de nuestras acciones, en razón de que a ellos nos debemos.

¡Muchas gracias y que Dios me los bendiga!

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado

BUFETE DIRECTIVO

Reinaldo Pared Pérez Presidente del Senado Distrito Nacional	
Cristina Altagracia Lizardo Mézquita Vicepresidente Provincia Santo Domingo	
Heinz Siefried Vieluf Cabrera Secretario Provincia Montecristi	Rubén Darío Cruz Ubiera Secretario Provincia Hato Mayor
Senadores	Provincias
Rafael Calderón Martínez	Azua
Edis Mateo Vásquez	Barahona
Manuel Antonio Paula	Bahoruco
Rosa Sonia Mateo Espinosa	Dajabón
Amílcar Jesús Romero Portuondo	Duarte
Adriano de Jesús Sánchez Roa	Elías Piña
Yvonne Chahín Sasso	El Seibo
José Rafael Vargas	Españat
Luis René Canaán Rojas	Hermanas Mirabal
Dionis Sánchez Carrasco	Pedernales
Amable Aristy Castro	La Altagracia
Amarilis Santana Cedano de Martínez	La Romana
Euclides Rafael Sánchez Tavárez	La Vega
Arístides Victoria Yeb	María Trinidad Sánchez
Félix María Nova Paulino	Monseñor Nouel
Juan Orlando Mercedes Sena	Independencia
Charles Noel Mariotty Tapia	Monte Plata
Wilton Bienvenido Guerrero Dumé	Peravia
Francis Emilio Vargas Francisco	Puerto Plata
Prim Pujals Nolasco	Samaná
Tommy Alberto Galán Grullón	San Cristóbal
Félix María Vásquez Espinal	Sánchez Ramírez
Carlos Castillo Almonte	San José de Ocoa
Félix Bautista Rosario	San Juan
Julio César Valentín	Santiago
José M. Sosa Vásquez	San Pedro de Macorís
Antonio de Jesús Cruz Torres	Santiago Rodríguez
Manuel Güichardo Vargas	Valverde

Introducción General



El orden jurídico del Poder Legislativo confiere al Senado de la República un papel importante en la conformación del Congreso Nacional y como tal queda definido como una institución clave dentro del sistema constitucional de nuestro país, en su accionar orientado a la búsqueda de soluciones de carácter legal a los problemas que generan los conflictos que originan los disímiles intereses de los distintos grupos sociales que interactúan en la sociedad.

Es por ello que el Senado de la República es la institución nacional con la mayor representación ciudadana, en vista de la gran responsabilidad que recae sobre los legisladores al adquirir los diferentes compromisos que por voto popular los ciudadanos les otorgan.

Debido a este importante rol, siempre ha existido una creciente atención de parte de los ciudadanos por conocer, evaluar y ponderar la gestión legislativa en lo referente a las funciones constitucionales básicas de legislar, fiscalizar y representar, las cuales se traducen en dar cumplimiento

a la representación soberana que el pueblo le ha conferido para expedir leyes; ejercer las funciones de control político mediante la fiscalización de las ejecuciones presupuestales, observando siempre los principios consagrados en la Constitución de la República y en las leyes.

En ese sentido, el Senado de la República ha trabajado con empeño, a fin de alcanzar los objetivos de esta misión, lo que le ha permitido consolidarse como una institución capaz de enfrentar los retos y las transformaciones que demandan los nuevos desafíos sociales, políticos y económicos, generando legislaciones orientadas hacia la equidad social y el bienestar común de todos nuestros conciudadanos.

Durante el período legislativo que finaliza, el Bufete Directivo y los honorables senadores y senadoras, han desempeñado extraordinarios esfuerzos para continuar adecuando la estructura institucional, con el propósito de que pueda facilitar los procesos de planificación, dirección y control de las actividades legislativas y administrativas, mejorando así la eficiencia y la productividad de cada uno de los departamentos de la Institución.

Igual de trascendente ha sido el decisivo trabajo legislativo, el cual concluyó con la elaboración, sanción y promulgación de una serie de leyes de importancia vital para nuestro país, entre las que podemos citar la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que persigue la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la visión de Nación a la que aspiramos como sociedad.

Entre otras importantes leyes, durante esta gestión cabe destacar la aprobación de la Ley Orgánica de la Administración Pública; la Ley que regula la Iniciativa Legislativa Popular; la Ley que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF); la Ley que crea el Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL) y la Ley de Cheques de la República Dominicana.

Al concluir la gestión legislativa 2011-2012, cumplimos con las exigencias reglamentarias y el deber moral de informar a todo el pueblo dominicano acerca de los resultados del desempeño institucional en las áreas legislativa, administrativa, financiera y de representación, de manera que la gestión pública del Senado de la República sea valorada en relación al cumplimiento de los objetivos planteados y que estos resultados sean conocidos por todos los representados.

Este Informe reúne las actividades más relevantes de las Áreas Legislativa, Administrativa y Financiera. En el Área Legislativa, en orden departamental, se inicia con la Secretaría General Legislativa y sus Direcciones, estructuradas de la siguiente manera: Coordinación de Comisiones, Revisión Legislativa, Transcripción Legislativa, Auditoría Legislativa, Elaboración de Actas y la de Documentación, Archivo y Correspondencia.

Dentro del Área Administrativa y Financiera, se inicia con la Secretaría General Administrativa y Financiera, conformada por las siguientes Direcciones: Financiera, Administrativa, Recursos Humanos e Informática, Seguridad y Representación.

La Secretaría General Legislativa, desde su área de Dirección, proveyó soporte, apoyo y orientación a todos los niveles institucionales que la conforman, destacando como uno de sus principales logros el fortalecimiento de la importante tarea de la Comisión Coordinadora, instancia política deliberativa, participativa y consultiva, dirigida por el presidente del Senado y conformada por el Bufete Directivo y los voceros de los grupos políticos representados en la matrícula senatorial.

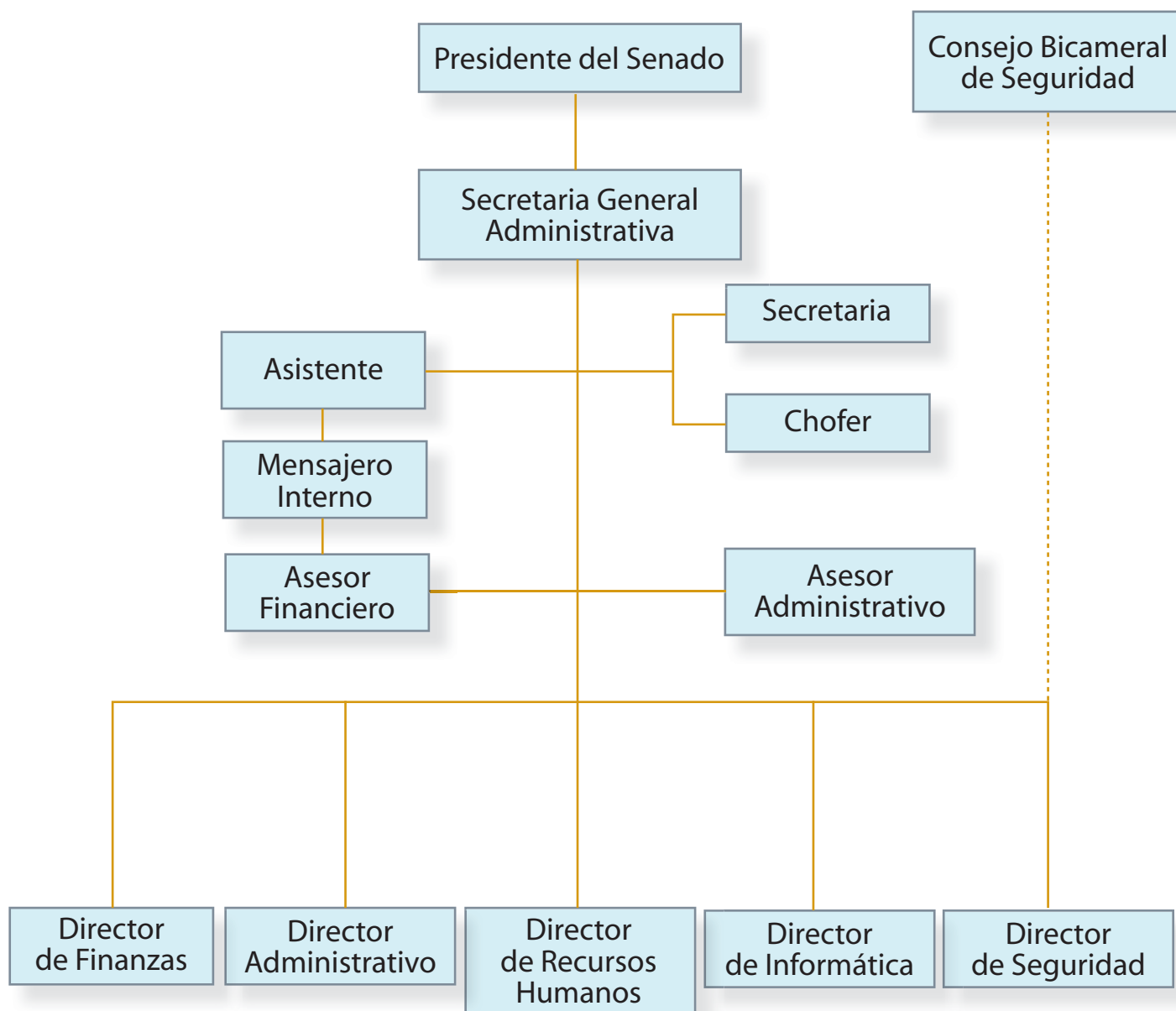
Conforme a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento Interno, este importante órgano de dirección política toma en consideración los diferentes proyectos y asuntos remitidos al Senado de la República y los envía a las diferentes Comisiones Legislativas, delimitando así los asuntos a ser debatidos en el Pleno Senatorial. Durante el período que culmina, en esta instancia se llevaron a cabo 25 reuniones de trabajo para discutir acerca de la Orden del Día de las sesiones ordinarias que se convocaron.

Finalmente, con esta rendición de cuentas confirmamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo el concepto de transparencia que hemos venido implementando en todas y cada una de las acciones llevadas a cabo por esta Institución como una forma de fortalecer el accionar legislativo y apuntalar la percepción positiva del cambio que percibe la ciudadanía con respecto del Poder Legislativo.



SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

Organigrama de la Secretaría General Legislativa



Introducción

*U*n deber fundamental de los ciudadanos es exigir a sus instituciones la rendición de cuentas; más aún si este derecho está consagrado en el marco jurídico existente, tal como lo dispone el artículo 75 numeral 12 de la Constitución.

Como parte de la gestión del Senado, llevada a cabo en el período 2011-2012, presentamos el informe de las ejecutorias del Área Legislativa, que abarca las labores senatoriales, principalmente enfocado en los trabajos de las comisiones y los departamentos de apoyo institucional a la función legislativa.

La Secretaría General Legislativa, en su área de dirección, se ha mantenido como un eje vinculante, de soporte, apoyo y orientación a todos los estamentos institucionales que la conforman. Presenta la labor legislativa, resaltando su efectividad con las órdenes del día sancionadas por el Pleno y las actividades legislativas establecidas en el Reglamento Interno.

El Departamento de Coordinación de Comisiones presenta las ejecutorias y actividades de las comisiones permanentes, especiales, de investigación y bicamerales, indicando las iniciativas recibidas en apoderamiento de las mismas, los informes emitidos y los pendientes de estudio y aprobación. Asimismo, indica la asistencia de invitados en las comisiones, en los diferentes mecanismos de consultas y estudios reglamentarios.

Los Departamentos Técnicos de Revisión Legislativa y Elaboración de Actas: el primero, realizó las labores que le son propias, signadas en el Reglamento Interno y Manuales de Procedimientos, indicando el número de informes por categoría temática, señalando la totalidad de las iniciativas

trabajadas, así como otras actividades varias en sus diferentes modalidades de consulta, incluyendo la asistencia directa a las comisiones y a los senadores(as) que lo requieran.

El segundo, por su parte, realiza los análisis y gráficos que permiten presentar la totalidad de sesiones celebradas, que denotan el amplio nivel de discusión a que fueron sometidas leyes fundamentales del espectro y el ordenamiento jurídico y estatal del Estado dominicano.

Auditoría Legislativa y Transcripción Legislativa: se abocan a informar sobre la cantidad de iniciativas recibidas, auditadas y despachadas, resaltando leyes, acuerdos y resoluciones de trascendencia nacional permitiendo validar en forma efectiva la participación de los legisladores y legisladoras en la labor legislativa.

El Departamento de Documentación, Archivo y Correspondencia realiza lo propio, en la recepción, remisión y archivo de las documentaciones institucionales.

Como objetivo a corto plazo y promoviendo el cumplimiento del compromiso legislativo del Senado con las demarcaciones que representa, el cual es indelegable a partir de su mandato constitucional, para el próximo año legislativo, la agenda a desarrollar incluye continuar trazando metas hacia el progreso y modernización del área legislativa, tanto en lo tecnológico como en la preparación académica del personal de apoyo, convirtiendo nuestras metas institucionales en objetivos y propósitos improrrogables tendentes a responder, en el espacio temporal y acorde las transformaciones de la sociedad, a las demandas sociales del pueblo dominicano, fortaleciendo así la función legislativa del Congreso Nacional.

Síntesis Ejecutiva



a presentación anual de la labor institucional, constituye la actividad esencial para el análisis de la gestión o desempeño de todo funcionario público, siendo, por sus propias características, garante de la participación ciudadana en los procesos, permitiendo la fiscalización de las ejecutorias de los poderes constitucionales, a fin de lograr los objetivos y metas estatales.

El Senado de la República, como parte integrante del Poder Legislativo, tiene las funciones de legislar, fiscalizar, controlar y representar. Para cumplir con sus funciones y atribuciones de elaboración de las normas, asume el compromiso de trabajar con visión, transparencia, participación, responsabilidad, integración, consenso y técnica normativa parlamentaria.

Al concluir el año legislativo agosto 2011-julio 2012, el Senado de la República, a través de su presidente, Dr. Reinaldo Pared Pérez, presenta al pueblo dominicano el desempeño institucional legislativo.

En este ejercicio democrático, la Secretaría General Legislativa, órgano responsable de la planificación, organización, supervisión, coordinación y control de las actividades legislativas del Senado, presenta a grandes rasgos el cumplimiento de las obligaciones, las que permiten el trámite congresual eficaz en cada etapa de formación de la ley, contribuyendo al cumplimiento de la responsabilidad política y social institucional.

En el presente año legislativo, la Secretaría General Legislativa trabajó 40 órdenes del día y recibió 348 iniciativas provenientes de los distintos poderes, órganos del Estado e integrantes del Senado, desglosados de la siguiente manera: Poder Ejecutivo 103; Senadores 161, Cámara de Diputados 45, Informes Órganos Constitucionales 1, Elección de Órganos Constitucionales 1.

De estas iniciativas, 33 fueron liberadas de trámites y 315 remitidas a las Comisiones. De igual modo, se remitieron 324 al Departamento de Transcripción Legislativa.

Se resalta, además, el rol de las comisiones, órganos políticos especializados, de carácter permanentes, integradas por legisladores, con una participación proporcional, en las cuales descansa la labor del legislador.

Durante el año legislativo 2011-2012, el Departamento de Coordinación de Comisiones presenta las estadísticas siguientes: 315 iniciativas recibidas, desglosadas a continuación: 206 Proyectos de Ley, 21 Resoluciones, 20 Préstamos o Convenios Financieros, 20 Acuerdos y Convenios Internacionales, 45 Contratos de Inmuebles, 2 Informes de Órganos Constitucionales y 1 Elección de Órganos Constitucionales.

De estos apoderamientos o remisiones constitucionales y legales, y de los que quedaron pendientes del periodo legislativo anterior, presentamos el siguiente resultado valorativo, detallado a continuación: de las iniciativas remitidas por el Poder Ejecutivo, se les rindió el informe correspondiente a 161, de las 45 enviadas por la Cámara de Diputados, 13 fueron concluidas, de los 160 Proyectos de Leyes, Resoluciones recibidas, sometidas por los honorables senadores(as), se rindió informe a 54 iniciativas.

Para estos trabajos se convocaron 276 reuniones, celebrándose 217. Conjuntamente con las reuniones de trabajo, se ejecutaron mecanismos de consultas reglamentarios.

Los informes de gestión, en cumplimiento de la responsabilidad de los presidentes de las Comisiones de presentar resultados de actividades realizadas y no concluidas, sumaron 24.

Respecto a la participación e integración de los representados, los sectores interesados, de la sociedad civil organizada, de los grupos o poderes que articulan las demandas del Estado Dominicano, aperturamos los contactos y, en ese orden, las

Comisiones que recibieron mayor cantidad de invitados, fueron las siguientes:

- 1) Bicamerales (123)
- 2) Interior y Policía y Seguridad Ciudadana (65)
- 3) Justicia y Derechos Humanos (52)
- 4) Defensa y Seguridad Nacional (41)
- 5) Hacienda (30)
- 6) Recursos Naturales y Medioambiente (28)
- 7) Cultura (17)
- 8) Seguridad Social, Trabajo y Pensiones (16)
- 9) Educación Superior, Ciencia y Tecnología (15)
- 10) Asuntos de la Familia y Equidad de Género (15)

El Departamento Técnico de Revisión Legislativa, en el cumplimiento de sus funciones reglamentarias, presenta las siguientes estadísticas: 249 expedientes despachados, desglosados de la siguiente manera: 175 Proyectos de Leyes, 13 Convenios y Acuerdos, 20 Resoluciones, 12 Préstamos, 9 Pensiones y 18 Contratos de Inmuebles, entre otros.

El Departamento de Transcripción Legislativa, que tiene a su cargo transcribir las iniciativas sancionadas por el Pleno, dando formato de ley a todas las decisiones de carácter legislativo. Como resultado de la labor departamental de esta estructura, presentamos los siguientes resultados:

72 Proyectos de Leyes Aprobados, 7 Pensiones, 43 Resoluciones, 16 Acuerdos y Convenios Internacionales, 33 Préstamos, 3 Nombramientos Diplomáticos, 2 Designaciones de Órganos Constitucionales, 148 Contratos de Inmuebles, para un total de expedientes trabajados 324.

El Departamento de Elaboración de Actas, instancia que certifica la fidelidad de las decisiones adoptadas por el Pleno Senatorial, respecto de cada una de las iniciativas sancionadas, dando constancia de esta actividad legislativa, condensada en un documento autentico y que se elabora por cada sesión, ordinaria y extraordinaria, celebrada válidamente.

De igual manera, compila el proceso de asistencia y las votaciones que generan los senadores y senadoras en el desarrollo de las sesiones del plenario, dando el siguiente resultado:

31 Actas de Sesiones Ordinarias y 8 Actas de Sesiones Extraordinarias y 2 Actas Sesiones de Comparecencia, para un total de de 41 Actas de Sesiones.

El Departamento de Auditoria Legislativa se encarga fundamentalmente de comprobar que la versión final del texto aprobado se ajusta a lo decidido por el Pleno, realizando para estos fines una labor de supervisión en el procedimiento y trámite parlamentario, de cada una de las iniciativas sometidas y sancionadas en el hemiciclo.

Como resultado de su labor, se detallan los datos estadísticos en expedientes recibidos y auditados de la manera siguiente: 72 Proyectos de Leyes aprobados; 6 Pensiones, 16 Acuerdos y Convenios Internacionales, 19 Préstamos y Convenios Financieros, 5 Nombramientos Diplomáticos, 41 Resoluciones Internas, 2 Resoluciones Bicamerales, 2 Elecciones a cargo de Órganos Constitucionales, 794 Contratos Inmuebles, para un total de 953 iniciativas auditadas.

El Departamento de Documentación, Archivo y Correspondencia es la dependencia encargada de registrar, organizar y despachar las iniciativas aprobadas por el Pleno. Desde aquí fueron despachadas 18 iniciativas al Poder Ejecutivo, 996 a la Cámara de Diputados y 42 remisiones a diferentes Ministerios y particulares, para un total de 1,056.

Sumario de Iniciativas Legislativas Relevantes



n este año legislativo que concluye el 16 de agosto de 2012, podemos destacar, dentro de las labores legislativas, que el Senado de la República aprobó 78 Leyes, de las cuales cabe resaltar algunas para el conocimiento de todos, entre ellas:

1- La Ley de Arte Público, la cual tiene como objetivo principal fomentar la interacción de la ciudadanía con el arte público, promoviendo la conciencia cultural, creando oportunidades económicas y retos para los artistas, además de llamar a concurso para la asignación de los proyectos de arte público.

2- La Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030. Con esta Ley se definió la visión que tiene nuestra Nación para largo plazo, en la que se crea un modelo de desarrollo que parte de un ejercicio prospectivo y define que esa visión será alcanzada en una temporalidad de veinte (20) años, sustentada en cuatro (4)

ejes estratégicos, íntimamente vinculados y orientados al propósito de alcanzar las metas deseadas.

De los cuatro (4) ejes estratégicos, se derivan diecinueve (19) objetivos generales, para cuyo logro se determinaron cincuenta y siete (57) objetivos específicos, con 441 líneas de acción para su ejecución.

Para la Comisión Bicameral, que tuvo a cargo los trabajos de estudio y discusión de esta ley, y para poder lograr el mayor consenso posible, fue necesaria una ardua labor de trabajo, en el que se recibieron más de 300 invitados, de los sectores público y privado, ciudadanos(as) y de la sociedad civil organizada, se contó con la participación de 13 Organismos Internacionales, la celebración de Vistas Públicas de carácter nacional, con más de 70 expositores, visitas a los partidos políticos mayoritarios y encuentros con los partidos emergentes. En síntesis, esta ley contempla el período de

tiempo que se inició desde su promulgación hasta el 31 de diciembre de 2030 y abarca el ejercicio por parte del sector público nacional y local de sus funciones de regulación, promoción y producción de bienes y servicios, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la visión de la Nación de largo plazo y los objetivos y metas de dicha Estrategia.

3- La Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta legislación ampara y garantiza la igualdad de derechos y la equiparación de oportunidades a todas las personas con discapacidad y regula las personas morales, sin fines de lucro, cuyo objeto social sea trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, cuyas disposiciones son de orden público, de interés social y de observancia general.

4- La Ley de Cheques de la República Dominicana, la cual tiene por objeto establecer las normas legales para el fortalecimiento y organización del uso del cheque como instrumento de pago en todo el país.

5- La Ley del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF). Esta ley tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF), con la finalidad de desarrollar las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación

en el sector agropecuario y forestal, en procura de lograr un desarrollo económico basado en la sostenibilidad, competitividad, equidad y seguridad alimentaria, mediante la articulación de esfuerzos y coordinación de acciones de todas las instituciones y organizaciones que trabajan en la producción de conocimientos y tecnologías en el sector.

6- La Ley que Regula la Iniciativa Legislativa Popular, la cual regula y garantiza el derecho de iniciativa legislativa popular de los ciudadanos(as) con derecho electoral, en el que todos los ciudadanos(as) debidamente inscritos y validados en el Registro Electoral, elaborado, actualizado y administrado por la Junta Central Electoral conforme lo dispone la Constitución y su ley especial, están en calidad de tramitar una iniciativa legislativa popular.

7- La Ley que Facilita el Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia. Esta ley tiene por objeto modificar el Código Procesal Penal y la Ley Orgánica del Ministerio Público, con la finalidad de facilitar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.

8- La Ley Orgánica de la Administración Pública. Esta ley tiene por objeto concretizar los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa por parte de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado.

Asimismo, la función administrativa comprende toda misión, competencia o actividad de interés general, otorgada conforme al principio de juridicidad para regular, diseñar, aprobar, ejecutar, fiscalizar, evaluar y controlar políticas públicas o suministrar servicios públicos, aunque éstos tengan una finalidad industrial o comercial y siempre que no asuman un carácter legislativo o jurisdiccional.

9- La Ley sobre el Sistema Nacional de Hemodonación y Hemoterapia de Donantes Voluntarios de Sangre y sus Derivados. Esta ley tiene por objeto regular los aspectos sociales y socio-sanitarios ligados a la donación de sangre, plasma u otros componentes celulares de la sangre, los Bancos de Sangre públicos y privados y sus actividades.

Por esta misma ley se declara de interés nacional todas las actividades relacionadas con la hemodonación y la hemoterapia, los Bancos de Sangre y centros de transfusión, las que se rigen por las disposiciones de esta ley y su reglamento.

10- Ley de Integridad en la Función Pública. Esta ley tiene por objeto prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el ejercicio de la función pública. Sus disposiciones son aplicables en el territorio nacional y respecto a los actos de corrupción que sean cometidos o produzca sus efectos fuera de él, mientras se trate de un Estado parte de la Convención Interamericana Contra la Corrupción; y que la infracción

cometida sea sancionada tanto por la ley dominicana como por la normativa del país donde tuvo lugar o produjo sus efectos el hecho en cuestión.

11- La Ley de Carrera Sanitaria. El objetivo de esta Ley es establecer las normas reguladoras de las relaciones laborales entre los servidores públicos pertenecientes a la Carrera Sanitaria y el Estado, teniendo como fundamento la Ley sobre Función Pública, que dispone el desarrollo de los subsistemas técnicos de gestión de Recursos Humanos, la Ley General de Salud y las disposiciones complementarias que de ellas se desprenden.

12- La Ley que Exonera del Pago de Impuestos las Cámaras Digitales de Alta Resolución Utilizadas en los Sistemas de Seguridad. Esta ley tiene por objeto exonerar del pago de impuestos las cámaras digitales de alta resolución utilizadas en los sistemas de seguridad, quedando así exentas del pago del arancel de Aduanas, las cámaras digitales de alta resolución para sistemas de seguridad, de las utilizadas en bancos, oficinas, residencias y lugares similares.

13- Ley que Crea el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI). Con esta ley se crea el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), con carácter de entidad estatal descentralizada, provisto de personalidad jurídica, con autonomía financiera y técnica, adscrito al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología,

y se establece como la misión fundamental del Instituto, conducir investigación científica, transferencia e innovación tecnológica; así como brindar consultoría técnica, capacitación e información en áreas relevantes para el desarrollo nacional, con la finalidad de contribuir a mejorar el nivel de competitividad de la Nación.

14- Ley del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

Esta Ley tiene como propósitos fundamentales, definir, establecer y regular el Sistema Dominicano para la Calidad, como la infraestructura nacional encargada de las actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad, entre ellas la normalización, metrología, inspección y ensayo, certificación y acreditación, todas estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales. Para tales fines se plantean los siguientes objetivos:

- a) Proteger la salud de los seres vivos y el medioambiente.
- b) Proveer servicios técnicos especializados en materia de la calidad, para evitar prácticas comerciales o de otra índole que induzcan o puedan inducir a error o engaño a los consumidores y usuarios.

c) Contribuir al fortalecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y organizaciones nacionales.

d) Proporcionar confianza en la transacción de los bienes y servicios.

e) Facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de evaluación de la conformidad y de otros aspectos relacionados con una infraestructura de calidad.

f) Difundir y afianzar en la conciencia nacional una cultura de la calidad.

g) Brindar apoyo y asistencia técnica a los reguladores del Estado en materia de Reglamentos Técnicos.

15- La Ley que crea el Sistema Nacional de Estadísticas. Esta Ley tiene por objeto regular la planificación y la elaboración de las estadísticas nacionales, desarrolladas por la Administración Pública y las entidades de ella dependientes, además de aquellas declaradas por el Consejo Nacional de Estadística como de interés nacional, generadas por organizaciones no gubernamentales, asociaciones, empresas privadas y cualquier otra persona física o jurídica.

Relación de Estadísticas y Gráficas de los Resultados del Desempeño por Departamentos del Área Legislativa

AÑO LEGISLATIVO
Agosto 2011 – Julio 2012

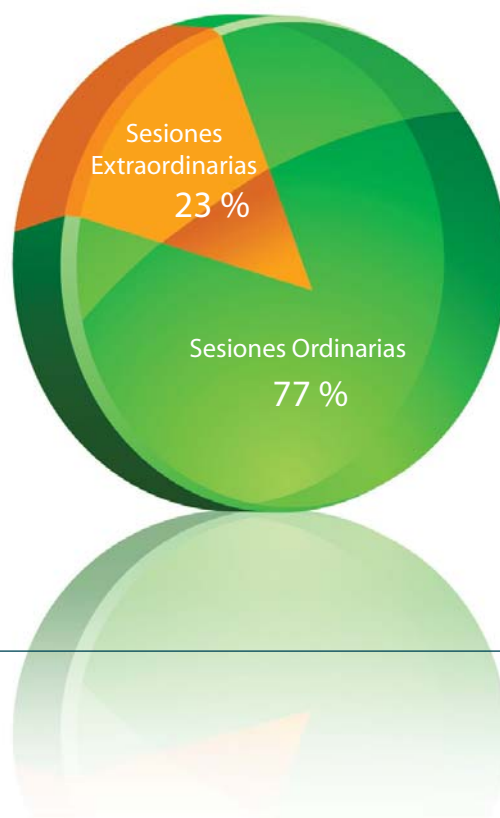
Número de Sesión	Tipo	Fecha
00060-2011-SLO	Extraordinaria	31/08/2011
00061- 2011-SLO	Ordinaria	31/08/2011
00062- 2011-SLO	Ordinaria	07/09/2011
00063-2011-SLO	Extraordinaria	07/09/2011
00064-2011-SLO	Ordinaria	14/09/2011
00065-2011-SLO	Ordinaria	21/09/2011
00066-2011-SLO	Extraordinaria	21/09/2011
00067-2011-SLO	Ordinaria	28/09/2011
00068-2011-SLO	Ordinaria	05/10/2011
00069-2011-SLO	Extraordinaria	05/10/2011
00070-2011-SLO	Ordinaria	12/10/2011
00071-2011-SLO	Ordinaria	18/10/2011
00072-2011-SLO	Extraordinaria	18/10/2011
00073-2011-SLO	Ordinaria	25/10/2011
00074-2011-SLO	Extraordinaria	25/10/2011

00075-2011-SLO	Ordinaria	02/11/2011
00076-2011-SLO	Ordinaria	08/11/2011
00077-2011-SLO	Ordinaria	15/11/2011
00078-2011-SLO	Ordinaria	22/11/2011
00079-2011-SLO	Ordinaria	30/11/2011
00080-2011-SLO	Extraordinaria	30/11/2011
00081-2011-SLO	Ordinaria	06/12/2011
00082-2011-SLO	Ordinaria	08/12/2011
00083-2011-SLO	Ordinaria	13/12/2011
00084-2011-SLO	Extraordinaria	13/12/2011
00085-2011-SLO	Ordinaria	15/12/2011
00086-2011-SLO	Ordinaria	28/12/2011
00087-2011-SLO	Ordinaria	04/01/2012
00088-2011-SLO	Ordinaria	11/01/2012
00089-2012-PLO	Ordinaria	27/02/2012
00090-2012-PLO	Ordinaria	06/03/2012
00091-2012-PLO	Ordinaria	13/03/2012
00092-2012-PLO	Ordinaria	27/03/2012

00093-2012-PLO	Ordinaria	10/04/2012
00094-2012-PLO	Extraordinaria	10/04/2012
00095-2012-PLO	Ordinaria	30/05/2012
00096-2012-PLO	Ordinaria	06/06/2012
00097-2012-PLO	Ordinaria	13/06/2012
00098-2012-PLO	Ordinaria	20/06/2012
00066-2011-SLO	Ordinaria	27/06/2012

Agendas Elaboradas para las Sesiones Celebradas

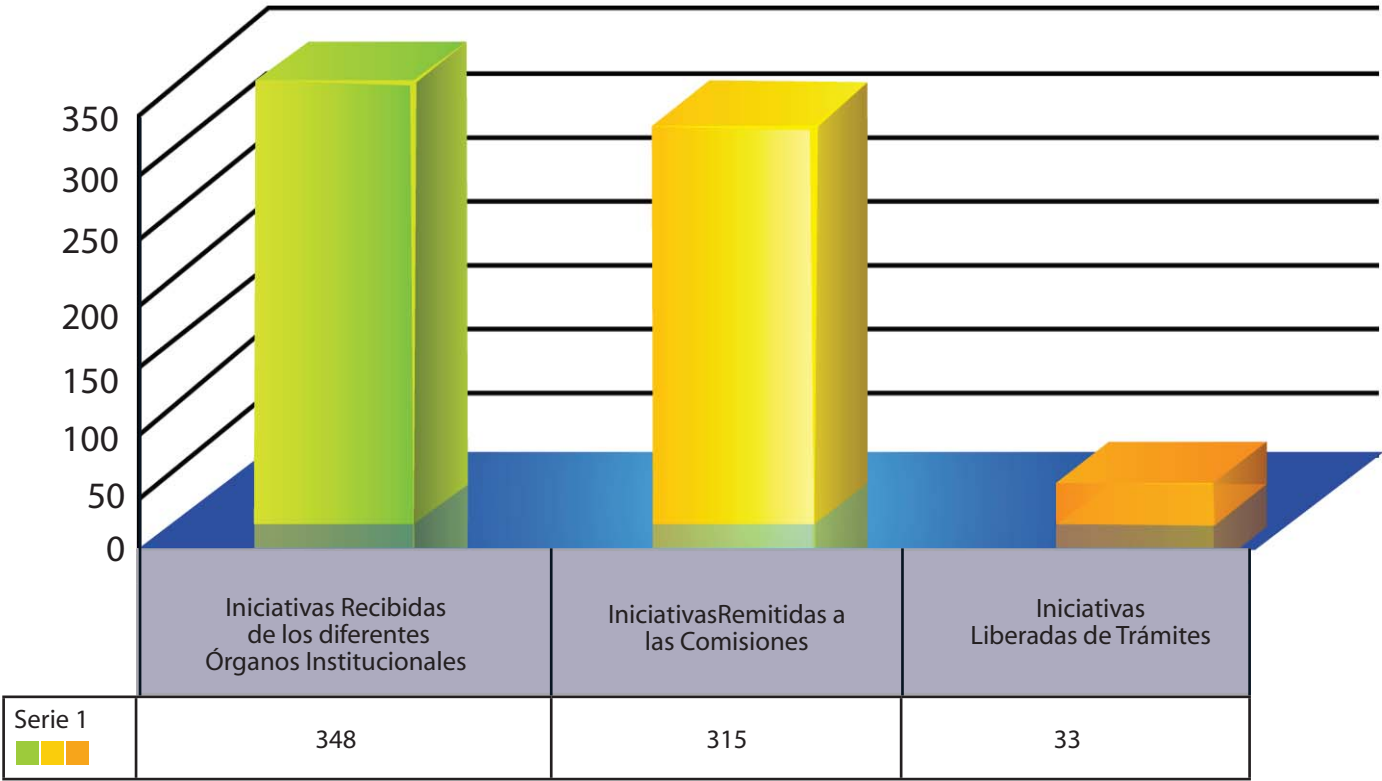
Sesiones Ordinarias	31
Sesiones Extraordinarias	09
Total Sesiones	40



Iniciativas Depositadas en la Secretaría General Legislativa

Iniciativas Recibidas de los diferentes Órganos Institucionales	348
Iniciativas Remitidas a las Comisiones	315
Iniciativas Liberadas de Trámites	33

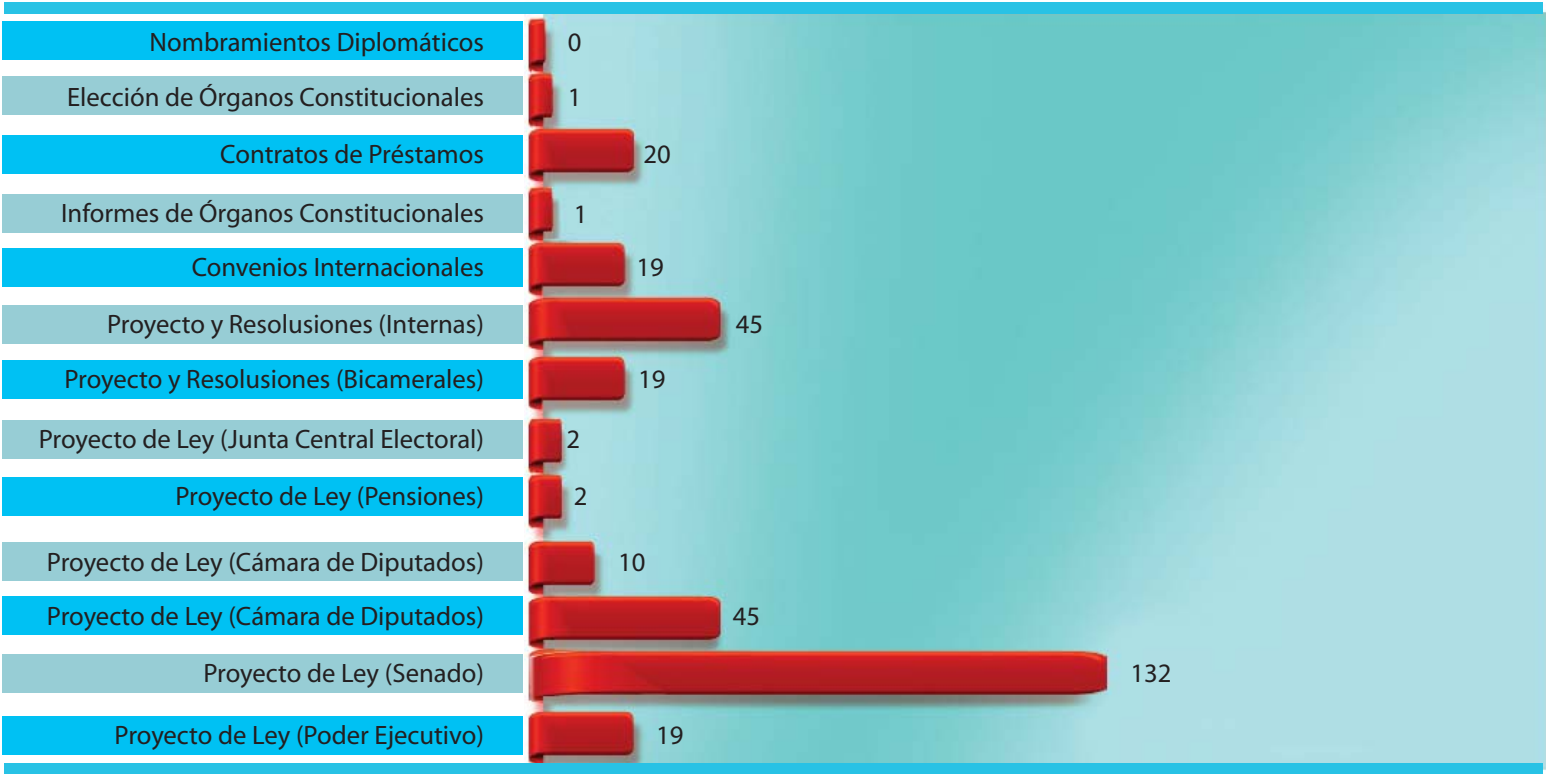
Iniciativas Recibidas / Enviadas a Comisiones / Liberadas de Trámite



Iniciativas Remitidas a las Comisiones Permanentes

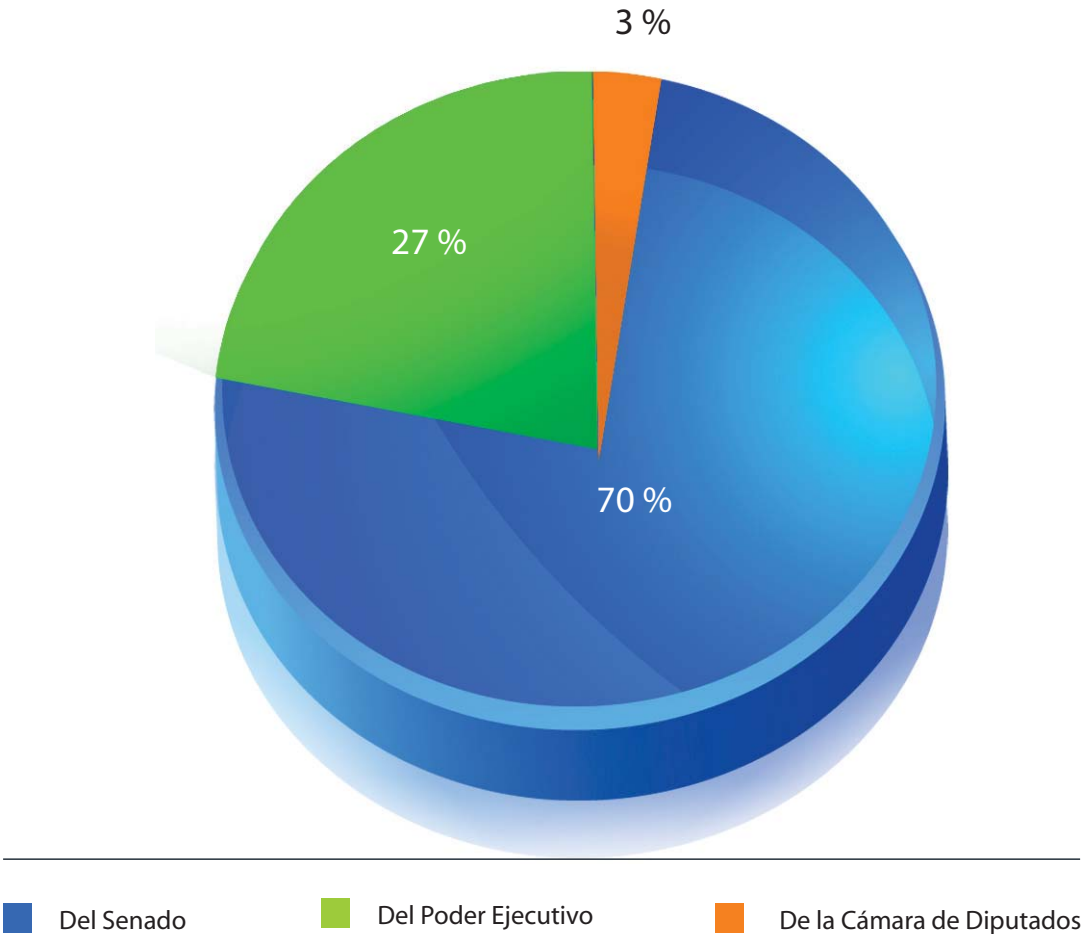
Proyectos de Ley (Poder Ejecutivo)	19
Proyectos de Ley (Senado)	132
Proyectos de Ley (Cámara de Diputados)	45
Proyectos de Ley (Pensiones)	10
Proyectos de Ley (Junta Central Electoral)	2
Proyectos de Resoluciones (Bicamerales)	2
Proyectos de Resoluciones (Internas)	19
Contratos de Inmuebles (Poder Ejecutivo)	45
Convenios Internacionales (Poder Ejecutivo)	19
Informes de Órganos Constitucionales	1
Contratos de Préstamos (Poder Ejecutivo)	20
Elección de Órganos Constitucionales	1
Nombramientos Diplomáticos	0
Total General	315

Iniciativas Recibidas a las Comisiones Permanentes



Iniciativas Liberadas de Trámite Legislativo

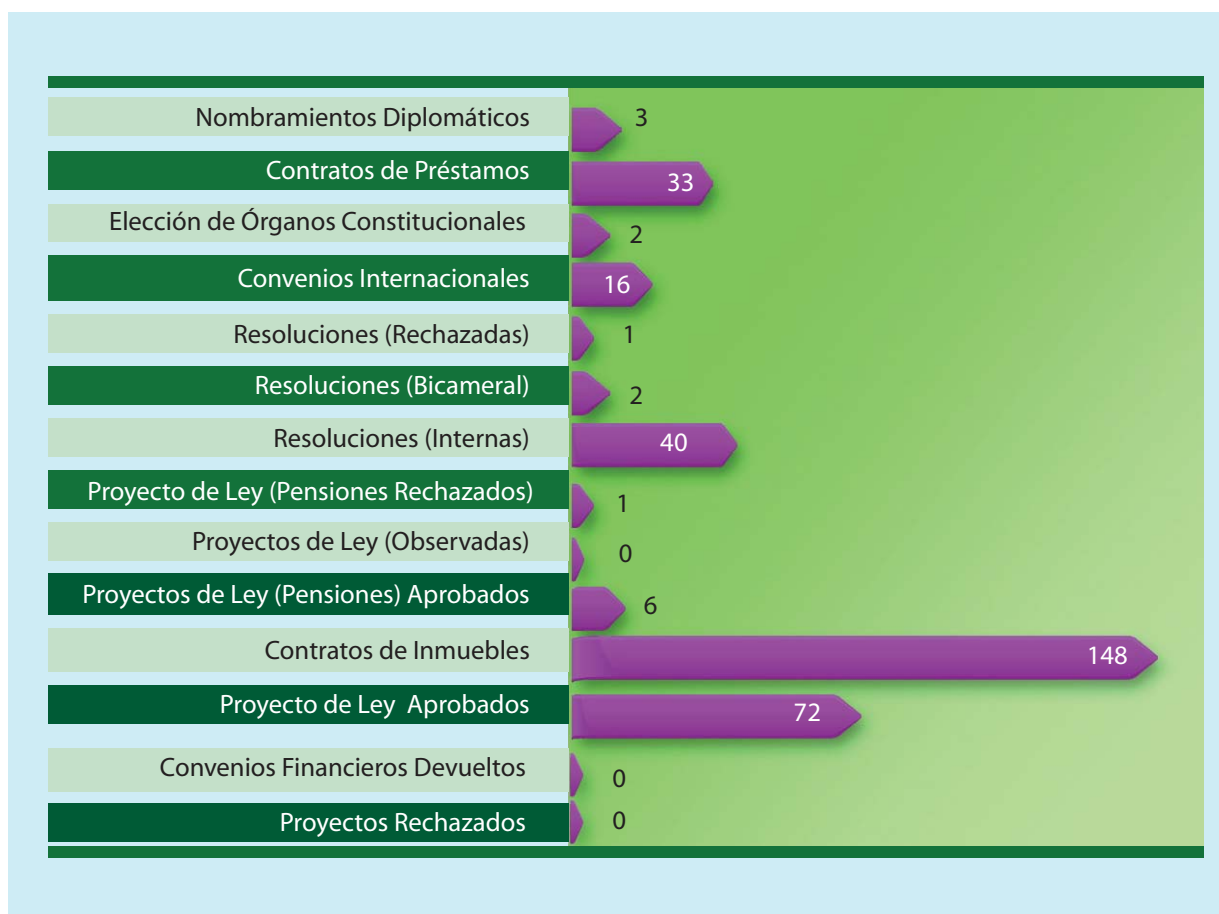
Descripción	Cantidad	%
Del Senado	23	70
Del Poder Ejecutivo	09	27
De la Cámara de Diputados	01	3
TOTAL GENERAL	33	100%



Iniciativas Remitidas al Departamento de Transcripción Legislativa

Proyectos de Ley Aprobados	72
Proyectos de Ley (Rechazados)	0
Proyectos de Ley (Pensiones) Aprobados	6
Proyectos de Ley (Observadas)	0
Proyectos de Ley (Pensiones) Rechazados	1
Resoluciones (Internas)	40
Resoluciones (Bicameral)	2
Resoluciones (Rechazadas)	1
Convenios Internacionales	16
Convenios Financieros (Devueltos)	0
Contratos de Préstamos	33
Nombramientos Diplomáticos	3
Contratos de Inmuebles	148
Elección de Órganos Constitucionales	2
Total	324

Iniciativas Remitidas a Transcripción Legislativa



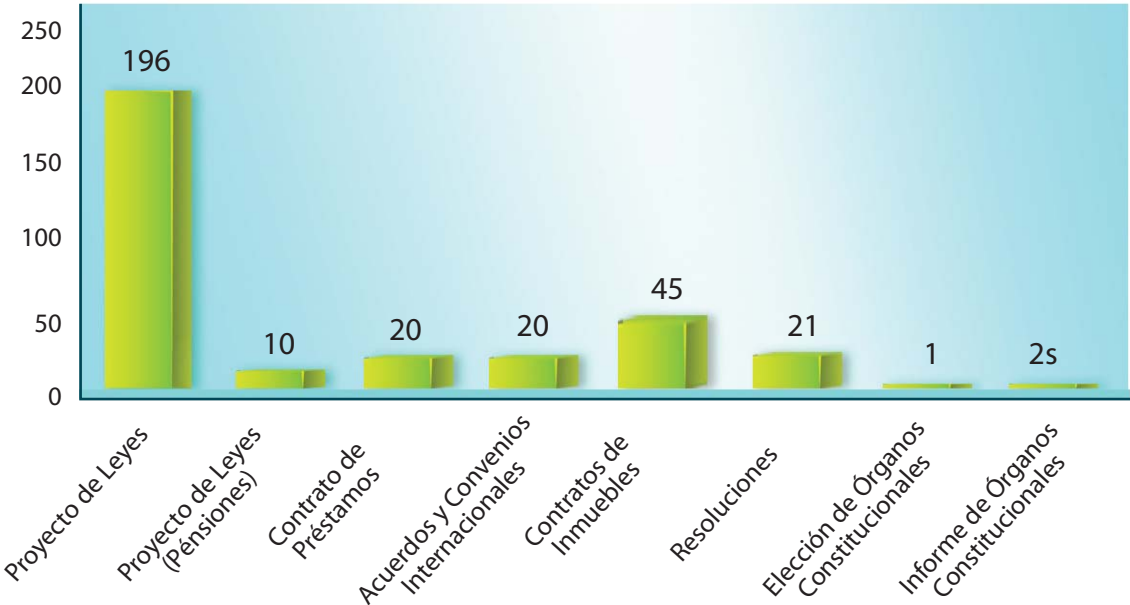




DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN
DE COMISIONES

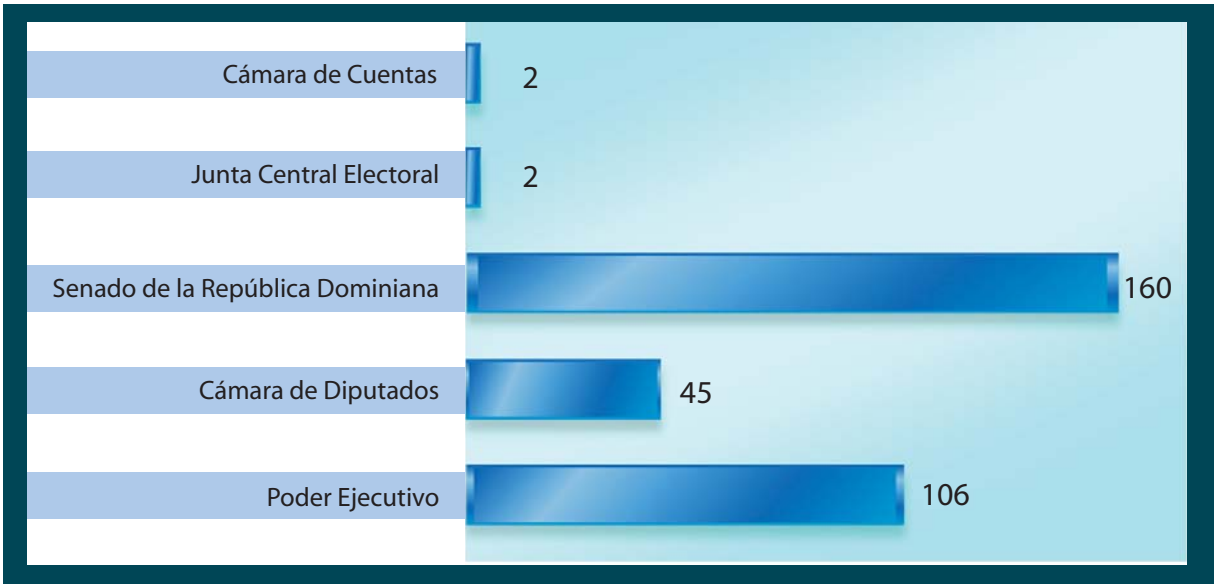
Iniciativas Recibidas en Comisiones por Tipo de Iniciativa

Descripción	Cantidad
Proyectos de Leyes	196
Proyectos de Leyes (Pensiones)	10
Contratos de Préstamos	20
Acuerdos y Convenios Internacionales	20
Contratos de Inmuebles	45
Resoluciones	21
Elección de Órganos Constitucionales	1
Informe de Órganos Constitucionales	2
Total	315



Iniciativas Recibidas en Comisiones por Poder de Origen

Descripción	Cantidad
Poder Ejecutivo	106
Cámara de Diputado	45
Senado de la República	160
Junta Central Electoral	2
Cámara de Cuentas	2
Total	315



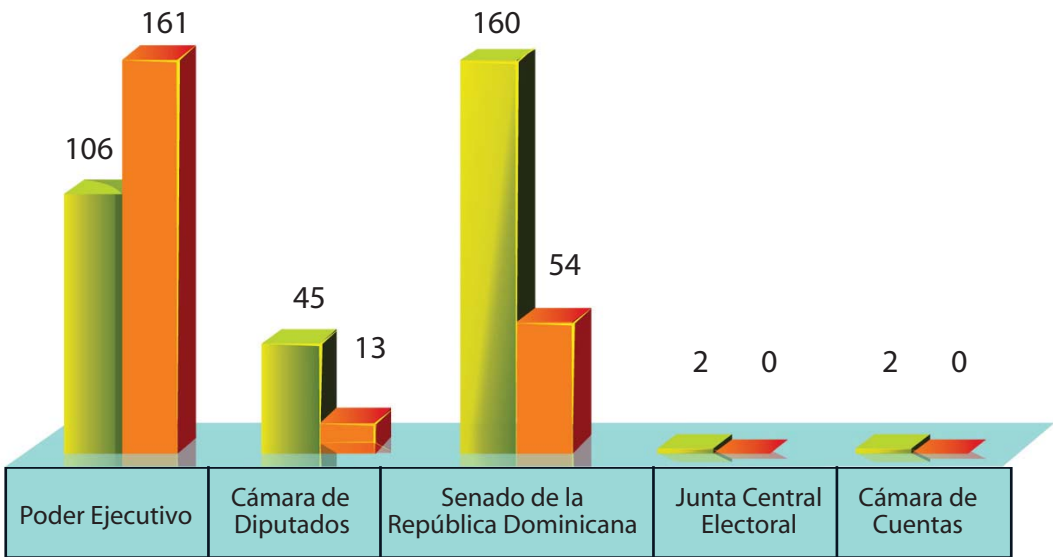
Iniciativas Leídas por Poder de Origen

Descripción	Cantidad
Poder Ejecutivo	161
Cámara de Diputados	13
Senado de la República	54
Junta Central Electoral	-
Total	228

Iniciativas Recibidas Vs. Informes
Legislativos Leídos

Descripción	Iniciativas Recibidas	Informes Leídos
Poder Ejecutivo	106	161*
Cámara de Diputados	45	13
Senado de la República	160	54
Junta Central Electoral	2	-
Cámara de Cuentas	2	-
Total	315	228

Iniciativas Recibidas / Informes Leído



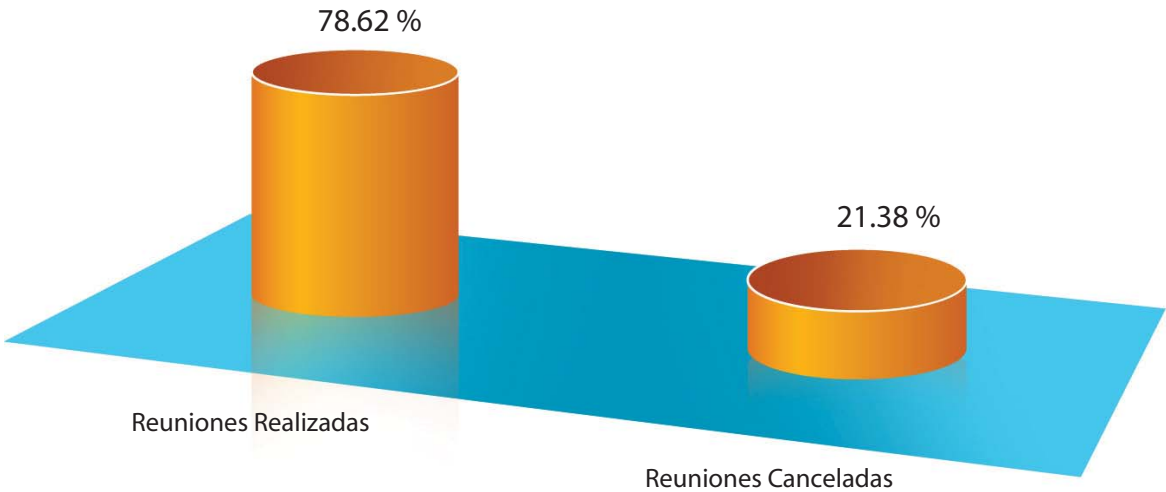
Informes de Comisiones Leídos

Tipo de Informe	Valor
Informes Legislativos:	
Informes favorables sin modificaciones	72
Informes por unidad Contratos de Inmuebles	101
Informes favorables sin modificaciones	173
Informes favorables con modificaciones	55
Total informes Legislativo	228
Informes de Gestión:	24
Total informes Leídos	252

Resultado Labor de las Comisiones
Permanentes, Bicamerales y Especiales

Descripción	Valor
Reuniones Convocadas	276
Reuniones Realizadas	217
Reuniones Canceladas	59
Reuniones Canceladas	1
Talleres/Conferencias/Foros/Conversatorios	6
Vistas Públicas	2
Invitados Recibidos	453

Reuniones Convocadas



Invitados Recibidos en Comisiones

Comisiones	Invitados Recibidos
Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales	9
Asuntos de la Familia y Equidad de Género	15
Asuntos Energéticos	0
Asuntos Fronterizos	0
Contratos	1
Cultura	17
Defensa y Seguridad Nacional	41
Deportes	10
Desarrollo Municipal y ONG's	4
Dominicanos Residentes en el Exterior	2
Economía, Planificación y Desarrollo	10
Educación	2
Educación Superior, Ciencia y Tecnología	15

Ética	0
Hacienda	30
Industria, Comercio y Zonas Francas	10
Interior y Policía y Seguridad Ciudadana	65
Justicia y Derechos Humanos	52
Juventud	0
Modernización y Reforma	0
Obras Públicas	0
Presupuesto	3
Recursos Naturales y Medioambiente	28
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	7
Salud Pública	0
Seguimiento, Control y Evaluación de la Agenda Parlamentaria	0
Seguridad Social, Trabajo y Pensiones	16
Transporte y Telecomunicaciones	0
Turismo	0

Comisiones Especiales	0
Comisiones Bicamerales	123
Total Invitados Recibidos	453

Reuniones Realizadas por las Comisiones Legislativas

Comisiones	Reuniones Realizadas
Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales	2
Asuntos de la Familia y Equidad de Género	3
Asuntos Energéticos	1
Asuntos Fronterizos	7
Contratos	12
Cultura	10
Defensa y Seguridad Nacional	5
Deportes	3
Desarrollo Municipal y ONG's	6
Dominicanos Residentes en el Exterior	5

Economía, Planificación y Desarrollo	6
Educación	4
Educación Superior, Ciencia y Tecnología	5
Hacienda	15
Industria, Comercio y Zonas Francas	7
Interior y Policía y Seguridad Ciudadana	21
Justicia y Derechos Humanos	12
Obras Públicas	1
Presupuesto	2
Recursos Naturales y Medioambiente	4
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	3
Salud Pública	1
Seguridad Social, Trabajo y Pensiones	15
Turismo	1
Comisiones Especiales: Comisión Especial para realizar un descenso a Loma Atravesada, Provincia Samaná	1
Comisión Especial Resolución Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM).	3
Comisión Bicameral: Estrategia Nacional de Desarrollo	10
Comisión Especial Resolución Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM).	3
Comisión Bicameral: Estrategia Nacional de Desarrollo	10

Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF)	5
Instituto Dominicano de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria	3
Fuerzas Armadas	12
Fiscalización y Control	5
Partidos Políticos	4
Sistema de Pensiones de Reparto Estatal	2
Presupuesto Complementario	5
Recursos Naturales y Medioambiente	3
Total Invitados Recibidos	217

Iniciativas Legislativas Enviadas al Departamento Técnico de Revisión Legislativa Vs. Opiniones Recibidas

Descripción	Iniciativas Enviadas	Opiniones Recibidas
Proyectos de Ley	186	175
Proyectos de Ley (Pensiones)	10	9
Préstamos	19	12
Acuerdos y Convenios Internacionales	19	13
Contratos de Inmuebles	43	18

Resoluciones	21	20
Elección de Órganos Constitucionales	1	1
Informes de Órganos Constitucionales	2	1
Total	301	249

Horas Trabajadas por las Comisiones

Comisiones	Tiempo
Asuntos Agropecuarios y Agroindustrial	52.37
Asuntos de la Familia y Equidad de Género	24.18
Asuntos Energéticos	3.83
Asuntos Fronterizos	36.68
Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de Ley Orgánica Fiscalización y Control	7.83
Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de Ley Orgánica Fiscalización y Control	13.50

Comisión Bicameral de Recursos Naturales y Medio Ambiente	11.50
Comisión Bicameral de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones	21.00
Comisión Bicameral designada para el estudio del Proyecto de Ley de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas	37.50
Comisión Bicameral Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas	63.33
Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	85.88
Comisión Especial	1.00
Comisión Especial designada con el objetivo de visitar las comunidades de Las Galeras y Loma Atravesada	0.83
Comisión Especial Resolución que solicita una investigación sobre los niveles de Seguridad (AERODOM)	62.75
Contratos	36.42
Cultura	28.63
Defensa y Seguridad Nacional	26.55

Deportes	19.75
Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales	50.75
Dominicanos Residentes en el Exterior	8.32
Economía, Planificación y Desarrollo	23.98
Educación	25.92
Educación Superior, Ciencia y Tecnología	22.42
Hacienda	136.33
Industria, Comercio y Zonas Francas	31.75
Interior y Policía y Seguridad Ciudadana	174.88
Justicia y Derechos Humanos	54.75
Obras Públicas	2.50
Presupuesto	76.58
Recursos Naturales y Medio Ambiente	37.25
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	7.80
Salud Pública	3.75
Seguridad Social, Trabajo y Pensiones	118.50
Sub Comisión del Proyecto de Ley de Recursos Costeros Marinos	1.17
Turismo	2.92

Horas Trabajadas por los Senadores en las Comisiones

Senadores	Tiempo
Adriano de Jesús Sánchez Roa	99.53
Amable Aristy Castro	21.67
Amarilis Santana Cedano de Martínez	89.20
Amílcar Jesús Romero P.	67.77
Antonio de Jesús Cruz Torres	23.05
Aristides Victoria Yeb	48.75
Carlos Antonio Castillo Almonte	71.78
Charles Noel Mariotti Tapia	92.22
Cristina Altagracia Lizardo Mézquita	11.25
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	41.20
Edis Fernando Mateo Vásquez	25.30
Euclides Rafael Sánchez Tavárez	24.98
Felix María Nova Paulino	33.75
Felix María Vásquez Espinal	29.93

Felix Ramón Bautista Rosario	27.50
Francis Emilio Vargas Francisco	12.63
Heinz Siegfried Vieluf Cabrera	42.70
José María Sosa Vásquez	46.37
José Rafael Vargas Pantaleón	52.33
Juan Olando Mercedes Sena	10.75
Julio César Valentín Jiminián	26.80
Luis René Canaán Rojas	33.03
Manuel Antonio Paula	99.80
Manuel de Jesús Güichardo Vargas	54.70
Prim Pujals Nolasco	20.85
Rafael Porfirio Calderón Martínez	78.27
Rosa Sonia Mateo Espinosa	14.92
Rubén Darío Cruz Ubiera	17.75
Tommy Alberto Galán Grullón	52.32
Wilton Bienvenido Guerrero Dumé	27.43
Yvonne Chahín Sasso	14.58



DEPARTAMENTO TÉCNICO
DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Relación de las Iniciativas Recibidas, Remitidas y Pendientes por Despachar al Departamento de Auditoria Legislativa

Iniciativas Recibidas de la
Secretaria General Legislativa

Tipos de Iniciativas	Sub-Tipo	Aprobadas	Rechazadas	Devolución	Total
Proyecto de Ley	Proyecto de Ley	72	-	-	72
	Pensiones	6	1	-	7
Resoluciones	Internas	40	1	-	41
	Bicameral	2	-	-	2
Convenios In-ternacionales	Convenios	6	-	-	6
	Acuerdos	9	-	-	9
	Protocolos	1	-	-	1
Contratos de Préstamos	Adendum	3	-	-	3
	Enmienda	7	-	-	7
	Préstamos	23	-	-	23
Nombramientos Diplomáticos	Nombra- mientos Diplomáti- cos	3	-	-	3

Elección de Órganos Constitucionales	Elección Miembro JCE	1	-	-	1
	Elección Miembro CREP	1	-	-	1
Contratos de Inmuebles	Contratos	148	-	-	148
Total					324

Iniciativas Recibidas de la Secretaría General Legislativa

Tipos de Iniciativas	Sub-Tipo	Aprobadas	Rechazadas	Devolución	Total
Proyecto de Ley	Proyecto de Ley	72	-	-	72
	Pensiones	6	1	-	7
Resoluciones	Internas	40	1	-	41
	Bicameral	2	-	-	2
Convenios Internacionales	Convenios	6	-	-	6
	Acuerdos	9	-	-	9
	Protocolos	1	-	-	1
Contratos de Préstamos	Adendum	3	-	-	3
	Enmienda	7	-	-	7
	Préstamos	23	-	-	23

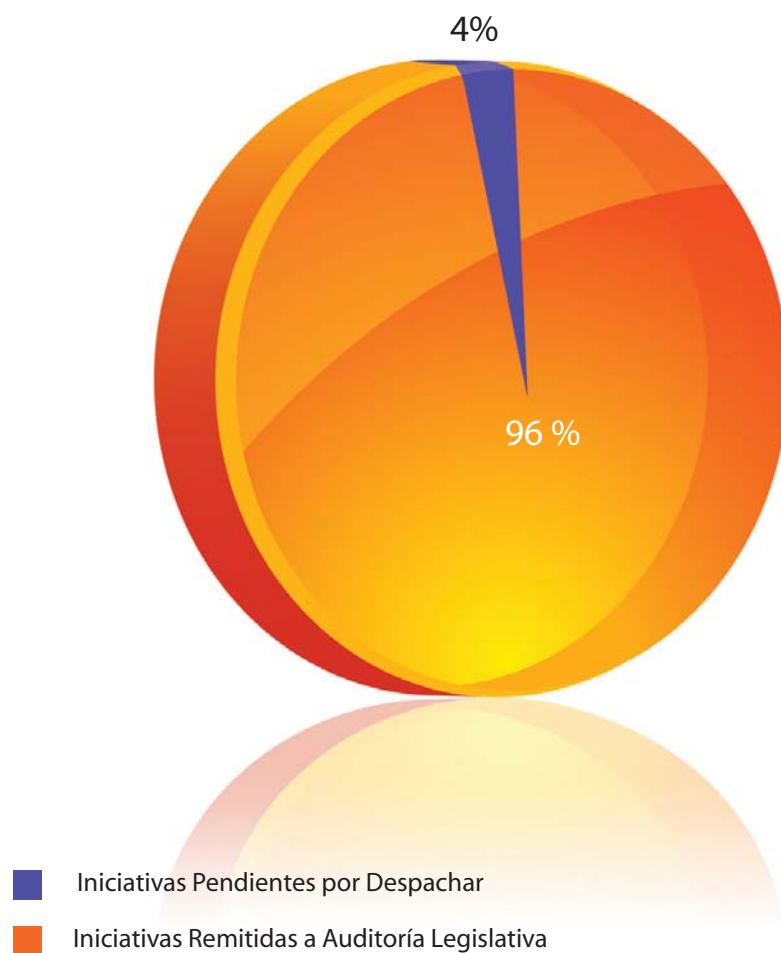
Nombramientos Diplomáticos	Nombramientos Diplomáticos	3	-	-	3
Elección de Órganos Constitucionales	Elección Miembro JCE	1	-	-	1
	Elección Miembro CREP	1	-	-	1
Contratos de Inmuebles	Contratos	268	-	-	268
Total		442	2		444

Iniciativas Pendientes por Despachar

Tipos de Iniciativas	Pendientes
Proyectos de Ley	-
Pensiones	-
Convenios, Tratados y Acuerdos Internaciones	-
Préstamos, contratos y Adendums	-
Acuerdos Compra-Venta Acciones	-
Nombramientos Diplomáticos	-
Reconocimientos a Personalidades e Instituciones	-
Resoluciones del Senado/Solicitudes	-
Contratos de Venta de Terrenos y Apartamentos	20
Totales	20

Tipos de Iniciativas	Pendientes
Iniciativas Recibidas de Secretaría General Legislativa	324
Iniciativas Remitidas a Auditoría Legislativa	444
Iniciativas Pendientes por Despachar	20

Iniciativas Remitidas y Pendientes por Despachar



Certificaciones

Este Departamento expidió 173 Certificaciones a particulares, sobre el estatus de los expedientes tramitados.



DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS

Actas de las Sesiones Celebradas

Actas Sesión	Hora	Minuto	Fecha
Acta No.0063	-	15	16/08/2011
Acta No.0064	3	00	31/08/2011
Acta No.0065	2	20	07/09/2011
Acta No.0066 Extraordinaria	-	05	07/09/2011
Acta No.0067	2	33	14/09/2011
Acta No.0068	2	20	21/09/2011
Acta No.0069 Extraordinaria	-	05	21/09/2011
Acta No.0070	2	07	28/09/2011
Acta No.0071	1	56	05/10/2011
Acta No.0072 Extraordinaria	-	03	05/10/2011
Acta No.0073	1	10	12/10/2011
Acta No.0074	1	43	18/10/2011
Acta No.0075 Extraordinaria	-	01	18/10/2011
Acta No.0076	2	04	25/10/2011
Acta No.0077 Extraordinaria	-	05	25/10/2011

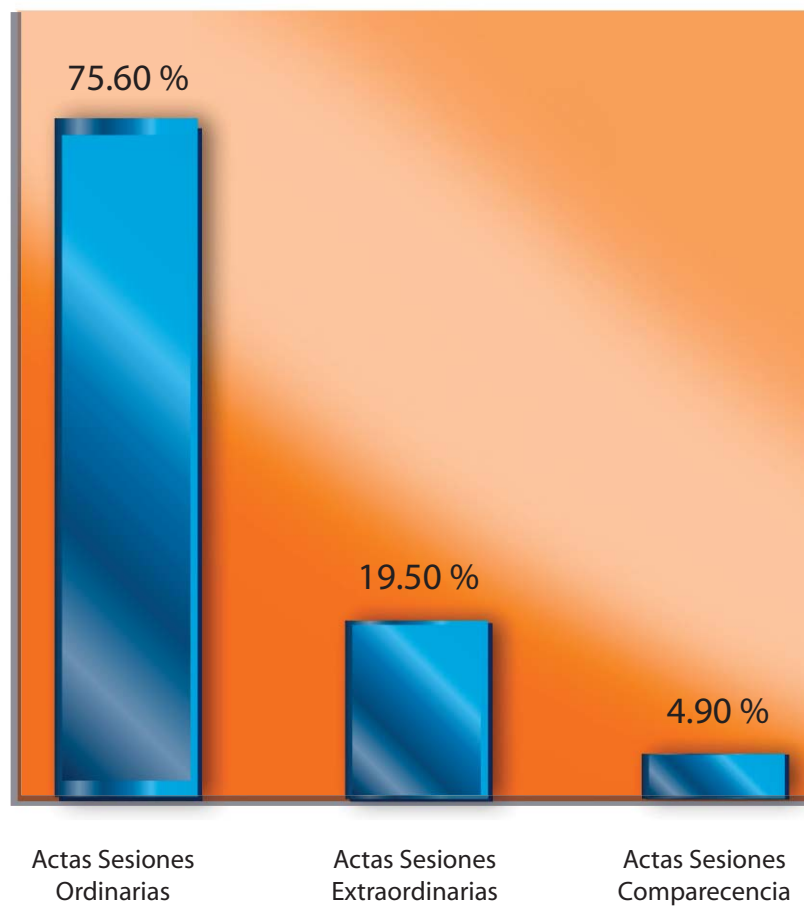
Acta No.0078 Comparecencia	-	19	02/11/2011
Acta No.0079	2	50	08/11/2011
Acta No.0080	1	15	15/11/2011
Acta No.0081	1	29	22/11/2011
Acta No.0082	1	58	30/11/2011
Acta No.0083 Extraordinaria	-	03	30/11/2011
Acta No.0084	2	51	06/12/2011
Acta No.0085 Comparecencia	-	37	08/12/2011
Acta No.0086	4	05	13/12/2011
Acta No.0087 Extraordinaria	-	05	13/12/2011
Acta No.0088 Extraordinaria	3	56	15/12/2011
Acta No.0089	1	24	28/12/2011
Acta No.0090	1	36	04/01/2012
Acta No.0091	1	13	11/01/2012
Acta No.0092	-	10	27/02/2012
Acta No.0093	1	02	06/03/2012

Acta No.0094	4	45	13/03/2012
Acta No.0095	2	34	27/03/2012
Acta No.0096	1	21	10/04/2012
Acta No.0097	-	05	10/04/2012
Acta No.0098	2	20	30/05/2012
Acta No.0099	1	54	06/06/2012
Acta No.0100	1	18	13/06/2012
Acta No.0101	2	19	20/06/2012
Acta No.0102	3	01	27/06/2012
Acta No.0103	4	10	04/07/2012

Actas Sesiones Ordinarias	31
Actas Sesiones Extraordinarias	08
Actas Sesiones Comparecencia	02
Total	41

Total de Horas Trabajadas en el Hemiciclo: 58:08 horas.

Actas Sesiones







DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA LEGISLATIVA

Expedientes Sancionados y Recibidos del Departamento de Transcripción Legislativa para fines de ser Auditados (Corrección y Revisión).

Tipo de Iniciativa	Sub-Tipo	Aprobados	Rechaza- dos	Devolucio- nes	Observados	Total
Proyecto de Ley	Proyectos de Ley	72	-	-	-	72
	Pensiones	6	1	-	-	7
Resoluciones	Internas	40	1	-	-	41
	Bicamerales	2	-	-	-	2
Convenios Internacionales	Acuerdos Internacionales	6	-	-	-	6
	Protocolos	1	-	-	-	1
	Convenios	9	-	-	-	9
Contratos de Préstamo	Adendum	3	-	-	-	3
	Préstamos	23	-	-	-	23
	Enmiendas	7	-	-	-	7
Nombramientos Diplomáticos	Nombramientos Diplomáticos	3	-	-	-	3
Elección de Órganos Constitucionales	Elección Miembro JCE	1	-	-	-	1
	Elección Miembro CREP	1	-	-	-	1
Contratos de Venta	Contratos de Venta	268	-	-	-	268
Totales		442	2	-	-	444

Expedientes Esperando Firmas del Presidente y Secretarios del Bufete Directivo.

Tipo de Iniciativa	Sub-Tipo	Aproba- dos	Re- chaza- dos	Devolu- ciones	Obser- vados	Total
Proyecto de Ley	Proyectos de Ley	10				10
Convenios Internacionales	Convenios In- ternacionales	1				1
Contratos de Préstamo	Internas	2				2
Resoluciones	Internas	3				3
Contratos de Venta	Contratos de Venta	497				497
Totales		513				513

Expedientes Despachados al Departamento de Documentación, Archivo y Correspondencia, para fines de Trámites Finales.

Tipo de Iniciativa	Sub-Tipo	Aproba- dos	Re- chaza- dos	Devolu- ciones	Obser- vados	Total
Proyecto de Ley	Proyectos de Ley	60	1	-	-	61
	Pensiones	6	1	-	-	7
Resoluciones	Internas	19	4	-	-	23
	Recono- cimientos	11	-	-	-	11
	Bicamerales	1	-	-	-	1

Convenios Internacionales	Tratados	-	-	-	-	-
	Acuerdos Internacio- nales	7	-	-	-	7
	Protocolos	1	-	-	-	1
	Convenios	6	-	-	-	6
Contratos de Préstamos	Convenios Financieros	6	-	-	-	6
	Adendum	1	-	-	-	1
	Acuerdos de Préstamo	6	-	-	-	6
	Ejecución de Obras	3	-	-	-	3
	Convenio	6	-	-	-	6
	Contratos de Prestámos	6	-	-	-	6
Nombramientos Diplomáticos	Nombra- mientos Diplomáti- cos	5	-	-	-	5
Elección de Órganos Constitucionales	Miembro JCE	1	-	-	-	1
	Miembro CREP	1	-	-	-	1
Contratos de Venta	Contratos de Venta	794	-	-	-	794
Totales		947	6			953



DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN,
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Iniciativas Despachadas a la Cámara de Diputados, Poder Ejecutivo y Distintos Ministerios

Cámara de Diputados

Tipo de Iniciativa	Sub-Tipo	Aprobados	Rechaza- dos	Devolucio- nes	Total
Proyecto de Ley	Proyectos de Ley	45	1	1	47
	Pensiones	1	-	-	1
Resoluciones	Internas	3	-	-	3
	Bicamerales	-	-	-	-
Convenios Internacionales	Tratados	-			-
	Acuerdos In-ternacionales	2	-	-	2
	Protocolos	1			1
	Convenios	1	-	-	1
Contratos de Venta	Convenios Financieros	4	-	-	4
	Adendum	1	-	-	1
	Acuerdo de Préstamo	4	-	-	4
	Enmiendas	-	-	-	-
	Convenios	1	-	-	1
	Contratos de Préstamos	5	-	-	5
Contratos de Venta	Contratos Venta	926	-	-	926
Totales		994	1	3	996

Poder Ejecutivo

Tipo de Iniciativa	Sub-Tipo	Aproba- dos	Devolu- ciones	Total
Proyecto de Ley	Proyectos de Ley	7	-	7
	Pensiones	-	-	-
Resoluciones	Internas	8	-	8
	Bicamerales	-	-	-
Convenios Internacionales	Tratados	-	-	-
	Acuerdos In- ternacionales	-	-	-
	Protocolos	-	-	-
	Convenios	-	-	-
Contratos de Préstamos	Convenios Financieros	-	-	-
	Adendum	-	-	-
	Acuerdo de Préstamo	-	-	-
	Enmiendas	-	-	-
	Convenios	-	-	-
	Contratos de Préstamos	-	-	-

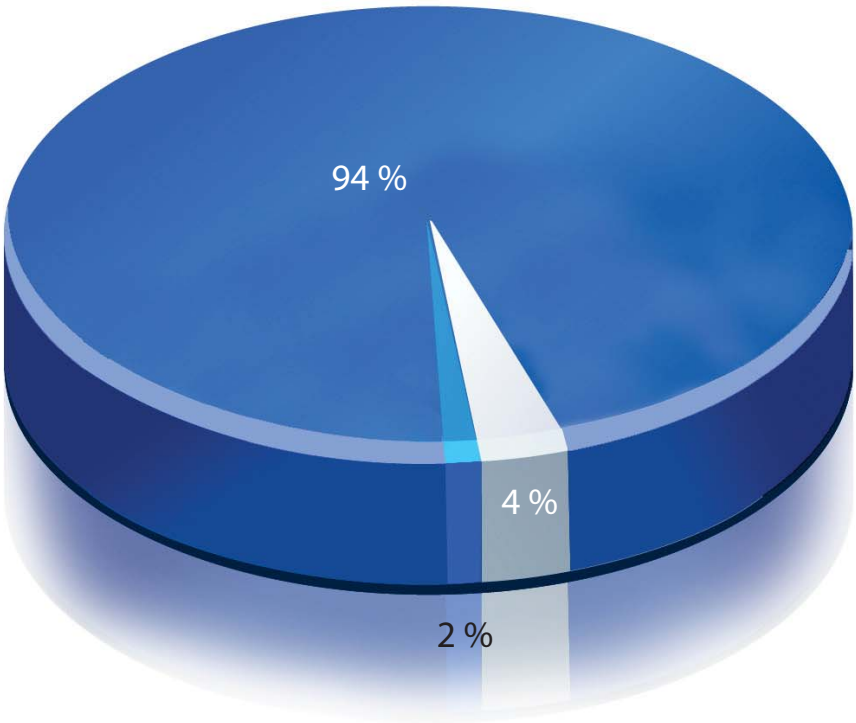
Nombramientos Diplomáticos	Nombramientos Diplomáticos	3	-	3
Elección de Órganos Constitucionales	Miembros JCE	-	-	-
	Miembros Cámara de Cuentas	-	-	-
	Miembros Consejo Nacional de Defensa de la Competencia	-	-	-
Contratos de Venta	Contratos de Venta	-	-	-
Totales		18	-	18

Ministerios y Particulares

Tipo de Iniciativa	Sub-Tipo	Aprobados	Total
Resoluciones	Internas	42	42
	Bicamerales	-	-
Totales		42	42

Poder Ejecutivo	18
Cámara de Diputados	996
Ministerios	42
Total	1,056

Iniciativas Despachadas a los
Diferentes Poderes del Estado



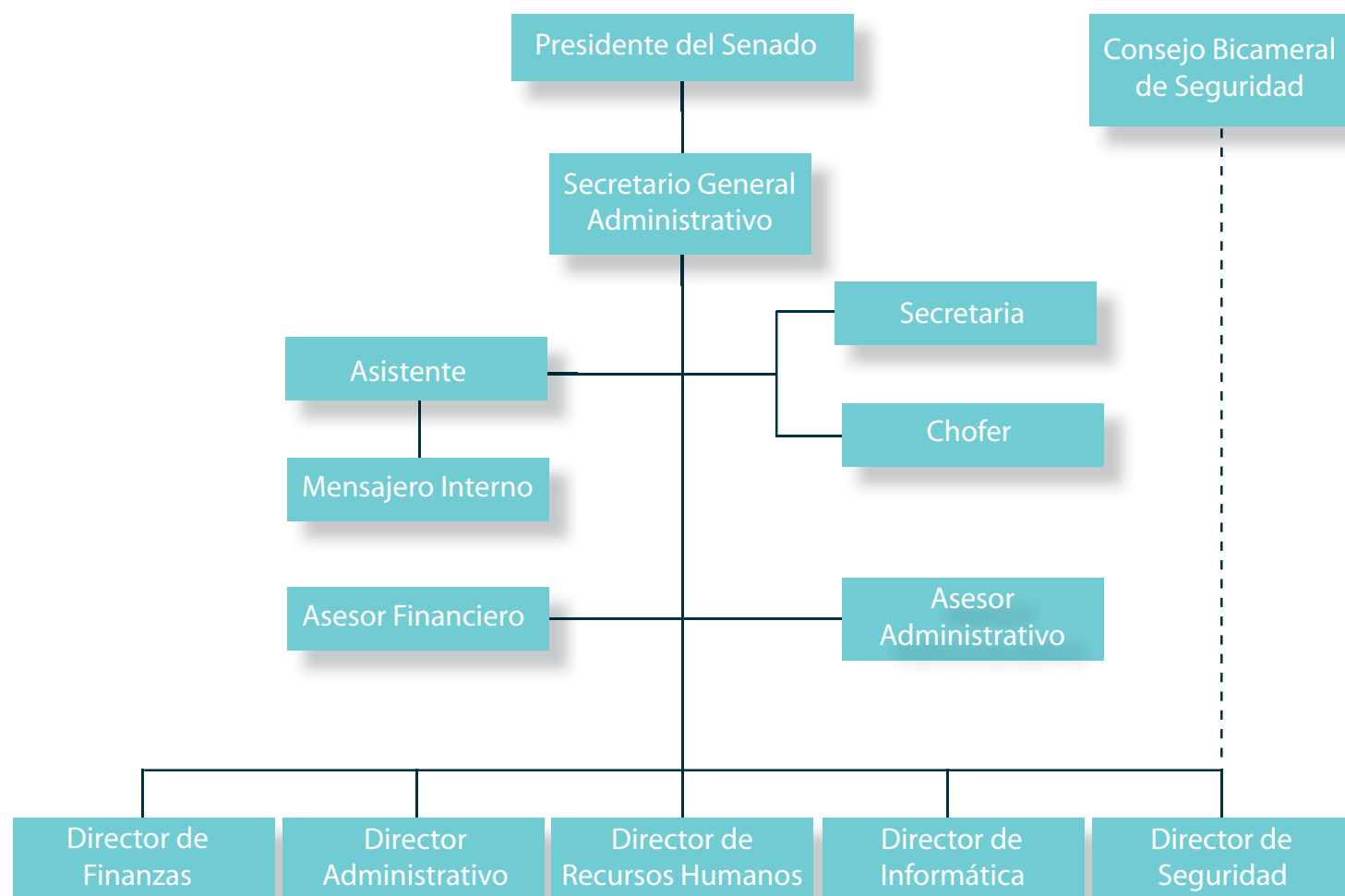
■ Poder Ejecutivo ■ Cámara de Diputados □ Ministerios





SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA











Secretaría General Administrativa



La Secretaría General Administrativa, a través de sus diferentes Departamentos, es el órgano responsable de ejecutar las funciones de planificación, dirección y control de los recursos financieros y técnicos del Senado de la República, por lo que dirige la formulación, estudio y posterior control de la ejecución presupuestaria anual de esta Institución.

De igual modo, es importante su rol en la creación e implementación de políticas, normas y procedimientos administrativos y financieros, relacionados con las compras, presupuesto, contabilidad, las oficinas de gestión senatoriales y las áreas de Ingeniería y Mantenimiento de la planta física.

En el presente resumen ejecutivo resaltamos los aspectos más relevantes de las actividades llevadas a cabo durante el pasado año legislativo, en las áreas Administrativa y Financiera.





DIRECCIÓN FINANCIERA

Introducción



abemos que es necesario que se tenga información precisa de lo que es el Senado de la República Dominicana, con la finalidad de poder mostrar a la sociedad, en sus diversas áreas, qué somos, cómo estamos operando y todo lo relevante que pueda servir para tomar decisiones. Las informaciones que se generan no sólo son utilizadas internamente, sino que también están disponibles para todos los ciudadanos(as) y , en base a éstas, podemos tener una visión de cómo estamos trabajando, cuáles son los logros alcanzados y tomar las desiciones correctas en el momento justo.

Es por esta razón que la Dirección Financiera, la cual es una dependencia de la Secretaría General Administrativa, tiene como función administrar los recursos financieros con eficiencia y transparencia, para satisfacer de manera oportuna los compromisos económicos contraídos por el Senado de la República. Se encarga de las políticas y los indicadores de gestión financiera, cuidando de que los gastos se mantengan de acuerdo a los niveles previstos.

Dirige la elaboración del presupuesto anual de la institución, en coordinación con las demás dependencias del Senado, elabora los Estados Financieros, Informes de Cierre Semestral, así como también los informes trimestrales, los cuales deben ser enviados a diferentes organismos del Estado, como también a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Logros Alcanzados

En el transcurso del periodo Julio 2011 a Junio 2012, hemos trabajado enfocados en emplear los recursos que recibimos del Presupuesto Nacional, de la forma más eficiente posible, para que los mismos sean suficientes para la ejecución de los proyectos programados, como también para cubrir los compromisos, y estos logros los podemos demostrar de manera palpable, como son:

1. El pago a tiempo a todos los suplidores, manteniendo abierto nuestro crédito en el comercio.
2. El funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), aplicado de manera efectiva en la institución.
3. La aplicación de la depreciación a todos los activos a través del SIGEF, cosa esta que no se había hecho antes.
4. El avalúo de los bienes inmuebles realizado por la Dirección General de Catastro Nacional, el cual certifica que nuestros bienes inmuebles tienen un valor de RD\$407,814,866.00 lo cual fue registrado en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).
5. Integración de todas las cuentas de Gestión Provincial Senatorial a la Contabilidad Gubernamental.
6. Inventario físico de todos los activos fijos.
7. Inventario físico de los almacenes de la institución.
8. Estamos al día en el pago de las cuotas de los organismos internacionales a los que pertenecemos.



Informe Financiero



El Estado de Ingresos y Gastos del Senado de la República correspondiente al período Julio-Diciembre 2011 presenta un balance de efectivo en bancos, al inicio del período, de RD\$48,969,399.31.

Los ingresos de la Institución durante el período de referencia ascendieron a la cantidad de RD\$939,655,930.57, de los cuales RD\$ 737,889,627.00 corresponden a la asignación presupuestaria, RD\$1,370,346.41 a intereses generados por inversión en Certificado Financiero, RD\$ 123,770.61 a cheques reintegrados, RD\$200,000,000.00 a un préstamo del Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano (INPRESCONDO), que se tomó para gastos del mes de diciembre 2011 y RD\$272,186.55 a otros ingresos.

Los desembolsos del período ascendieron a la cantidad de RD\$ 904,179,850.99, dentro de los cuales están los Servicios Personales, por un total de RD\$357,291,592.36, los Servicios No Personales por RD\$125,344,320.70, los Materiales y Suministros por RD\$54,607,215.93, las Transferencias Corrientes por RD\$299,123,100.41, los Activos No Financieros por RD\$26,380,472.96, los Activos Financieros por RD\$58,993,908.93 y los Pasivos Financieros por RD\$(17,560,760.30). Todo esto arroja una disponibilidad en bancos, al 31 de diciembre 2011, de RD\$84,445,478.89.

El Estado de Ingresos y Gastos para el período Enero-Junio 2012 muestra ingresos totales ascendentes al valor de RD\$867,388,173.45, de los cuales RD\$862,889,562.00 corresponden a la asignación presupuestaria, RD\$613,412.95 a cheques reintegrados del período y RD\$3,885,198.50 a otros ingresos.

Los desembolsos del período Enero-Junio 2012 ascendieron a la cantidad de RD\$801,383,379.04, de los cuales corresponde a Servicios Personales un total de RD\$331,294,937.68, a Servicios No Personales RD\$126,364,006.79, a Materiales y Suministros RD\$53,662,396.24, a Transferencias Corrientes RD\$150,514,211.97, a Activos No Financieros RD\$24,854,437.44, a Activos Financieros RD\$38,034,064.70 y a Pasivos Financieros el valor de RD\$76,659,324.22. Todo esto arroja una disponibilidad en bancos, al 30 de junio 2012, de RD\$150,450,273.30. La partida de pasivos financieros incluye el valor total de RD\$47,097,679.74 correspondiente a las transferencias realizadas durante el primer semestre de este año al Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano (INPRESCONDO), que el Senado de la República debe entregar al referido Instituto en cumplimiento de la Ley 340-98, que fue modificada por la Ley No.370-05, así como también el pago de intereses por valor de RD\$16,078,390.74

correspondientes al préstamo que se tomó al INPRESCONDO para gastos de diciembre 2011.

El presente informe presenta de manera consolidada los resultados de la ejecución presupuestaria de la sede central del Senado y del Fondo de Gestión Provincial de las 32 provincias de nuestro país.

El presupuesto del Senado aprobado para el año 2012 asciende a la suma de RD\$1,725,779,124.00, de los cuales se ejecutó durante el período Enero-Junio 2012 el monto de RD\$801,383,379.04, lo que representa un 46.44%, quedando pendiente por ejecutar el valor de RD\$924,395,744.96 para el resto del año, lo que asciende a un 53.56% sobre el monto presupuestado, como puede observarse en el cuadro y el gráfico de la Ejecución Presupuestaria Enero-Junio 2012.

**SENADO DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
JULIO-DICIEMBRE 2011
VALORES EN RD\$**

Consolidado Julio-Diciembre 2011

A) Balance de efectivo al inicio del período	RD\$ 48,969,399.31
B) Ingresos:	
Asignación Presupuestaria	RD\$ 737,889,627.00
Intereses Generados por Inversión	RD\$ 1,370,346.41
Ingresos por Reintegros	RD\$ 123,770.61
Préstamo INPRESCONDO	RD\$ 200,000,000.00
Otros Ingresos	RD\$ 272,186.55
Total Ingresos	RD\$ 939,655,930.57
T1=A+B Total Recursos Disponibles	RD\$ 988,625,329.88

Desembolsos:

Servicios Personales	RD\$ 357,291,592.36
Servicios No Personales	RD\$ 125,344,320.70
Materiales y Suministros	RD\$ 54,607,215.93
Transferencias Corrientes	RD\$ 299,123,100.41
Activos No Financieros	RD\$ 26,380,472.96
Activos Financieros	RD\$ 58,993,908.93
Pasivos Financieros	(17,560,760.30)
T2 Total Desembolsos	RD\$ 904,179,850.99
T1-T2 Disponibilidad al 31 de Diciembre 2011	RD\$ 84,445,478.89

**SENADO DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
ENERO-JUNIO 2012
VALORES EN RD\$**

Consolidado Enero-Junio 2012

A) Balance de efectivo al inicio del período	RD\$ 84.445.478,89
---	--------------------

B) Ingresos:

Asignación Presupuestaria	RD\$ 862.889.562,00
---------------------------	---------------------

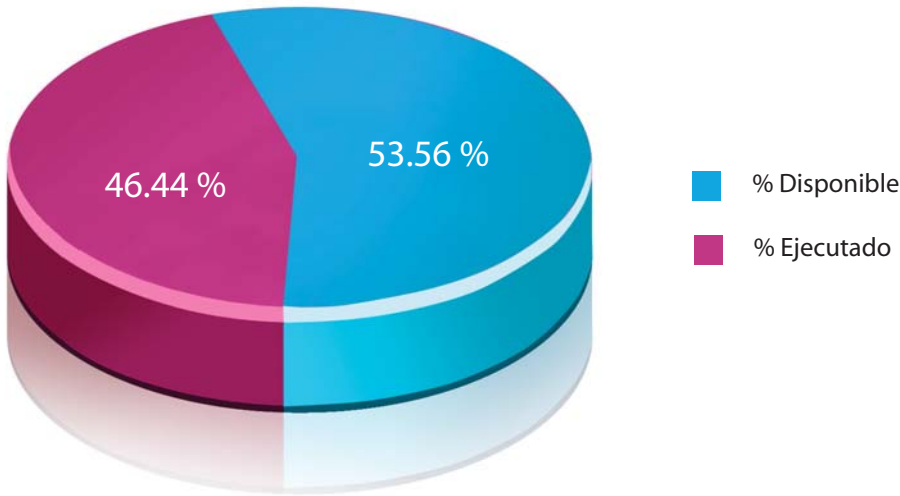
Ingresos por Reintegros	RD\$ 613,412.95
Otros Ingresos	RD\$ 3,885,198.50
Total Ingresos	RD\$ 867,388,173.45
T1=A+B Total Recursos Disponibles	RD\$ 951,833,652.34

Desembolsos:

Servicios Personales	RD\$ 331,294,937.68
Servicios No Personales	RD\$ 126,364,006.79
Materiales y Suministros	RD\$ 53,662,396.24
Transferencias Corrientes	RD\$ 150,514,211.97
Activos No Financieros	RD\$ 24,854,437.44
Activos Financieros	RD\$ 38,034,064.70
Pasivos Financieros	RD\$ 76,659,324.22)
T2 Total Desembolsos	RD\$ 801,383,379.04
T1-T2 Disponibilidad al 30 de Junio 2012	RD\$ 150,450,273.30

Concepto	Presupuesto 2012	Ejecutado 30/06/2012	% Ejecutado	Presupuesto Disponible	% Disponible
Servicios Personales	905,852,629.00	331,294,937.68	36.57	574,557,691.32	63.43
Servicios No Personales	275,952,195.00	126,364,006.79	45.79	149,588,188.21	54.21
Materiales y Suministros	107,262,300.00	53,662,396.24	50.03	53,599,903.76	49.97
Transferencias Corrientes	330,212,000.00	150,514,211.97	45.58	179,697,788.03	54.42
Activos No Financieros	89,500,000.00	24,854,437.44	27.77	64,645,562.56	72.23
Activos Financieros	-	38,034,064.70	-	-	-
Pasivos Financieros *	17,000,000.00	76,659,324.22	450.94	(59,659,324.22)	(350.94)
Total General	1,725,779,124.00	801,383,379.04	46.44	924,395,744.96	53.56

* Esta partida incluye el valor que el Senado entrega al INPRESCONDO por Ley 340-98, modificada por la Ley 370-05, y pago de intereses de préstamo.





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Es un órgano de asesoría y control cuya actividad se realiza dentro de la Institución de manera independiente, la cual consiste en evaluar, analizar e informar al más alto organismo de Dirección, con la finalidad de que los objetivos gerenciales sean alcanzados a un costo razonable.

Funciones de la Auditoría Interna

El auditor interno debe ejercer el control interno posterior y no debe participar en los procesos de dirección y administración, aprobación, contabilización o tomas de decisiones de la Institución, teniendo por funciones las siguientes:

- 1- Diseñar y establecer un sistema de revisión y fiscalización que permita evaluar periódicamente el nivel de cumplimiento de las normas y procedimientos de control interno establecido en el Senado.
- 2- Estudiar y conocer la base legal, estructura organizativa y funciones de las diferentes áreas, con el fin de asegurar el cumplimiento o acatamiento por parte de la entidad de todas las disposiciones legales, leyes, reglamentos, contratos y resoluciones que sean aplicables a las operaciones del Senado.

3- Ejecutar oportunamente el control interno posterior en todas las áreas actividades y operaciones del Senado.

4- Presentar informe de Auditoría, dirigido al presidente del Senado, sobre las actividades evaluadas, recomendando las medidas correctivas de lugar.

Objetivos

Realizar un proceso de supervisión y evaluación del Sistema de Control Interno del Senado, en procura de que el mismo se mantenga funcionando permanentemente y en consonancia con las necesidades actuales y potenciales de la Institución.

Desarrollar un proceso de revisión sistemático que permita la confiabilidad e integridad de los registros contables y razonabilidad de las informaciones financieras.

Principales Logros Alcanzados

Durante este período, la Dirección de Auditoría Interna, ha realizado diferentes evaluaciones de las operaciones financieras del Senado y de las normas y procedimientos de control interno existentes, lo que ha incidido de manera significativa en la mejoría que presenta el Sistema de Control Interno y en el nivel de transparencia que reflejan las operaciones financieras-administrativas de la institución; acompañados de las revisiones e informes siguientes:

1- Elaboración de informes sobre el manejo de los fondos de caja chica y caja general, del área de Tesorería, sugiriendo las recomendaciones correspondientes, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control en tal área.

2- Revisión de los desembolsos realizados por nuestra Institución durante el período comprendido entre agosto 2011 y junio 2012, así como la elaboración de informes sobre los resultados de nuestra auditoría realizada, para mantener el seguimiento al debido control y cumplimiento a las políticas y procedimientos diseñados para estos fines.

3- Procedimiento de auditoría y elaboración de informes a las Conciliaciones Bancarias de la Institución, durante el período de gestión, sugiriendo las recomendaciones de lugar para

lograr el apego y el cumplimiento a los procedimientos establecidos por la institución.

4- Inventario físico y levantamiento del estado de nuestra flotilla de vehículos, para un mejor control de los activos, además de la realización de una auditoría a la póliza de seguro de los mismos, haciendo las observaciones y sugerencias de lugar, para lograr un manejo más eficiente y conveniente de estos activos.

5- Monitoreo al nuevo Sistema de Información Financiera implementado en nuestra institución y al mismo tiempo, auditoría y revisión de la información financiera proporcionada por dicho sistema, con el fin de que ésta sea oportuna, razonable y confiable, para la institución y los demás usuarios de la misma.





DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



El Departamento de Recursos Humanos del Senado tiene como objetivos planificar, organizar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la administración de los recursos humanos de la institución. También tiene entre sus atribuciones:

- Establecer y desarrollar políticas, normas y procedimientos para la gestión efectiva de los recursos humanos.
- Administrar el Sistema de Carrera Administrativa y aplicar su Reglamento interno de trabajo.
- Proveer asesoría a los niveles directivos acerca de la administración de los recursos humanos de la Institución.

Es importante resaltar el hecho de que dentro de la Institución se realizan acciones permanentes a los fines de implementar apropiadamente la Ley de Carrera Administrativa del

Congreso Nacional, lo que se refleja en la baja rotación del personal de la Institución.

Igualmente importante ha sido el hecho de que durante el presente período nos empeñamos en completar la Inducción a todos los empleados, y no sólo a los de nuevo ingreso, ya que; además de estar contemplada en el Manual del Sistema de Recursos Humanos, ésta nos permite obtener una mejor integración de nuestros recursos humanos, a la vez que robustece el fortalecimiento institucional.

Como es de esperarse, hemos obtenido resultados importantes, desde una mejor sociabilización hasta la identificación de los empleados, con aspectos preponderantes como visión, misión, historia, horarios laborales, programas especiales, objetivos de la institución, entre otros.



Vista parcial de los participantes en las jornadas de capacitación.

Este proceso fue empalmado con nuestro programa de capacitación con la intención de consolidar el desarrollo profesional de los empleados dentro de nuestra institución.

El proceso de capacitación se llevó a cabo respondiendo a las principales necesidades detectadas, tal como se presenta en la matriz que muestra el siguiente cuadro.

Nombre	Dirigido a	Fecha	Facilitador	Lugar	Tiempo	Capacitados
Edecanía	Edecanes	Julio (2011)	Micheline Nassar	Senado	12 Horas	10
Evaluación de Proyectos Hidroeléctricos. (Aspectos Técnicos, Económicos y Socioambientales)	Asesores, Encargados, Ings. Energéticos	Julio, Agosto 2011, 01,04,05, 08,12, 11 y el 15 de agosto	Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)	Comisión Nacional de Energía, Rep. Dom.	30 Horas	6
Cómo Ahorrar Energía	Todo el Personal	25 de agosto	CDEEEE	Senado	02 Horas	60
Gestión de Riesgos Sector Energético	Asesores, Encargados, Ings. Energéticos	25,26,29 de agosto 01,02,05,08 09 de Septiembre	Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)	Comisión Nacional de Energía, Rep. Dom.	27 Horas	6
Técnicas para el Manejo de Alimentos y Bebidas	Camareros	Enero (2012)	Escuela Dominicana de Alimentos y Bebidas A&B Masters	Senado	30 Horas	22
Inglés	Todo el Personal	Febrero	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores	04 Niveles	10
Inglés	Todo el Personal	Mayo	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores	04 Niveles	11

Personal de Trámite de Pensión

Desde el mes de noviembre del 2011, iniciamos un saneamiento de la nómina en trámite de pensión, donde se encuentran ubicados transitoriamente aquellos empleados que han cumplido la edad y el tiempo de labores requeridos para ser jubilados, así como los que no están aptos para el trabajo productivo.

La citada nómina tiene un total de 63 empleados y, aunque muchos reúnen todos los requisitos para obtener su pensión, nos preocupó el hecho de que prácticamente ninguno de ellos tomaba la iniciativa para agilizar su retiro definitivo, lo que nos motivó a designar una persona de nuestro departamento para que se ocupara personalmente de cada caso. Esto arrojó resultados inmediatos, pues de 28 empleados a los que corresponde ser jubilados por el Ministerio de Hacienda, en el mes de marzo fueron aprobadas 10 pensiones, que ya están para decreto del Poder Ejecutivo, 9 expedientes fueron enviados para Autoseguro, unidad operativa del Instituto Dominicano del Seguro Social (IDSS), creada para cubrir el seguro de vida y discapacidad correspondiente a los afiliados del Sistema de Reparto, donde permanecen los empleados hasta alcanzar los 60 años de edad, momento en que pasarán al Ministerio de Hacienda. Tan pronto sean aprobadas sus

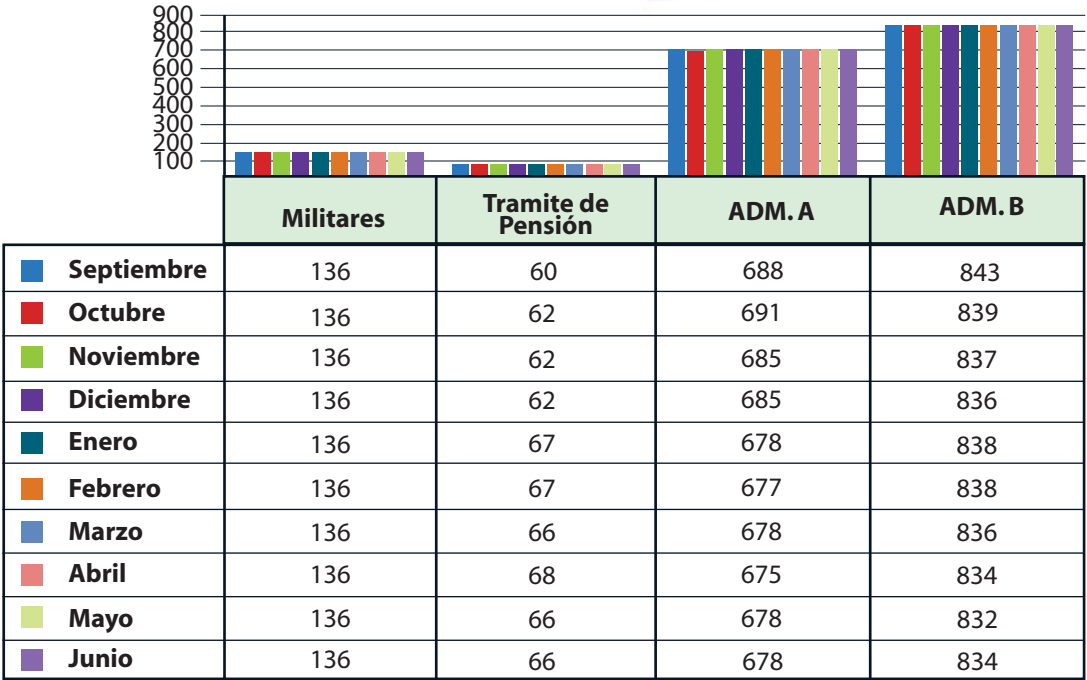
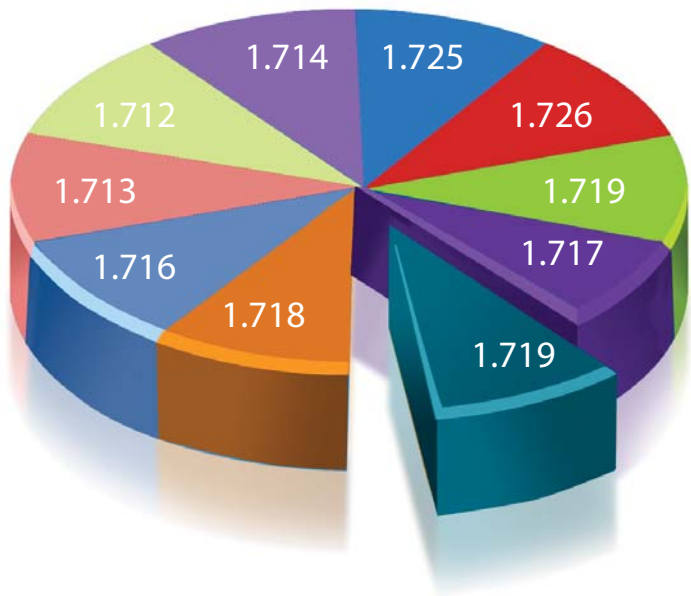
pensiones por Autoseguro empezarán a cobrar por esta unidad y pasaremos a excluirlos de nuestra nómina.

Los 35 empleados restantes, pertenecen a las diferentes AFP's. De éstos, 22 fueron enviados a sus respectivas AFP's a solicitar su pensión, para que sean las propias Administradoras de Fondos de Pensiones, quiénes determinen si califican o no, y sólo estamos a espera de respuesta para determinar su permanencia o su exclusión. Los 13 restantes están en proceso de desafiliación en la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados de la Seguridad Social (DIDA) para pasar a ser afiliados al Ministerio de Hacienda y poder solicitarles las pensiones por ante ese organismo estatal.

Estabilidad Laboral

Como ha sido característico en la gestión del Dr. Reinaldo Pared Pérez, durante el periodo agosto 2011 a junio 2012, también se mantuvo la estabilidad laboral del personal que labora en esta Cámara Alta, pues como se puede apreciar en la gráfica anexa, la rotación anual promedio fue de tan solo uno por ciento.

Total Empleados



Módulo de Recursos Humanos



Como parte de nuestro proceso de modernización y actualización, el Módulo de Recursos Humanos del programa Microsoft Dynamics Great Plains, adquirido a la firma LogicOne, se encuentra implementado en un 99%. Durante los primeros seis (6) meses del 2012 se implementó el Módulo de Control de Vacaciones, Licencias y Permisos. Cabe destacar que el control de este tipo de eventos se realizaba con registros manuales.

En este mismo periodo también se integró al Sistema el Control de Asistencia (Reloj Biométrico), el cual era administrado por un sistema aislado, quedando 100% integrado en una única plataforma de administración y gestión de los recursos

humanos. En la actualidad, el Departamento dispone del expediente digital de los empleados, teniendo registro y control de todas las actividades que se realizan bajo una plataforma única e integrada, pudiendo visualizar tanto el historial de los empleados, como su hoja de vida sin necesidad del expediente físico.

Como el Módulo de Recursos Humanos forma parte de un Sistema modular tipo ERP (Enterprise Resource Planning), es posible interactuar con las demás áreas operativas de la institución (nómina, contabilidad, etc.) de forma digital e integrada, evitando el doble registro de información, obteniendo un real control y seguimiento (quién, cuándo y dónde) de todo el flujo de la información.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS FICHA BASICA DE EMPLEADOS

Id empleado Desde 000282 Hasta 000282.

29/06/2012
12:15:39p.m.

DATOS PERSONALES

NOMBRES: LUZ MARIA
APELLIDOS: DE LA CRUZ GARCIA
CEDULA: 001-0091725-1 002-36-6468
FECHA NAC.: 18/10/1963
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADO/A
E-MAIL: LUCY_2218@HOTMAIL.COM
TELEFONOS: 809-334-5422 829-850-0649
DIRECCION: 809-334-5422

CIUDAD: BNS KENNEDY

DATOS EN LA EMPRESA

FICHA: 000282
FECHA DE INGRESO: 01/01/2006
CARGO: AUXILIAR DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO: DIV. CONTABILIDAD
NOMINA: ADMINISTRATIVA TIPO A
SALARIO:

FICHA ANTERIOR: 2268
FECHA DE SALIDA:
CODIGO CARGO: FIN509
CODIGO DEPTO: 403100
CODIGO NOMINA: NOM_ADMA



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
FICHA BASICA DE EMPLEADOS

Id empleado Desde 000338 Hasta 000338.

29/06/2012
12:24:54p.m.

DATOS PERSONALES

NOMBRES: GERMANIA
APELLIDOS: PICHARDO NAVARRO
CEDULA: 001-1145132-4 006-37-7679
FECHA NAC.: 12/05/1970
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADO/A
EMAIL: germany002@hotmail.com
TELEFONOS: 000-000-0000 829-643-8370
DIRECCION: 000-000-0000
CIUDAD: SANTO DOMINGO



DATOS EN LA EMPRESA

FICHA: 000338
FECHA DE INGRESO: 01/02/1995
CARGO: SECRETARIA
DEPARTAMENTO: DPTO. AUDITORIA INTERNA
NOMINA: ADMINISTRATIVA TIPO A
SALARIO:
FICHA ANTERIOR:
FECHA DE SALIDA:
CODIGO CARGO: AU1505
CODIGO DEPTO: 102000
CODIGO NOMINA: NOM_ADMA



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
FICHA BASICA DE EMPLEADOS

Id empleado Desde 000430 Hasta 000430.

29/06/2012
12:21:12p.m.

DATOS PERSONALES

NOMBRES: SILVERIO
APELLIDOS: ROMAN
CEDULA: 020-0003684-4 024-31-1651
FECHA NAC.: 20/06/1955
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADO/A
EMAIL:
TELEFONOS: 000-000-0000 809-975-7147
DIRECCION: 000-000-0000
CIUDAD: SANTO DOMINGO ESTE



DATOS EN LA EMPRESA

FICHA: 000430
FECHA DE INGRESO: 01/10/1977
CARGO: ENCARGADO MAYORDOMIA
DEPARTAMENTO: UNID. MAYORDOMIA
NOMINA: ADMINISTRATIVA TIPO A
SALARIO:
FICHA ANTERIOR: 327
FECHA DE SALIDA:
CODIGO CARGO: ADM509
CODIGO DEPTO: 402303
CODIGO NOMINA: NOM_ADMA

Carrera Administrativa

 La finalidad esencial de los sistemas de carrera es dotar a los servidores de un régimen legal que brinde estabilidad en el desempeño de las labores. En ese sentido, y pese a que vimos anteriormente que la presente gestión ha dado muestras más que suficientes de que durante todo el tiempo que ha permanecido dirigiendo el Bufete Directivo ha proporcionado seguridad y estabilidad a sus empleados y funcionarios, hemos estado depurando los expedientes de los empleados en puestos de carrera, a fin de hacer la inclusión a la misma, como manda la Ley 02-06 sobre Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

La Ley prevé la inclusión automática de los empleados activos, meritorios y con un historial de trabajo satisfactorio, que hayan permanecido durante 10 o más años de labores ininterrumpidas. En ese orden, ya han sido completados 63 expedientes de igual número de empleados, que califican para ser incorporados, estando sólo a la espera de la próxima reunión de la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa (COBICA). A los mismos fines ya iniciamos el análisis y revisión de los expedientes de más de 200 servidores, que, de calificar, serán incorporados en la segunda fase.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



a Dirección Administrativa planifica, organiza, supervisa y controla las actividades y operaciones administrativas y técnicas del Senado de la República, garantizando que los servicios administrativos y de mantenimiento de la Institución cumplan con las políticas, normas y procedimientos establecidos. Dirige las actividades y operaciones de las Divisiones de Ingeniería y Mantenimiento, Servicios Generales y Compras.

Dentro de sus funciones principales se encuentra la de formular las políticas, normas y procedimientos

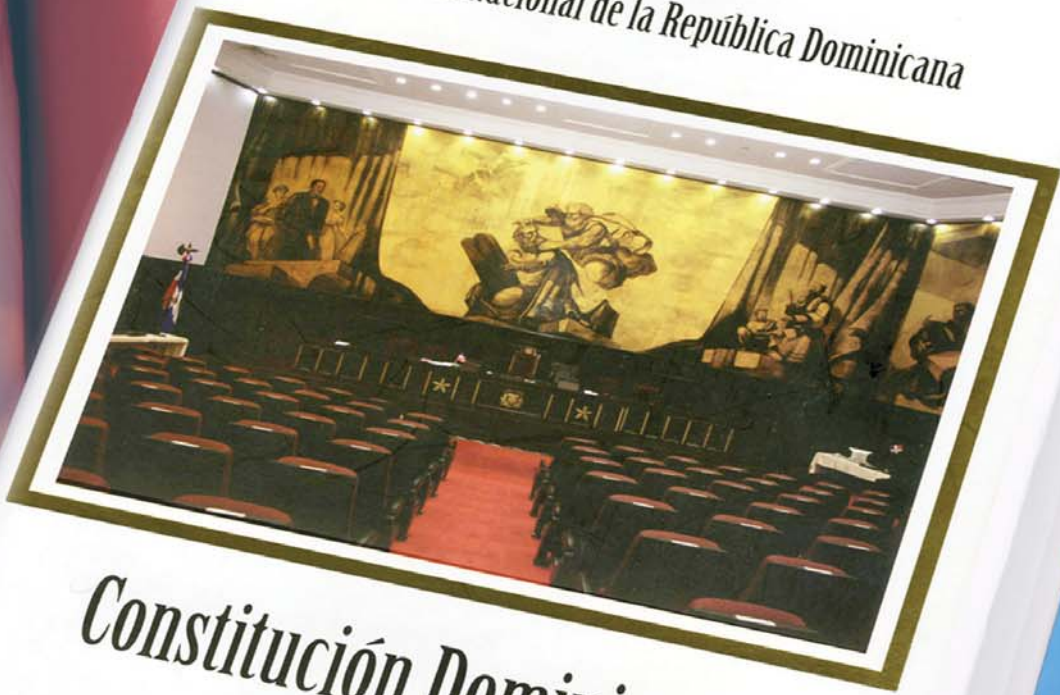
administrativos relacionados con las compras, el almacenaje y el mantenimiento de la planta física.

De similar importancia es su rol en desarrollar un programa de mantenimiento preventivo, reparaciones, limpieza general y correcta funcionalidad de la planta física, instalaciones, muebles y equipos de la Institución.

Durante el período que se analiza, el Departamento Administrativo puso en ejecución una serie de medidas que han permitido un mejoramiento en el desempeño de las actividades de la Institución.



Asamblea Nacional de la República Dominicana



Constitución Dominicana

*Santo Domingo, República Dominicana
2010*



El Departamento Administrativo planifica, organiza, dirige y controla las actividades y operaciones de apoyo al Senado de la República, garantizando que los servicios administrativos, de mantenimiento e inversión de la institución cumplan con las políticas y procedimientos establecidos. Además, supervisa, además, directamente las divisiones de Ingeniería y Mantenimiento, Compras y Suministros y Servicios Generales.

El Departamento Administrativo tiene como objetivo principal la formulación de las políticas, normas y procedimientos relacionados con la funcionalidad de la planta física, compras de bienes y servicios, la efectividad de los servicios de camarería, transportación y reproducción. Además, de supervisar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, los muebles y los equipos del Senado de la República.

Logros Alcanzados

Como resultado del trabajo de todo el personal del Departamento Administrativo y sus divisiones, podemos mostrar algunos logros que han mejorado las capacidades del desempeño y las responsabilidades de nuestra Dirección.

El Departamento Administrativo registró 3,749 entradas y 2,861 salidas de comunicaciones relacionadas a sus funciones administrativas durante el periodo desde Agosto 2011 hasta 30 de Junio 2012.

Gestión Estratégica de Mejoramiento Administrativo

Durante el mes de septiembre pasado, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Secretaria General Administrativa, implementó una estrategia para mejorar la gestión en la División de Servicios Generales, la Unidad de Planta Física y la Unidad de Transportación. De manera resumida, podemos indicar los siguientes logros alcanzados:

- 1- Orientación del comportamiento del personal, vía el enfoque socioeducativo, para generar un mayor compromiso, confianza, credibilidad y capacidad de desarrollar sus habilidades personales y laborales. Se realizaron seis (6) sesiones dirigidas a todo el personal de la Dirección.
- 2- En el área de la Unidad de Transportación se consiguió despachar a los talleres de las casas matrices, en vez de talleres de particulares, los vehículos a ser reparados que cumplieran ciertas condiciones y logramos, además, normalizar los reportes de los accidentes de los vehículos a las autoridades pertinentes sin considerar el grado de los daños, añadiendo al anterior la puesta en vigencia de un mecanismo de control para el ahorro de combustible.
- 3- En el área de la División de Ingeniería y Mantenimiento se logró la reactivación del sistema de OTRS (herramienta informática para el seguimiento de los requerimientos

de servicios), implementación de un procedimiento de mantenimiento por áreas, reparación de las filtraciones del techo del hemiciclo, reparaciones en el área del despacho del presidente, acondicionamiento de las jardineras del área perimetral del edificio y parqueo de los senadores(as).

4- En el área de Mayordomía se elaboró un manual preliminar de limpieza, se mostraron videos y se distribuyeron materiales instructivos sobre las técnicas de limpieza para las diferentes áreas físicas, se identificó un lugar para que los conserjes puedan estar durante el tiempo de receso o llegada y se presentó, además, una guía para el desarrollo del plan de gestión del servicio de limpieza.

Gestión de Documentación

Entre los objetivos alcanzados durante la gestión que finaliza podemos destacar:

- Levantamiento y actualización de los planos arquitectónicos de la edificación completa de la institución, con las siguientes medidas: cuantificación y codificación de las áreas, levantamiento de portajes y ventanas, metraje de cerámicas en baños y cocina. Un total de 30 planchas fueron digitalizadas.

- Manual preliminar para la Unidad de Planta Física.

- Manual preliminar para la Unidad de Mayordomía.

- Guía para el desarrollo del plan de gestión del servicio de limpieza.

Gestión de Recursos Humanos

- Capacitación del personal de la unidad de Camareros por un instructor profesional sobre el “Servicio de Bar y Restaurant”, con una duración de 40 horas.



DIVISIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Durante el período comprendido por los años 2011 y 2012 nos integramos a un nuevo proceso de compras, el cual ha sido ejecutado satisfactoriamente, poniendo en práctica procedimientos a favor de un proceso sólido y transparente.

Nuestro compromiso ha sido siempre incrementar la eficiencia y la calidad de la gestión de las adquisiciones, aunando esfuerzos con nuestro equipo de trabajo.

La eficiencia y calidad se refiere a la respuesta de las solicitudes en el tiempo justo, obtener lo requerido con la calidad debida, sin olvidar el precio adecuado, y analizando el valor real del mercado.

Hemos estado siempre abiertos a una libre competencia en cuanto a las ofertas del mercado, conservando a los suplidores que cumplen con lo cotizado y con el tiempo estimado de entrega.

De acuerdo a todo lo expuesto, visualizamos equilibrada nuestra gestión de compras, enalteciendo cada día de trabajo con nuestro empeño y dedicación laboral.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la gestión de compras desde el mes de agosto del 2011 hasta el 30 de junio del año 2012.

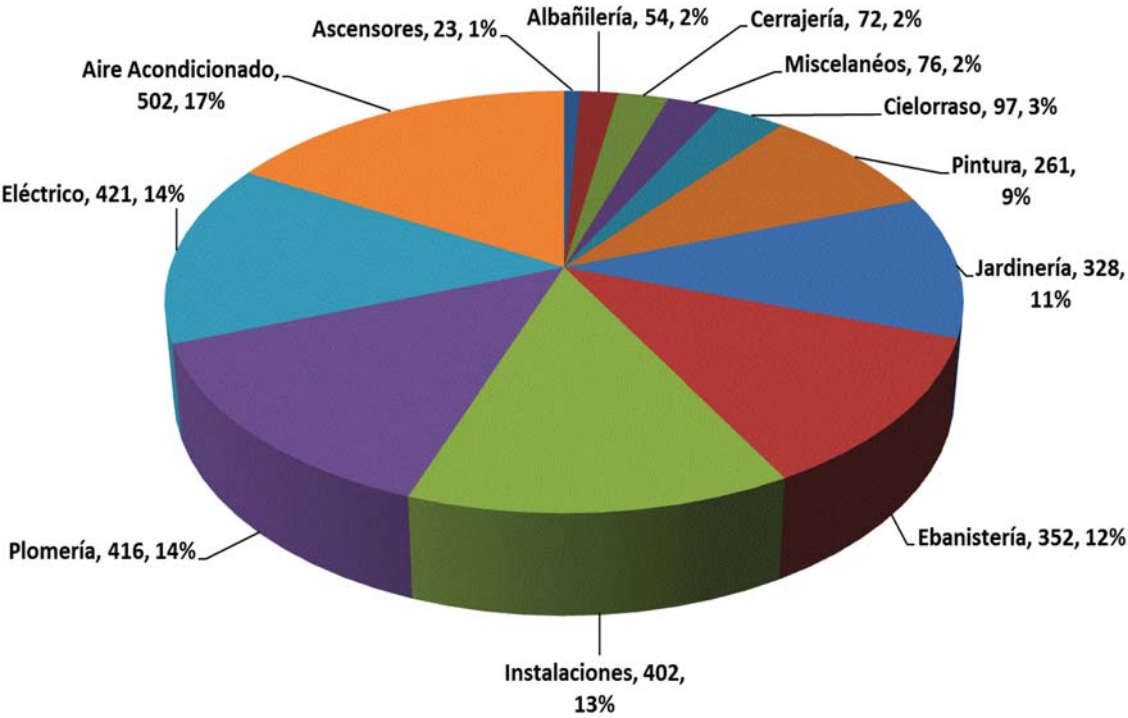
REPORTE GESTIÓN DE COMPRAS Periodo Agosto 2011- Junio 2012	
MES	VOLUMEN DE COMPRAS RD\$
2011	
Agosto (Segunda quincena)	633,055.67
Septiembre	4,676,694.71
Octubre	3,581,717.22
Noviembre (Incluye bonos y canastas)	152,490,550.05
Diciembre (Incluye bonos y canastas)	23,332,711.22
Sub total	184,714,728.87
2012	
Enero	14,411,226.21
Febrero	4,132,444.83
Marzo	5,802,866.41
Abril (Incluye bonos para la secretaria)	6,418,410.25
Mayo (Incluye bonos para las madres)	6,455,381.00
Junio (Incluye kits de útiles escolares)	39,633,947.96
Sub total	76,854,276.66
Total General	RD\$261,569,005.53

DIVISIÓN DE INGENIERÍA
Y MANTENIMIENTO



a División de Ingeniería y Mantenimiento gestionó un total de 3,004 requerimientos de servicios relacionados al manteniendo de la planta física, equipos, instalaciones y la ejecución de proyectos. La distribución de estos servicios se muestra en la figura siguiente:

División de Ingeniería y Mantenimiento
Distribución Servicios Realizados
Total: 3,004



Gestión de Proyectos de la Planta Física

- Instalación de unidad de aire acondicionado de 10 toneladas para el vestíbulo de la primera planta.
- Remodelación de las oficinas de los departamentos de Recursos Humanos y Financiero.
- Reparación filtración y ventana oficina de Reclutamiento. Construcción de un depósito de basura en el área de carga y descarga.
- Construcción de la oficina de Presupuesto.
- Mantenimiento del sistema contra incendio.
- Reemplazo de las lozas de piso para la oficina de la Provincia Pedernales.
- Instalación de cornisa de yeso en Salón de la Asamblea Nacional.
- Reubicación alarmas de los ascensores.
- Modificación de rejillas en las oficinas de las provincias La Romana, Monte Cristi, María Trinidad Sánchez, San Pedro de Macorís y San Juan.
- Reparación de taquimétrica, tarjeta y variador de frecuencia, en ascensores de carga, visitas y del presidente.
- Cambio letrero de la Oficina de Libre Acceso a la Información. Colocación piso de mármol en el área del vestíbulo principal, primera planta.
- Colocación de letreros para la ruta de evacuación. Laminado de los cristales de la Recepción.
- Reparación tubería de parqueo techado.
- Fabricación de ductos y rejillas en el área de la oficina de Tesorería.

Adquisición de Equipos y Herramientas

- Una (1) unidad de aire acondicionado de 10 toneladas.
- Dos (2) Compresores de 5 toneladas cada uno.
- Cajas para herramientas.
- Baterías para planta de generación eléctrica.

La implementación del sistema OTRS ha sido valorada como un instrumento fundamental para el seguimiento y respuesta de los servicios solicitados a la División de Ingeniería y Mantenimiento:

Senado de la República: SGA-Dirección Administrativa

ERNESTO JIMENEZ H

PANEL PRINCIPAL

TICKETS

Buscar resultados:

Cambiar opciones de búsqueda

Acciones simultáneas en los tickets seleccionados

1-25 de 1125 - Página 1 2 3 4 5 » » » | 8 M L

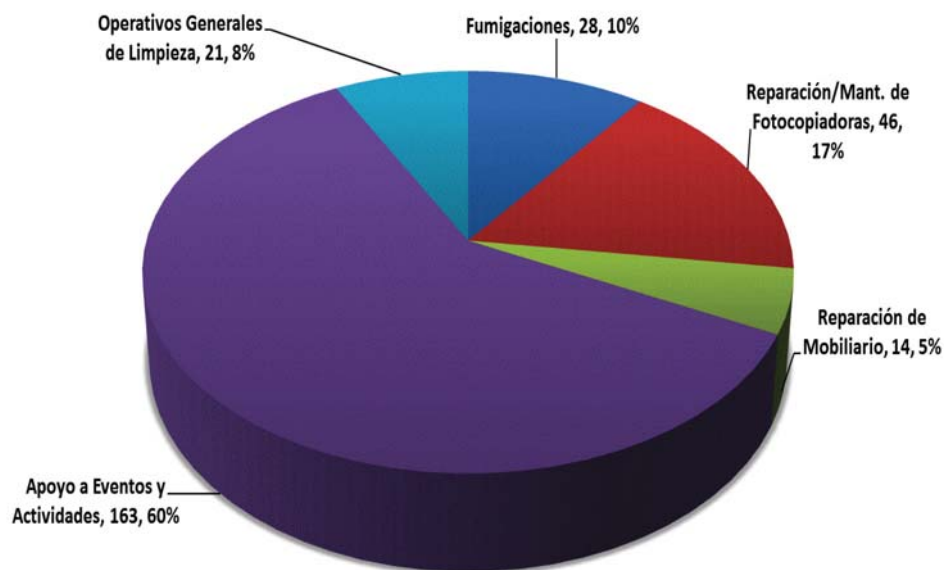
		TICKET#	ANTIGÜEDAD ▲	DE / ASUNTO	ESTADO	BLOQUEADO	FLA	PROPIETARIO	IDENTIFICADOR DEL CLIENTE
		2012070910000019	1 h 1 m	ARISTIDES VICTORIA YEB ING. OFIC. SENATORIAL MARIA T[.]	abierto	bloquear	INGENIERIA Y MANT.:Planta fis[.]	IVIS FLORES	SEN MARIA TRIN[.] ARISTIDES VICTO[.]
		2012070610000033	3 d 2 h	GUSTAVO BATISTA CAMBIO DE CONTACTOR EN EL AIRE[.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Electricid[.]	RAMONA ESPINAL	ELECTRICIDAD Y [.] GUSTAVO BATISTA
		2012070610000024	3 d 2 h	CHARLES ARIAS cambio de manguera en baño de [.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Planta fis[.]	RAMONA ESPINAL	PLANTA FISICA CHARLES ARIAS
		2012070610000015	3 d 3 h	CHARLES ARIAS ING. PASILLO 3ERA PLANTA PI[.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Planta fis[.]	IVIS FLORES	PLANTA FISICA CHARLES ARIAS
		2012070410000073	5 d 1 h	CHARLES ARIAS ING. PASILLO 2DA PLANTA MESS[.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Planta fis[.]	IVIS FLORES	PLANTA FISICA CHARLES ARIAS
		2012070410000064	5 d 1 h	YNGRID E CRUZ DE PIMENTEL ING. DIRECCION ADMINISTRATIV[.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Electricid[.]	IVIS FLORES	DIRECCION ADMIN[.] YNGRID E CRUZ D[.]
		2012070410000055	5 d 1 h	YNGRID E CRUZ DE PIMENTEL ING. DIRECCION ADMINISTRATIV[.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Electricid[.]	IVIS FLORES	DIRECCION ADMIN[.] YNGRID E CRUZ D[.]
		2012070410000046	5 d 1 h	NELSON MENDEZ PEÑA ING. MANEJADORA 5TA PLANTA [.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Electricid[.]	IVIS FLORES	AUDITORIA INTER[.] NELSON MENDEZ P[.]
		2012070410000037	5 d 1 h	SILVERIO ANTONIO ROMAN ING. BAÑO DE SENADORES, INSTA[.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Planta fis[.]	IVIS FLORES	MAYORDOMIA SILVERIO ANTONI[.]
		2012070410000028	5 d 3 h	GUSTAVO BATISTA ING. PASILLO 5TO. PISO, CAMBI[.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Electricid[.]	IVIS FLORES	ELECTRICIDAD Y [.] GUSTAVO BATISTA
		2012070410000019	5 d 3 h	GUSTAVO BATISTA ING. BALCON 2DO Y 4TO. PISO, [.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Electricid[.]	IVIS FLORES	ELECTRICIDAD Y [.] GUSTAVO BATISTA
		2012070310000048	6 d 1 h	CHARLES ARIAS ING. PASILLO 2DA PLANTA MESS[.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Planta fis[.]	IVIS FLORES	PLANTA FISICA CHARLES ARIAS
		2012070310000039	6 d 1 h	GUSTAVO BATISTA ING. COMPRESOR DE AIRE, REPAR[.]	cerrado exitosamente	bloquear	INGENIERIA Y MANT.:Electricid[.]	IVIS FLORES	ELECTRICIDAD Y [.] GUSTAVO BATISTA
		2012070310000021	6 d 1 h	EDUARDO MARINO GONZALEZ GARRID[.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Electricid[.]	IVIS FLORES	INFORMATICA EDUARDO MARINO [.]
		2012070310000011	6 d 4 h	GUSTAVO BATISTA ING. MANEJADORA 3ERA PLANTA[.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Electricid[.]	IVIS FLORES	ELECTRICIDAD Y [.] GUSTAVO BATISTA
		2012070210000121	6 d 19 h	GUSTAVO BATISTA CAMBIO DE LUMINARIA EN LA 6TA[.]	cerrado exitosamente	desbloquear	INGENIERIA Y MANT.:Electricid[.]	RAMONA ESPINAL	ELECTRICIDAD Y [.] GUSTAVO BATISTA

DIVISIÓN DE
SERVICIOS GENERALES



a División de Servicios Generales gestionó un total de 272 servicios relacionados al apoyo de eventos y actividades celebradas en las instalaciones del Senado, reparaciones y mantenimiento de los equipos de fotocopias, fumigaciones y ejecuciones de operativos generales de limpiezas. La siguiente figura presenta la distribución de estos servicios.

División Servicios Generales
Distribución Servicios Realizados
Total: 272



El Senado de la República cuenta con un total de 35 fotocopadoras, 3 de altos volúmenes y 32 de bajos volúmenes. Estos equipos reprodujeron 294,551 y 306,817 copias, respectivamente, para un total general de 601,328 copias durante el periodo Agosto 2011 – Junio 2012 y un incremento de 213,585 con relación al período anterior.

Unidad de Transportación

Se adquirieron un total de diez (10) vehículos entre los que figuran camionetas, autobús, todoterrenos y motocicletas, para el uso de senadores(as) y funcionarios(as).

#	VEHÍCULO	MARCA	CHASIS	AÑO	COLOR
1	CAMIONETA	MITSUBISHI L200	MMBJRKB80BD023264	2011	Azul
2	CAMIONETA	MITSUBISHI L200	MMBJRKB80BD019286	2011	Blanco
3	JEEPETA	HYUNDAI TUCSON	KMHJT81BBBU322224	2011	Gris
4	JEEPETA	TOYOTA PRADO	JTEBH3FJ805020885	2011	Gris/Plateado
5	JEEPETA	HYUNDAI TUCSON	KMHJT81BBCU440692	2012	Negro
6	JEEPETA	TOYOTA LAND CRUISER	JTEBH3FJ205033261	2012	Negro
7	JEEPETA	TOYOTA PRADO	JTEBH3FJ90K070227	2012	Blanco
8	JEEPETA	TOYOTA PRADO	JTEBH3FJ805032308	2012	Negro
9	MOTICICLETA	YAMAHA KEEWAY	TSYJEMOA4CB784729	2012	Rojo
10	AUTOBÚS	MITSUBISHI FUSO	BE637GG10143	2013	Blanco

Servicios

- Se implementó una ruta nueva, partiendo desde la Av. Charles de Gaulle hacia los sectores de Invivienda, El Almirante y Los Mameyes.
- Se gestionaron un total de 238 servicios de mantenimiento y reparación para la flota vehicular de la institución.





DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

En el año de gestión que comprende agosto 2011 – junio 2012, el Senado de la República, en el aspecto tecnológico, ha continuado con el proceso de actualización y mejoramiento de la infraestructura y plataforma que sirve de base para las operaciones y el buen funcionamiento de la Institución.

En tal sentido, nos permitiremos puntualizar los proyectos y actividades más significativas:

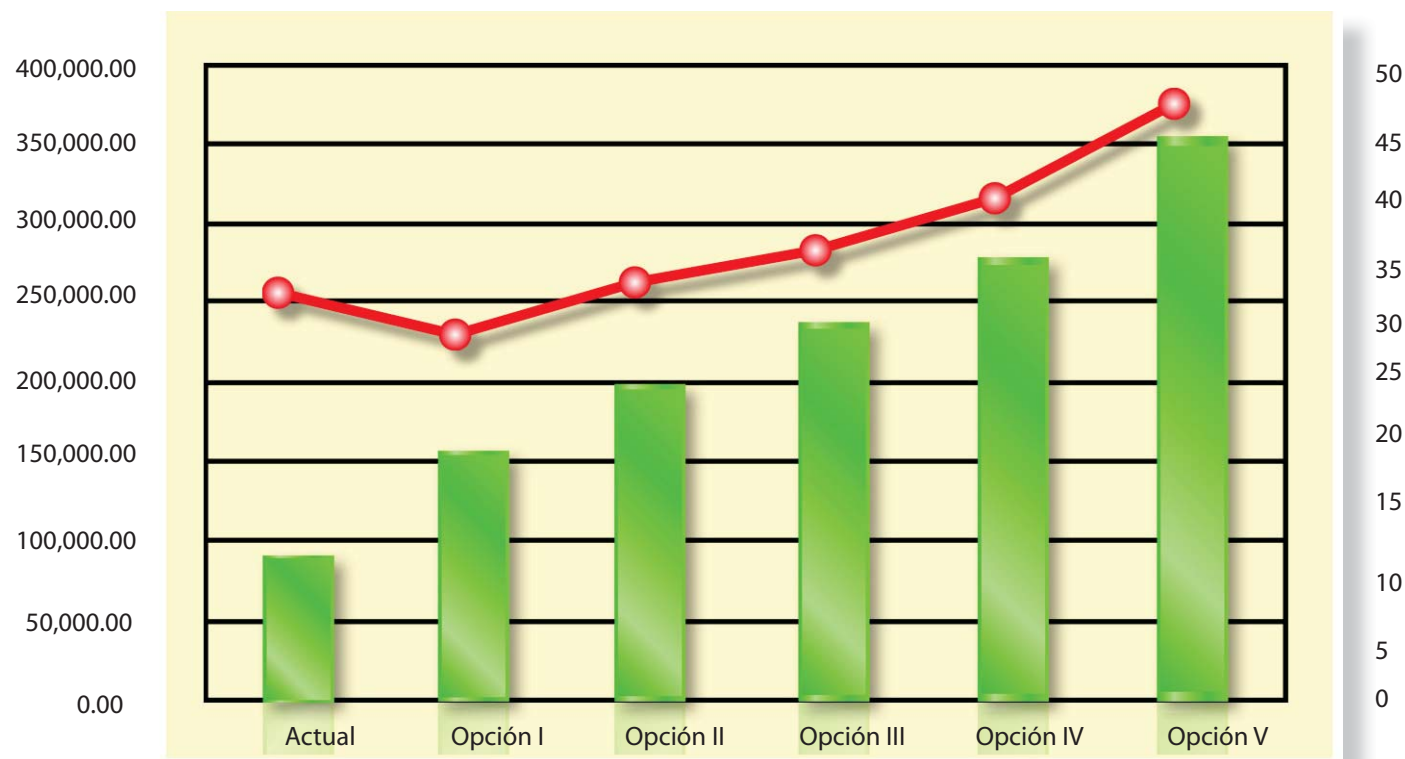
Conectividad a Internet

El acceso a internet en este año de gestión ha sido ampliado de forma dramática, con un incremento de 23MB con respecto al ancho de banda existente. La conectividad se realiza vía dos proveedores: Orange y Claro, con lo cual se garantiza alta disponibilidad en el servicio, el cual es vital para la operatividad de la institución.

Los servicios más significativos brindados a través de estas facilidades son:

- Portal Institucional
- Navegación web
- Correo electrónico
- Transmisión en vivo de sesiones



Costo / Velocidad

Tomando en cuenta los planes y velocidades disponibles en el mercado se determinò y optó por un ancho de banda de 15MB en Fibra Óptica (Claro) y 20MB Enlace Inalámbrico (Orange), con un aumento de RD\$58,000.00 en la facturación mensual.

Crecimiento Parque Informático

Durante este último año de gestión, en lo que respecta a la actualización de equipos de informática, se ha continuado con el proceso de actualización del parque de equipos informáticos, a nivel de computadores de escritorio, portátiles, impresoras y periféricos, en todos los departamentos, secciones y unidades de la institución, con el objetivo principal de sustituir los equipos que tecnológicamente no cumplen con las especificaciones mínimas para llevar a cabo las tareas operativas de las distintas áreas.

En tal sentido, se han reforzado las políticas de compras con el objetivo de que todas las solicitudes de equipos sean procesadas y aprobadas por el Departamento de Tecnología, con lo que se garantiza que el cambio de los equipos sea necesario, además de que los mismos cumplan con los estándares institucionales, lo cual tiene como elemento más importante el tiempo de garantía de 3 años en piezas y servicios.

Otro componente importante es que hemos venido realizando el licenciamiento regular de todas las aplicaciones

de Ofimática, la cual es requerida en cada estación de trabajo, además de ir implementando el cambio de sistema operativo hacia Windows 7, el cual es el nuevo estándar institucional.

En los primeros seis (6) meses de este 2012, el Departamento se concentró en la migración a máquinas virtuales del 80% de su parque de servidores, como parte de la estrategia de brindar flexibilidad y estabilidad en las operaciones críticas del centro de datos de la Institución.

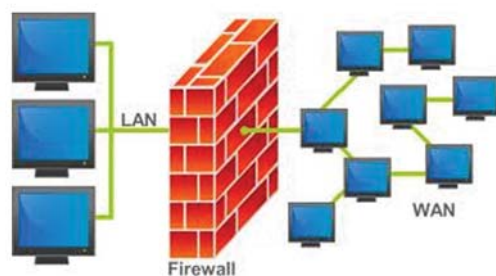
Hemos elegido como herramienta principal VMware, logrando en este caso la licencia abierta, libre de costo para el manejo de las máquinas virtuales, obteniendo ventaja de esta tecnología con un mínimo de inversión y sacando mejor provecho en esta etapa del proyecto de virtualización.

Como consecuencia del seguimiento de las buenas prácticas en el proceso de virtualización, hemos reducido el parque físico de servidores, logrando un ahorro en el consumo energético, así como disminuido riesgos y el tiempo de recuperación en caso de desastres. En lo que resta de año tenemos programado continuar con el proceso hasta tener el 100% de nuestra plataforma en máquinas virtuales.

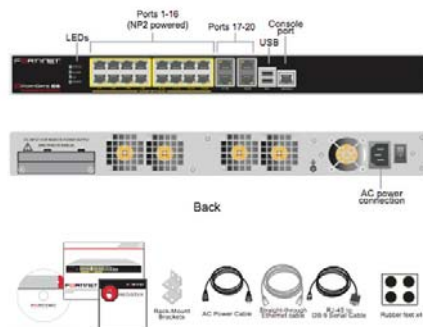


Red Perimetral de Seguridad Informática Firewall

En el mes de noviembre se realizó la entrega, configuración y puesta en marcha de un Firewall para resguardar la seguridad de la red institucional de posibles ataques o intrusión a la red interna por parte de hackers, además de servir de herramienta de control de contenido y regular el tráfico, desde y hacia Internet, de todos los usuarios, servidores y sistemas institucionales.



Motivados por el fortalecimiento constante y las mejoras necesarias en la seguridad informática de cara al internet y con el objetivo principal de evitar intrusiones en nuestros servidores, se instaló una solución robusta que pueda brindar la seguridad necesaria a mediano y largo plazos. Seleccionando un Firewall con la capacidad de UTM (administración de ataques unificados), así como control de contenido, antivirus y anti-spam, con lo cual daríamos solución total a nuestras necesidades de seguridad informática en el tráfico desde y hacia la red.



FORTINET®

Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)

*D*urante el período que se analiza, la instalación de cámaras de seguridad (primera etapa) es el proyecto más importante desde el punto de vista de seguridad, el cual sirve de complemento al Sistema de Control de Acceso para lograr un monitoreo y control de los eventos que suceden dentro de la institución.

Como parte de la primera etapa se procedió a la instalación de cámaras IP de seguridad como forma de poder integrar y aprovechar la infraestructura de datos de la institución de forma tal que pudiéramos reducir costos y obtener una tecnología de punta que nos capacitara para monitorear los eventos desde cualquier computador vía intranet o internet.

Se instalaron unas 7 cámaras Vivotek de última generación en las siguientes áreas:



Recepción – Primer Piso



Ascensor Senadores – Parqueo Primer Piso



Acceso Presidencia desde Cámara de Diputados
– Tercer Piso



Lobby – Recepción – Primer Piso



Entrada vehicular parqueo
senadores y funcionarios



Puerta de Carga – Primer Piso



Ascensor presidente – Primer Piso

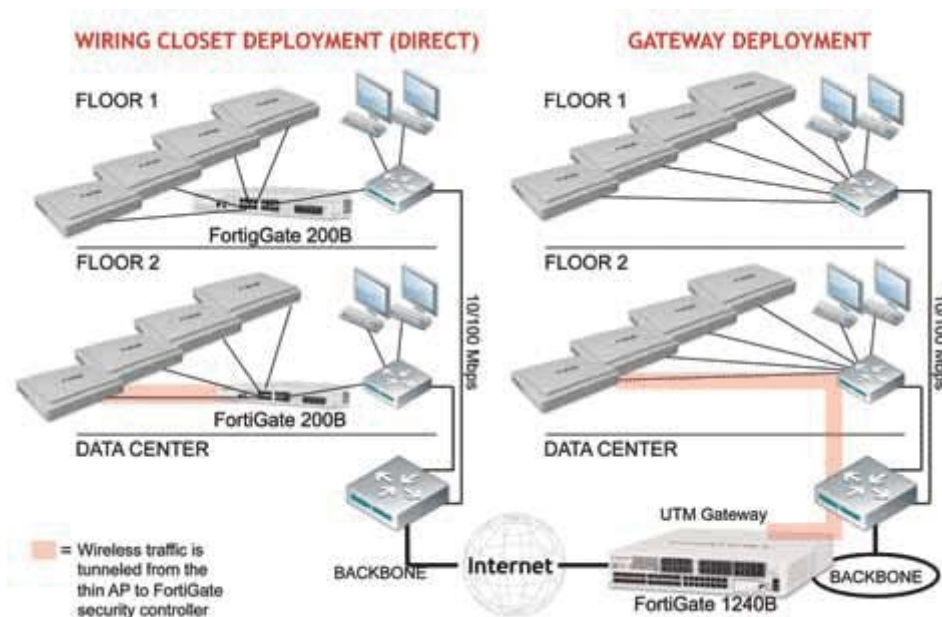
Wifi Institucional



En el mes de julio del presente año se contrató y está en proceso de implementación la instalación de puntos de accesos inalámbricos en puntos estratégicos de la institución. El objetivo de esta iniciativa es el de brindar servicios de Internet e Intranet Wifi en las oficinas senatoriales, lo mismo que en todos los espacios de reunión tales como: hemiciclo, Salón Polivalente, todos los salones de Comisiones.

Para el servicio de Internet fue contratado un ancho de banda dedicado de 5M (Broadband) en fibra óptica, el cual es monitoreado, contando con una administración de contenido por el Firewall institucional.

Para este proyecto fueron adquiridos unos 12 puntos de acceso inalámbrico, o AP de última generación, y fueron instaladas igual cantidad de conexiones de red para interconectividad de los mismos hasta los centros de distribución.





DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN

¿Qué es la Representación Política?

La representación en términos políticos tiene más de una acepción, pero la más aceptada y expresada en términos de síntesis es la que elaborada por Arnoletto, quien la define como “un atributo de un sistema de Gobierno, según el cual la acción política de la sociedad se produce por medio de instituciones integradas por personas que son elegidas para ello mediante voto popular. En esta óptica, la autenticidad política de la representación depende de dos factores: la legalidad de la elección (que es legitimidad de origen) y la legitimidad de desempeño, basada en la concordancia de la actuación de los representantes con el sentir y voluntad de los representados”. Es en el sentido antes expresado que se inserta en el Art. 2 y en el Numeral 4 del Art. 77 de nuestra Constitución la acción de representar como un atributo de nuestros legisladores(as) y justificación para la existencia de unidades de trabajo orientadas a definir y aplicar mecanismos para hacer efectiva la acción de representar.

Departamento de Representación

Este Departamento, desde su formación, en el 2005, es el responsable de la planificación, organización, supervisión, coordinación y control de las actividades de apoyo a la imagen institucional del Senado. Ha venido llenando un espacio relevante en la institución como uno de los tres componentes básicos que definen la función del Senado: legislar, fiscalizar y representar. Es, esencialmente, este último componente que evidencia el nombre del Departamento.

Principios Rectores - Departamento de Representación

Misión:	<i>Estrechar la relación del Senado, los senadores y senadoras con la sociedad dominicana, mediante mecanismos que aseguren la transparencia y participación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia.</i>
Visión:	<i>Lograr establecer los mecanismos necesarios que permitan al Senado, los senadores y senadoras identificarse con las demandas y aspiraciones de los ciudadanos que los eligieron, buscando mejorar el ejercicio de la función de representación para con su representados.</i>
Valores:	• Lealtad hacia la institución. • Responsabilidad con los compromisos asumidos. • Organización en el trabajo. • Comunicación fluida hacia el público interno y externo. • Cooperación con las áreas Administrativa y Legislativa del Senado. • Puntualidad en las labores.

Objetivos

- Crear, mantener y desarrollar mecanismos que vinculen interactivamente a los ciudadanos(as) e instituciones organizadas con el Senado de la República.
- Facilitar la participación ciudadana en las funciones del Senado, generando una interacción virtual que posibilite una participación sin exclusiones, brindando información y contribuyendo a la capacitación ciudadana.
- Contribuir a la información de una ciudadanía activa, sustentada en una permanente relación elector-representación nacional, que fortalezca la democracia representativa.
- Facilitar el acceso de información a los ciudadanos(as) con

la finalidad de transparentar las actividades legislativas y administrativas.

- Optimizar los servicios de atención a la ciudadanía, en apoyo a los legisladores(as) y a la Institución en general.
- Fortalecer la imagen del Senado y los senadores y senadoras. Desarrollar actividades tendentes a orientar a la ciudadanía sobre el Senado de la República.
- Contribuir a la formación de una cultura cívica y política de ciudadanos y ciudadanas.

Dar soporte y apoyo a los grupos políticos para la adecuada gestión de sus intereses de representación.

Funciones

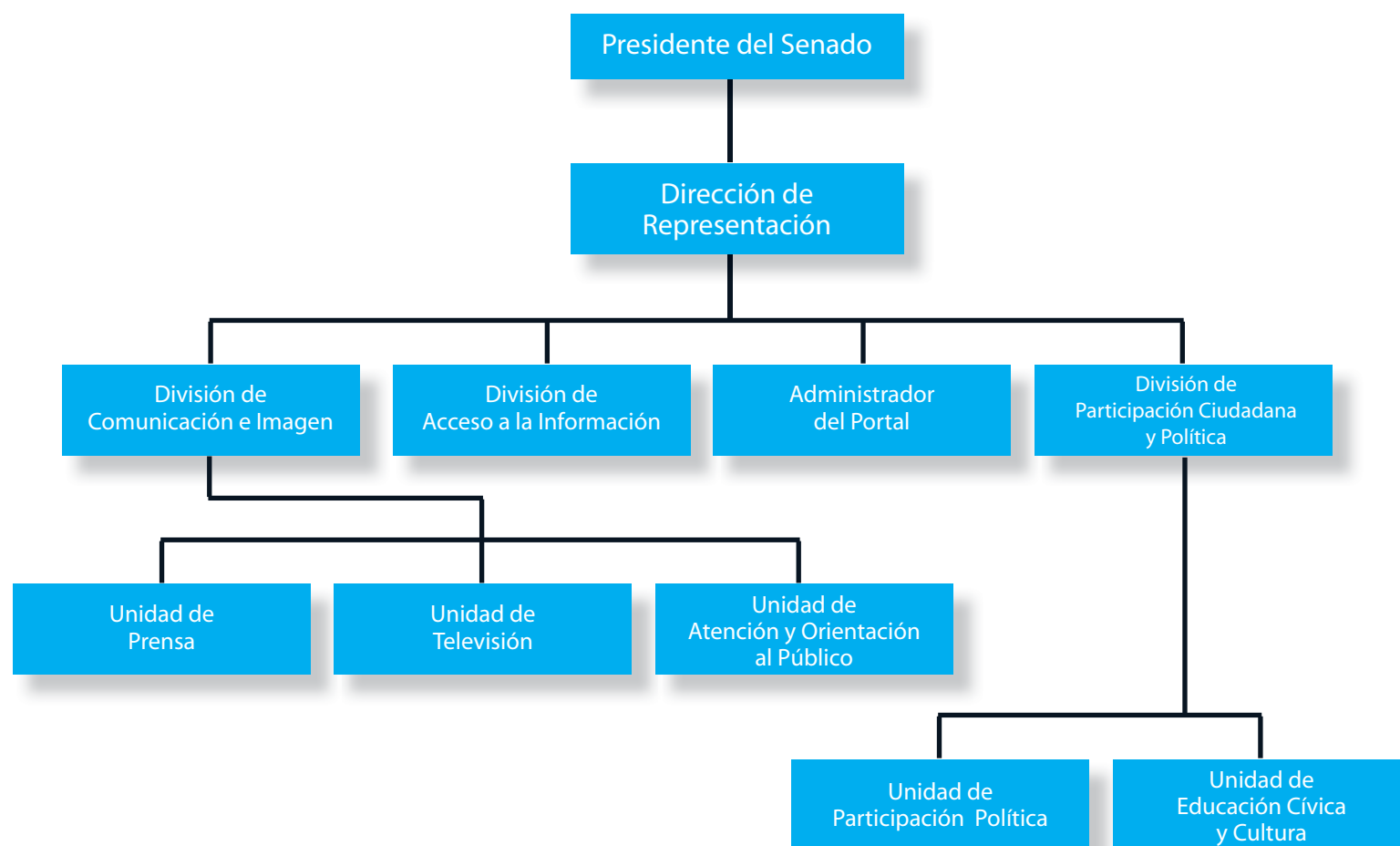
El Departamento de Representación, como órgano, es responsable de la planificación, organización, supervisión, coordinación y control de las actividades de apoyo a la imagen institucional del Senado, necesarias para que los senadores(as) puedan cumplir eficientemente con sus funciones representativas asignadas en la Constitución.

Sus atribuciones incluyen el diseño y desarrollo de programas y acciones de todo tipo, tendentes a optimizar los vínculos entre la ciudadanía y los senadores y senadoras,

con la perspectiva de perfeccionar el funcionamiento de la democracia en República Dominicana.

La creación y puesta en funcionamiento del área de representación constituye un avance esencial dentro de la modernización de esta institución; su alcance permitirá la interacción efectiva ciudadana con sus representantes y el conocimiento de las labores legislativas, permitiendo así la consolidación de la democracia y contribuyendo al desarrollo de la Nación.

Organigrama del Departamento de Representación



Actividades Generales

Para el período que comprende esta Memoria, que abarca del 16 de agosto 2010 al 30 de junio de 2012, trabajamos en la ejecución de nuestro Programa Operativo Anual, que aparece al final de cada informe de gestión, constituyendo un compromiso que se asume como responsabilidad del Departamento y que orienta sus actividades durante el período que se inicia. Es justamente ese Plan de Acción el que nos permite afirmar que durante el presente período de gestión verificamos haber alcanzado un 75% de las

metas generales propuestas, brindando servicios de calidad, buscando la innovación y la transparencia que los ciudadanos merecen, actitud presente en la labor que ha venido desempeñando el Dr. Reinaldo Pared Pérez, presidente del Senado desde el 16 de agosto de 2006.

A continuación detallamos las acciones de mayor notabilidad efectuadas en el periodo señalado, en función de los objetivos propuestos y que marcaron nuestra guía de actividades:

Objetivo No.1

Dar continuidad al Programa Nacional de Divulgación y Socialización de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del año 2010.

Logros de Objetivo No. 1

Con gran éxito hemos dado continuidad al Programa de Divulgación y Socialización de la Constitución iniciado el pasado año, mediante charlas y conferencias educativas, tanto en nuestra institución, en centros escolares y en distintas provincias del país, dirigidas a profesores, estudiantes de educación básica, media y superior y sociedad civil, interesados en este tema.

En el avance del programa pudimos contar con la participación inestimable y directa del senador de Santiago, Lic. Julio César Valentín Jiminián, y los equipos senatoriales de las provincias San Juan, La Romana y Santo Domingo. El material que se distribuye en estas entregas es de brochures y ejemplares

de la Constitución del 26 de enero del 2010, con lo que se busca continuidad a este programa que sin dudas favorecerá la educación cívica ciudadana.

Hemos mantenido un programa permanente de distribución y promoción de la lectura de la Constitución Dominicana. Más de seis mil (6,000) ejemplares fueron distribuidos este año, llegando las mismas a diversos centros de estudios e instituciones de la sociedad civil. Se destaca como los receptores por excelencia los 1,815 visitantes que asistieron al Congreso y que al recibir un ejemplar de la Constitución fueron estimulados a leerla como la normativa de todos nuestros deberes y derechos.

Dentro del Programa “El Senado a la Vista” que se transmite cada domingo de 11:00 a 11:30 a.m. por el Canal 4 de la Corporación de Radio y Televisión Dominicana (CERTV), fueron difundidos 40 segmentos de “Conoce tu Constitución”,

espacio dedicado a estimular el estudio de la Constitución, al mismo tiempo que educa sobre los contenidos de los diferentes artículos y conceptos. Es un segmento a cargo del director del Departamento de Representación, Lic. René Jáquez Gil.

Objetivo No.2

Promover en la población el conocimiento del Congreso, sus atribuciones, funcionamiento, acciones e importancia, con el propósito de crear conciencia en la ciudadanía sobre el rol de este poder del Estado.

Logros de Objetivo No. 2

El programa de Visitas Guiadas al Senado de la República se mantiene y fortalece cada día como un complemento de extraordinario valor educativo y cultural. Mediante el mismo cada año centenares de personas, sobre todo estudiantes, se informan de todo lo relativo a las atribuciones del Congreso y de las funciones de los legisladores y legisladoras. En este período nueve provincias promovieron visitas al Senado de la República, destacándose que de los 1,815 estudiantes que asistieron, 138 eran estudiantes de nivel superior, procedentes de universidades del país y de los Estados Unidos de Norteamérica.

Está a un punto de concluir la elaboración de una charla audiovisual sobre “El Senado de la República, Atribuciones y

Funcionamiento”. Las charlas serán soportes para las visitas guiadas y también para divulgación y conocimiento de su contenido en centros educativos. Si dudas, en el próximo período legislativo contaremos con ese valioso instrumento que contribuirá con un mejoramiento sustancial del servicio.

También durante el presente período se creó y publicó, en el portal del Senado, el protocolo para solicitud y seguimiento de las visitas guiadas. Este instrumento de trabajo ha sido vital para el proceso de solicitud y seguimiento al interés de los ciudadanos(as) en conocer cómo funciona el Senado y su influencia en la vida democrática de nuestra Nación.

Objetivo No.3

Continuar contribuyendo con la creación de la memoria histórica del Senado de la República, incorporando nuevas publicaciones que expresen las atribuciones de la Cámara Alta y contengan las acciones más relevantes que se generan en la institución.

Logros de Objetivo No. 3

e publicó la memoria de gestión senatorial 2010-2011 destacando los aspectos legislativos, administrativos, de representación y de fiscalización de la institución y su edición fue distribuida a las diferentes oficinas senatoriales, a los funcionarios del Senado así como a todas las instituciones del Gobierno Central, del Poder Judicial, medios de comunicación y una parte del sector privado.

En el interés de continuar en esta tarea la creación de la Memoria del Senado, se encuentran en proceso la publicación de un nuevo texto que vendría a fortalecer la Serie Educativa, que ya figura entre los programas más relevantes de la institución. Se trata de la recopilación de las leyes de transparencia generadas, aprobadas en nuestro hemisferio.

Objetivo No. 4

Convertir el portal web del Senado en un instrumento de comunicación vanguardista para informar a la población, legisladores y funcionarios, en tiempos récord de todo cuanto sucede en el quehacer legislativo.

Logros de Objetivo No. 4

Se actualiza diariamente el portal web de la institución, es importante y notoria la cantidad de visitantes que acceden en busca de información, todo lo cual nos motiva a innovarla para mantener el interés de los referidos. Se reportaron en este período legislativo 65,650 entradas para lectura de

noticias publicadas; 3,403 envíos de solicitudes; 5,149 para consulta de leyes en Iniciativas Legislativas y en otro tanto visitas en búsqueda de la historia y conocimiento del portal. La magnitud de las visitas que recibimos supera con creces a nuestros homólogos de otras naciones.

Objetivo No. 5

Estrechar los vínculos entre el Senado de la República y la sociedad civil, de manera que se genere una interacción permanente, en función de las agendas interinstitucionales.

Logros de Objetivo No. 5

El mayor vínculo de la sociedad civil con el Senado se expresa mediante la participación de la ciudadanía en la formulación de leyes y del tratamiento de temas nodales para la institucionalidad y modernidad de nuestro sistema democrático. En este sentido, cabe destacar la realización de vistas públicas, lo que se ha constituido en una práctica común cada vez que se abordan temas que concitan el interés de las mayorías en general y de sectores específicos en particular.

Durante este año fueron celebradas Vistas Públicas para conocer la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Proyecto de Ley Orgánica sobre Derechos de Participación Ciudadana, Ley que Regula la Iniciativa Legislativa Popular, Ley de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial. ..Centenares

de instituciones de la sociedad civil y partes interesadas se han hecho escuchar en estos eventos, contribuyendo con sus propuestas y observaciones a que las leyes que definitivamente son aprobadas cuenten con el aval de los sectores representativos de la sociedad.

En igual sentido, es práctica cotidiana del Senado invitar a las partes interesadas a los trabajos de las comisiones a fin de escuchar su parecer sobre los proyectos de leyes en curso y que de alguna forma impactan la institución a los grupos de intereses. Puede afirmarse que el Senado ha tenido el cuidado de escuchar siempre a los sectores representativos a fin de, en todo caso, llegar a las conclusiones de mayor consenso posible.

Objetivo No.6

Promover, conjuntamente con las Secretarías Legislativa y Administrativa, la creación de un Centro de Documentación, que sistematice y actualice los datos de interés público y de los legisladores(as), generados en el Senado de la República.

Logros de Objetivo No. 6

Se realizaron gestiones y múltiples reuniones de trabajo con las unidades de prensa, televisión, relaciones públicas, y administración del portal, a los fines de la creación de un sistema de archivo de información de tipo fotográfico, video y periodístico, producido por el Senado y los senadores(as), y de recopilación de datos de cada una de las provincias de la República Dominicana, lo que servirá de insumo para la

presentación y elaboración de informes, memorias, material de consulta, etc., tanto para la población como para los mismos legisladores(as).

Como consecuencia de esa actividad, por primera vez al término de este año legislativo estamos entregando a los honorables senadores y senadoras una relación de un

CD conteniendo informaciones pormenorizadas de las actividades más relevantes que fueron desarrolladas durante el año. Con ello hemos contribuido a la conformación de una base de datos que les permita confeccionar sus memorias anuales con un alto grado de información y facilitarle de esa manera el cumplimiento de la rendición de cuentas que le es de rigor constitucional.

También estamos trabajando en la construcción de una base de datos de carácter provincial, con lo que dotaremos a nuestros honorables senadores y senadoras de informaciones de carácter demográfico, económico, social y cultural de

sus respectivas demarcaciones, con lo que pretendemos facilitar la labor del legislador y al mismo tiempo mostrar las informaciones recibidas en el portal de la institución, para de esa forma mantener la posición de líder entre sus homólogos.

Por otro lado el Senado, vinculado con el PNUD, coordina un proceso de modernización de nuestros sistemas de procesamiento y almacenamientos de datos, que se inscribe perfectamente en los planes que lleva a efecto el Departamento de Representación, en interés de hacerlos extensivos a todo el Congreso.

Objetivo No. 7

Desarrollar un programa sistemático, orientado al fomento de los valores patrios y culturales de la ciudadanía.

Logros de Objetivo No. 7

En este sentido, destacamos tres componentes que se complementan y contribuyen al logro del objetivo central propuesto:

- Aprovechar las charlas educativas sobre la Constitución Dominicana que son impartidas en centros de estudios para promover valores patrios y culturales entre los asistentes.
- Incluir en el programa de visitas guiadas un componente de estímulo a los visitantes para que respeten y asuman los

símbolos patrios. En este caso contamos con un actor que pone en escena un interesante monólogo que ha contado con la aceptación y agrado de los participantes.

- El Senado cada año lleva a cabo reconocimientos a personalidades de la vida nacional que se han destacado como ejemplos para la sociedad, modelos del buen vivir y dotadas de virtudes dignas de ser emuladas. En páginas subsiguientes exponemos detalles de este programa.

Objetivo No. 8

Continuar con el proceso de mejorar el buen ejercicio de la prensa e incrementar la cobertura dispensada a las actividades del Senado.

Logros de Objetivo No. 8

Tanto los senadores(as) y funcionarios(as) del Senado y el público que visita nuestro portal, se mantienen informados de todo cuanto sucede en la Cámara Alta, además de una síntesis noticiosa diaria que contiene los temas más relevantes tratados por los periódicos de mayor circulación del país. Esta síntesis informativa es de dominio público y se agregó a la Intranet como una forma de socializar su contenido con todo el personal del Senado y del país.

La renovación y actualización de nuestro portal web, así como la incorporación del Senado a las redes sociales (Twitter y Facebook), ha sido de vital importancia en el fortalecimiento de nuestra comunicación con la ciudadanía; tanto es así, que solamente en el portal tuvimos la visita de 73,875 usuarios durante el período legislativo que concluye, lo que sin dudas es un record nunca antes visto.

Otras Actividades:

Cabe resaltar, que aunque no estuvo programado para este año, brindamos un nuevo servicio de pasantías ocupacionales para los estudiantes de los centros públicos de la modalidad técnico profesional, para ello preparamos un plan de pasantía, que fue el producto del consenso entre

las diferentes secretarías y los departamentos. De esa manera construimos una especie de pensum para pasantes que nos permitió hacer más eficiente un servicio que no se producía con la debida sistematicidad y que se define como una de las funciones de servicio a la comunidad educativa por parte del Senado de la República.

1. División de Comunicación e Imagen



gestiona un programa integral de comunicación e interacción con los medios de comunicación, mide y da seguimiento a la imagen pública del Senado. Mejora los flujos de comunicación interna, apoyando la aplicación de nuevas herramientas que faciliten las condiciones necesarias para posicionar atributos positivos en la imagen externa. Dependen directamente de ella: Prensa, Televisión y Atención y Orientación al Público.

En este período legislativo 2011-2012 se avanzó considerablemente en la definición de estrategias y objetivos propuestos en materia comunicacional.

La imagen, base fundamental de nuestro quehacer ha servido para contribuir a plasmar la idea de lo que profesamos, ubicar al Senado de la República como una de las entidades de mayor credibilidad y aceptación institucional, por las decisiones correctas adoptadas desde la presidencia que encabeza el doctor Reinaldo Pared Pérez.

De esta manera se continuó dando cumplimiento a las tareas propias, lo que ha permitido mantener canales de comunicación fluidos con los públicos internos y externos y con ello a toda la sociedad dominicana.

Esto ha permitido mostrar resultados tangibles; llegar a tiempo con las informaciones que se generan en todos y cada uno de los departamentos senatoriales, a los diferentes medios de comunicación de masas y el uso de la alta tecnología virtual.

Las redes sociales y las herramientas virtuales, al unísono con los medios tradicionales de comunicación, han sido armas fundamentales para lograr una mayor comprensión del trabajo legislativo y las decisiones trascendentales, adoptadas para beneficio de la Nación.

En este período 2011-2012, logramos mantener un equipo de profesionales, en labores de monitoreo constante, en las redes sociales, correos electrónicos, y hemos sostenido el seguimiento a programas de panel, de radio y televisión, con el objetivo de hacer los aportes necesarios y las aclaraciones oportunas lo que ha consolidado aún más la interacción del Senado como emisor y nuestro público-receptor.

Tanto las redes del Facebook, como de Twitter, han permitido que los mensajes, opiniones, decisiones de comisiones senatoriales y del Pleno, se debatan públicamente y se logren aportes importantes.

Pero además, al igual que lo señalado más arriba, se ha continuado con la apertura y el trato correcto a los diferentes medios masivos de comunicación que mantienen su permanencia a través de los distintos reporteros en esta fuente noticiosa y hemos logrado, como División, ser ese canal fluido de los ejecutivos de los medios impresos, radiales y televisivos con el Senado.

En el actual período, la Dirección de Comunicaciones elaboró y distribuyó 70 notas informativas, se trabajó en la cobertura y organización de diez (10) actos con sus respectivas notas y envió a la agenda de los periódicos de las visitas realizadas en el despacho del presidente del Senado y comparecencia a la Asamblea Nacional y se tramitaron nueve (9) publicaciones como espacios pagados en los periódicos de circulación nacional.

Se dio seguimiento a los preparativos, antes, durante y después de las Vistas Públicas sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En esta participaron y presentaron sus propuestas unas 50 organizaciones nacionales, no gubernamentales, empresariales, sindicales y de la sociedad civil. Este proceso fue dirigido por el legislador de San Juan, Félix Bautista.

Otra de las Vistas Públicas realizadas en este período fue la que estudia la Ley Orgánica sobre Derechos de Participación Ciudadana, y la Ley que Regula la Iniciativa Legislativa Popular, dirigida por Julio César Valentín.

De igual modo también se celebró Vistas Públicas sobre el Proyecto de Ley de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial.

Para asegurar la difusión de las iniciativas legislativas a nivel de

las Comisiones de Trabajo, garantizamos el acompañamiento a nivel comunicacional en más de un 95% a las reuniones de las distintas Comisiones Permanentes, realizadas por la Dirección de Comisiones del Senado.

Actividades Vinculantes a la Participación Ciudadana



Asamblea Nacional proclama a Danilo Medina y Margarita Cedeño.



En cumplimiento a la Constitución de la República, la Asamblea Nacional proclamó el día 10 del mes de julio del 2012 de manera oficial, como presidente y vicepresidente de la República, al licenciado Danilo Medina Sánchez y a la doctora Margarita Cedeño de Fernández, respectivamente, durante una sesión en la que estuvieron presentes 185 asambleístas.

La reunión conjunta de senadores(as) y diputados(as) se realizó tal como lo establecen los Numerales 2 y 3 del Art.120 de la Carta Magna, el Art. 3 del Reglamento Interior de la Asamblea Nacional y los artículos 166 y 167 de la Ley Electoral, que establecen la revisión de las Actas de Elección de las nuevas autoridades que se juramentarán el próximo 16 de agosto para el período 2012-2016.

Para el examen de las actas, el presidente de la Asamblea Nacional, Reinaldo Pared Pérez, conformó una Comisión Bicameral presidida por la vicepresidenta del Senado, Cristina Lizardo, y la vicepresidente de la Cámara de Diputados, Lucía Medina, e integrada además por los asambleístas Amílcar Romero, Nancy Santos, Arístides Victoria Yeb, Rudy González, Ramón Rogelio Genao, Carlos Castillo, Félix Vásquez, Juan Julio Campos y Luis Romero Canaán.

Pared Pérez explicó que para el examen de las actas y proclamación de los nuevos presidente y vicepresidente, la Asamblea Nacional debe sesionar para tales fines 20 días antes de la juramentación de las nuevas autoridades gubernamentales.

La Comisión Bicameral, presidida por la senadora Cristina Lizardo, presentó un informe en el que recomendó la aprobación de las actas y proclamación de Danilo Medina y Margarita Cedeño como presidente y vicepresidente de la República para el período 2012-2016, así como la elaboración de un proyecto de resolución para ser entregado a ambos.

Las Actas de Elección, depositadas en el Senado de la República el pasado 18 de junio, declaran a Danilo y Margarita como presidente y vicepresidente de la República, electos en las elecciones celebradas el 20 de mayo, por haber obtenido 2, 323,463 votos válidos, cantidad superior a la mayoría absoluta, establecida en el párrafo uno del artículo 209 de la Carta Magna.

La sesión de la Asamblea Nacional culminó con las salvas de 21 cañonazos.



El presidente del Senado juramentó a Henry Mejía en el puesto que había estado vacante de miembro suplente de la Junta Central Electoral. De esta manera, Mejía pasó a ser suplente de Eddy Olivares para el período 2010-2016. En la juramentación el presidente del Senado destacó la capacidad y preparación de Mejía en las diferentes funciones que ha detentado, por lo que entiende desempeñará, el cargo de manera ejemplar, con ética y profesionalidad, algo que le ha caracterizado.



El presidente del Senado visitó al Colegio Dominicano de Periodistas, donde entregó útiles escolares a los hijos de los periodistas y compartió con los comunicadores. El encuentro fue un emotivo acto en el que Pared Pérez compartió con cientos de niños, a los cuales exhortó a portarse bien y honrar a sus padres y sus madres.



Como forma de rendir méritos a uno de los seres más sublimes y destacar cualidades únicas como las que posee la mujer, el Senado de la República, resaltando las fechas alusivas a ese ser querido y batallador, celebró actividades como la del 8 de marzo, Día internacional de la Mujer.

Para la ocasión, la fiscal del Distrito Nacional, Yenni Berenice Reynoso, dictó la conferencia "Avances de la Mujer en Posiciones del Estado Dominicano".

Otra de las actividades de trascendencia, a beneficio de la mujer, fue la del día 25 de noviembre, dedicada a la No Violencia Contra la Mujer. Para la ocasión, el Senado se adhirió a la campaña de la no violencia contra la mujer emprendida desde el Gobierno. También la Cámara Alta desarrolló acciones de lucha contra el cáncer de mama en actividades encabezadas por la vicepresidenta del Senado, Cristina Lizardo.

Reconocimiento a Personalidades Destacadas de la Vida Nacional

Dando continuidad a una tradición y una exaltación al trabajo y la honra de los hombres y mujeres de bien, en este período el Senado de la República otorgó reconocimientos a destacadas personalidades de la vida nacional. De esta manera se destaca el afianzamiento de gestiones senatoriales que buscan no sólo mantener un vivo contacto con la realidad de sus comunidades, sino que se manifiesta en rendir los méritos necesarios a quienes lo merecen.



El Senado de la República hizo un reconocimiento póstumo al artista plástico Cándido Bidó, honor que fue recibido por sus familiares. Este acto ha sido uno de los más emotivos y más trascendentales que se haya otorgado en los últimos tiempos, por el alcance de la obra del pintor oriundo de la Provincia Monseñor Nouel.

De acuerdo al Senador Félix Nova, proponente de la pieza a Bidó se le considera como uno de los principales símbolos del arte en la República Dominicana, un ejemplo digno de imitación por parte de los jóvenes de este tiempo.

El Senado de la República rindió tributo al doctor Marino Vinicio Castillo (Vincho), por su combate al narcotráfico, la corrupción y el crimen organizado y "por su defensa a favor de los mejores intereses de la nación". El reconocimiento fue propuesto al hemiciclo por el senador de Barahona, Eddy Mateo Vásquez, y el pergamino le fue otorgado por el presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez.





El Senado de la República hizo entrega de un reconocimiento al destacado empresario turístico Frank Rainieri, por impulsar el turismo sostenible en nuestro país con su valiosa contribución al desarrollo del polo turístico de Punta Cana, en la zona Este, así como por sus actividades benéficas y sus proyecciones a nivel internacional, del atractivo caribeño de República Dominicana. Rainieri recibió el galardón entregado por el Presidente del Senado Reinaldo Pared Pérez, junto a su esposa, y los senadores Amable Aristi Castro y José Rafael Vargas.



El Senado rindió un homenaje de reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional de Vólibol Superior Femenino a los técnicos de apoyo que facilitaron la obtención de tres medallas de oro a la República Dominicana, en el año 2010. La ceremonia fue realizada luego que el hemiciclo aprobara una resolución que sometiera el senador de Hato Mayor, Rubén Darío Cruz. Cada una de las chicas recibió un pergamino de reconocimiento.

Personalidades Distinguidas Visitan el Senado



El presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, recibió, en asamblea conjunta, al presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmud Abbas, a quien se dio el trato de jefe de Estado, permitiéndole pronunciar un discurso solemne en la reunión conjunta de senadores y diputados, que se celebró para la ocasión y que fue transmitida en vivo a todo el país por radio y televisión. El presidente del Senado, antecediéndole en su discurso en el mismo salón, como se estila, definió a Mahmud Abbas, como un luchador infatigable, un gladiador sin descanso ni vacaciones que sólo ha tenido por norte procurar una solución pacífica, pero con dignidad y decoro, al conflicto árabe-israelí.



La Orden del Camino de Santiago entregó una declaratoria al presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, como miembro de la Orden del Camino de Santiago. Pared Pérez viajó posteriormente a la ciudad de Santiago de los Caballeros, donde le fue impuesto el escapulario de esa Orden, a cargo del Gran Mestre, D. Miguel Pampin Rúa.

El presidente, del Senado Reinaldo Pared Pérez, recibió en su despacho a una delegación del Parlamento Británico encabezada por el congresista Lord Foulkes. En su conversación con Pared Pérez trataron temas sobre el funcionamiento de los parlamentos, las inversiones en República Dominicana y la región y la importancia de fortalecer las relaciones bilaterales entre República Dominicana e Inglaterra.

Foulkes estuvo acompañado por el reverendo Lord Griffiths, Mark Menzies y la señora Cooper. Acompañaron al presidente del Senado en esa visita los congresistas Prin Pujals, Amarilis Santana, Carlos Castillo y Minou Tavares Mirabal.





La diputada argentina Victoria Donda, presidente del Comité de Derechos Humanos del Gobierno de su país giró una visita al presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez. Al reunirse en el Salón de la Asamblea Nacional junto a legisladores, Pared Pérez presidió un acto en compañía del presidente de la Cámara de Diputados, Abel Martínez. Acordaron diseñar leyes y proyectos comunes o similares para enfrentar la desigualdad y la importancia de luchar por preservar los Derechos Humanos en América Latina.



El Senado de la República contó con la visita de Roberto Rosario, presidente de la JCE, quien hizo entrega del Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral. La pieza propicia el fortalecimiento del sistema electoral en República Dominicana y busca que los procesos eleccionarios se celebren con mayores niveles de transparencia, equidad e igualdad para los actores que intervienen en los mismos.



El vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque, visitó al presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, a quien hizo entrega del Proyecto de Ley que persigue armonizar toda el área de pensión y jubilación estatal del Sistema Dominicano de Seguridad Social.



Una delegación de Microsoft se reunió con el presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, con el propósito de intercambiar impresiones y apoyar a la República Dominicana en el desarrollo de la industria del software en el país. Hernán Rincón, presidente de dicha misión para América Latina, encabezó el encuentro.



José González Morfín,
presidente Senado de México.



En este período, el presidente del Senado de España, Francisco Javier Rojo, y de México, José González Morfín, así como el presidente de la Asamblea Euro Latinoamericana dentro del Parlamento Europeo, José Ignacio Salafranca, y la más reciente, del embajador de Ecuador, Carlos López Damm. Los temas en esta parte giraron en torno al funcionamiento de esos parlamentos, el fortalecimiento institucional del Poder Legislativo y las estrategias futuras.



Embajador de Ecuador, Carlos López Damm.



El presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, recibió la visita de una delegación de parlamentarios coreanos, quienes mostraron el interés en mantener relaciones estrechas con los legisladores de la República Dominicana, así como consensuar y planificar proyectos futuros. El jefe de esa misión fue Park Jongkeun, parlamentario al Congreso Unicameral de Corea. La delegación de coreanos fue introducida al despacho del presidente del Senado por la diputada Minou Tavárez Mirabal.



Presidente de la Asamblea Euro Latinoamericana dentro del Parlamento Europeo, José Ignacio Salafranca.



Una delegación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), encabezada por Gherardo Casinni, visitó al presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez. El encuentro tuvo como objetivo la presentación de un proyecto auspiciado con fondos de la Unión Europea para desarrollar el uso de la Tecnología de la Informática en el Senado. La misión explicó que el Congreso de la República Dominicana ha sido seleccionado dentro del área del Caribe para recibir apoyo conjuntamente con los de otros países del Sur de África. La comitiva estuvo integrada, además, por Fernando Roberto Milá, director de Tecnología de la Cámara de Diputados de México, y Patricio Albares, del Senado de Chile.

Unidad de Prensa



Como parte de los servicios de prensa ofrecidos por el Senado de la República a los honorables senadores(as) y sus órganos internos, este Departamento continuó con el direccionamiento de su trabajo en esta área profesional.

La Unidad de Prensa trabaja en varias direcciones en sus servicios: despacho del presidente, honorables senadores(as), Comisiones Permanentes y especiales, departamentos legislativos y bloques partidarios representados en la Cámara Alta.

Esta Unidad es la encargada de apoyar las actividades con la parte de prensa, con convocatorias, coberturas, elaboración y distribución de notas de prensa, organización de ruedas de prensa y comunicados de prensa.

Con ese trabajo consistente, en el presente año de estas Memorias se dio cobertura de prensa a 16 informaciones sobre las visitas al despacho del presidente del Senado.

Nuestra Unidad también despachó 71 notas de prensa, elaboradas y distribuidas por los periodistas que laboran en esta Unidad, luego de las respectivas coberturas de las actividades.

Asimismo, nos hicimos cargo de convocatorias de prensa dirigidas a medios de comunicación y periodistas; 19 coberturas de viajes a las diferentes provincias para actividades de los honorables senadores(as).

Con la cobertura fotográfica de las actividades, nos encargamos de suplir durante todo el año de material fotográfico e informativo a las oficinas senatoriales y, de igual forma, de la colocación de espacios pagados en los diferentes medios de comunicación.

A diario se colocan noticias de interés senatorial, publicadas en la Intranet, utilizando este importante mecanismo para mantener contacto, informando y brindando material de lectura a la ciudadanía.



Comisión Bicameral de Presupuesto.



Comisión Permanente de Justicia reunida con consultores del Banco Mundial.



Vistas Públicas Proyectos de Ley Orgánica sobre Derechos de Participación Ciudadana y Ley que Regula la Iniciativa Legislativa Popular.

Unidad de Televisión



La Unidad de Televisión, es una dependencia directa del Departamento de Representación y es donde se realizan todas las reproducciones audiovisuales de las diversas actividades del Senado de la República. Durante el año que discurre, esta Unidad ha caminado junto a senadores y senadoras recreando con imágenes las múltiples actividades llevadas hasta el seno de las comunidades que ellos representan.



Cobertura de Sesiones

Otros soportes filmicos brindados por esta dependencia han sido la cobertura a la instalación de nuestras autoridades legislativas el 16 de agosto 2011, como también hemos

estado presentes en cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, captando las más trascendentes decisiones emanadas del Pleno Senatorial.

Cobertura Comisiones de Trabajo

De igual modo, hemos acompañado a las diferentes Comisiones de Trabajo, en las discusiones y debates de los cuales se han originado las leyes aprobadas.

Cobertura en las Provincias

Uno de los apoyos más significativos es el que ofrece nuestro staff de camarógrafos, trasladándose hasta las diferentes poblaciones y recogiendo con imágenes los diferentes

encuentros, actividades y acciones comunitarias, encaminadas por nuestros senadores y senadoras.

Actividades Internas

En el día a día del Senado de la República, transcurren importantes eventos, los cuales tratamos con especial atención, entre estos se encuentran:

- Visitas al Despacho
- Reconocimientos
- Visitas Guiadas (Estudiantes)
- Ruedas de Prensa
- Charlas y Conferencias
- Eventos Ocasionales

Programa “Senado a la Vista”

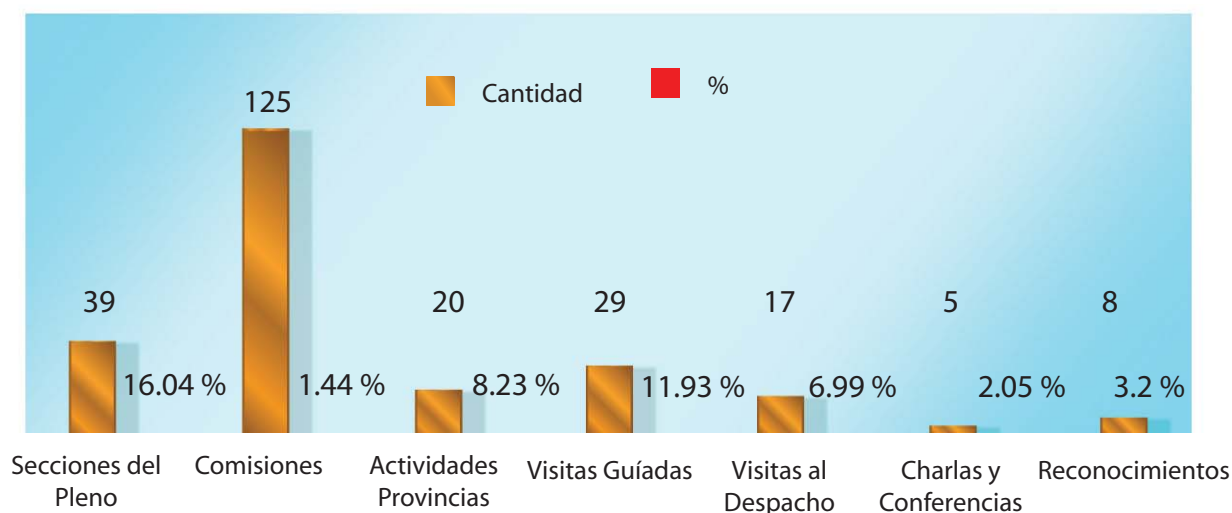
Todo este trabajo filmico, es difundido cada semana a través del programa de televisión “El Senado a la Vista”, que se transmite cada domingo a las 11:00 a.m., por CERTV, Canal 4, y donde se hace un completo resumen de las actividades semanales desarrolladas en el Senado de la República, además de una cápsula educativa sobre nuestra Constitución, aporte que nos realiza el Lic. René Jáquez, director del Departamento de Representación.



Unidad de Televisión
Actividades Cubiertas Según Destino

Acciones	Cantidad	%
Sesiones del Pleno	39	16.51
Comisiones	125	51.44
Actividades Provincias	20	8.23
Visitas Guiadas	29	11.93
Visitas al Despacho	17	7.00
Charlas y Conferencias	5	2.06
Reconocimientos	8	3.29
Total	243	100.00

Tipo de Actividades Cubiertas



Unidad de Orientación y Atención al Público

Objetivo General: velar por el fiel cumplimiento de una atención de calidad a los ciudadanos que visitan el Senado de la República, con el objetivo de que las disposiciones de orden administrativo tengan plena vigencia en la práctica institucional.

Buscando la manera de hacer cada vez más eficiente la atención dispensada al público que visita nuestra institución, a inicio del pasado año, la Presidencia dispuso una serie de medidas para avanzar en este sentido y es en el mes de agosto 2011 cuando se crea y se integra, bajo la coordinación de la División de Comunicación e Imagen, la Unidad de Atención y Orientación al Público del Senado de la República, estructura que funciona con un equipo de 9 personas (1 encargado de la Unidad, 4 recepcionistas y 4 edecanes).

La misión fundamental de este equipo es la atención, orientación y guía de las personas que visitan diariamente la

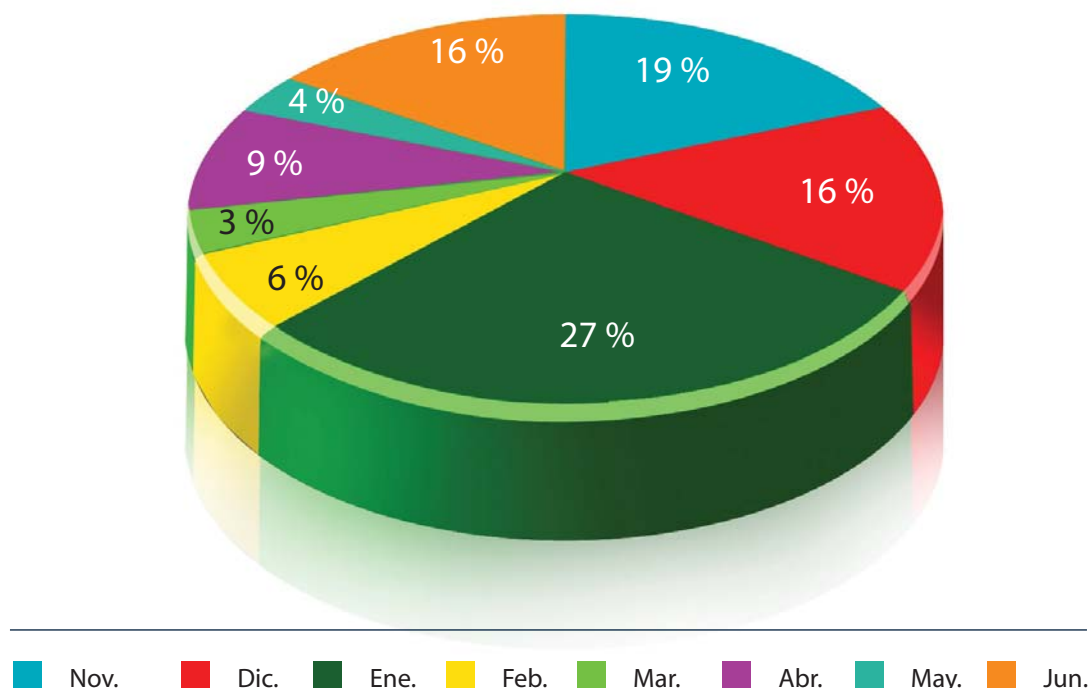
institución., mediante un proceso que inicia con la bienvenida, seguido por la confirmación de la visita, la acreditación correspondiente y guía hasta el lugar de destino de los ciudadanos, procurando mantener los mayores estándares de calidad en el servicio.

Con la finalidad de evaluar las diferentes necesidades y garantizar la calidad del servicio, esta unidad ha implementado un plan piloto para la medición de los visitantes por áreas de trabajo, y así determinar los correctivos de lugar en coordinación con las diferentes dependencias de nuestra institución. Según lo expresado anteriormente, presentamos las siguientes estadísticas:

Visitantes Según Área de Destino

Oficina	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Total Periodo
Despa-cho de Presi-dencia	30	25	44	10	05	14	06	25	159
Vice-Presi-dencia	43	22	18	05	15	13	09	28	153
Bloques Parti-darios	10	31	12	04	06	09	01	04	77
Oficinas Senato-riales	1,635	702	722	893	786	580	350	1,167	4,203
Secre-tarías Genera-les	103	63	34	10	09	34	24	59	336
Direc-ciones	296	113	204	283	61	70	54	233	1,314
Divi-siones y Uni-dades	740	265	126	143	64	151	85	155	1,729
Totales	2,857	1,221	1,160	1,388	946	871	529	1,671	9,559

**Visitantes por Mes
Nov. 2011 a junio 2012**



2. División de Participación Ciudadana y Política

Objetivo General: contribuir al fortalecimiento de acciones colectivas o individuales de apoyo o de presión, que incidan en la toma de decisiones.



Esta División es la encargada de facilitar la canalización de propuestas sociales y de los ciudadanos(as) al Senado, en calidad de insumos a ser ponderados en la toma de decisiones legislativas para aumentar su fundamentación, equilibrio y legitimidad. En tal sentido, sus funciones principales son:

1- Promover y facilitar la formación de valores, percepciones y expectativas ciudadanas adecuadas sobre las funciones del Poder Legislativo (representación, legislación, fiscalización) para crear una ciudadanía mejor informada y formada acerca del rol institucional del Senado y disminuir las presiones clientelistas que deterioran su imagen pública.

2- Facilitar procesos de entrenamiento de multiplicadores (líderes de opinión, maestros, ONGs, asociaciones de padres y madres) y dar apoyo a programas escolares en torno al aprendizaje de valores, conceptos y herramientas prácticas sobre ciudadanía, democracia, prácticas parlamentarias y el rol y características del Senado.

3- Acercar el Senado a la sociedad, poniendo a disposición del público información actualizada de carácter legislativo, parlamentario, administrativo y financiero dentro de una política de transparencia basada en la simplicidad, integridad, eficiencia y accesibilidad de la información, con énfasis en la publicación en Internet.

4- Incrementar la receptividad del Senado, recibiendo, tramitando y dando respuesta a las peticiones, opiniones y propuestas de la ciudadanía, canalizándolas hacia y desde los organismos competentes de la entidad.

5- Administrar las cabinas públicas de Internet que estarán a disposición de aquellos ciudadanos(as) que no cuentan con dichas herramientas, a fin de facilitar su uso gratuito, pero controlado.

6- Diseñar y mantener la portal web de la institución; monitorear dicho sitio diariamente.

7- Ofrecer apoyo técnico y logístico a los senadores(as) en sus atribuciones de representación.

8- Desarrollar el plan cultural de vinculación de la institución con la ciudadanía.

9- Planificar y organizar actividades culturales de apoyo a las acciones sociales y comunitarias de la institución y de los senadores(as) en particular.

10- Coordinar acciones culturales, sociales y deportivas de apoyo a las acciones de imagen pública de la institución.

11- Representar la institución en eventos públicos, a través de acciones culturales.

12- Realizar otras actividades relacionadas con sus atribuciones, y que no hayan sido listadas en este documento.

El palacio del Congreso Nacional, que acoge a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, representa la más alta expresión de la legitimidad de la voluntad popular porque en éste convergen los genuinos representantes, escogidos mediante la expresión del voto universal, que ostentan el más impecable y solemne traje de representación que provee una sociedad que ha asumido la bandera de la democracia, en una clara intención de establecer UN ESTADO

SOCIAL DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO, que le permita lograr un desarrollo pleno. También es oportuno tomar en cuenta el hecho de que actualmente se discuten la Ley de PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y de INICIATIVA LEGISLATIVA, dos Proyectos de Leyes de importancia capital para garantizar los derechos fundamentales expresos en nuestra Carta Magna e insumos importantes para lograr una participación ciudadana dinámica y activa. De ahí que EL SENADO adquiere la misión de convertirse en motor y elemento forjador de la conciencia nacional.

Es por lo antes expuesto que consideramos que, a propósito de la celebración el próximo año 2013 del BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JUAN PABLO DUARTE y del Renacer de la Conciencia Nacional, que late a partir de la histórica

PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL 26 DE ENERO DE 2010, la División de Participación Ciudadana y Política y su Unidad de Educación Cívica y Cultura, órganos del Departamento de Representación, entienden como un imperativo el diseño y ejecución de una planificación especial que redoble los esfuerzos de los programas y acciones que se ejecutan desde esta Unidad, acordes con nuestras orientaciones orgánicas, y que a su vez contribuyan al cumplimiento de la vital función del Departamento de Representación de servir de enlace entre senadores(as) y sociedad. Es en ese sentido que proyectamos y presentamos nuestras "Memorias 2011-2012" y una propuesta contentiva del programa y metas que justifican esta iniciativa especial que se aplicaría a partir de la próxima legislatura.

Unidad de Educación Cívica y Cultura

Objetivo General: contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica, democrática, igualitaria y solidaria a través de la educación en valores.

Una de las finalidades de esta Unidad es contribuir en la formación para la ciudadanía de las personas que participan en algún proceso de enseñanza. No se trata sólo de que los estudiantes que nos visitan reciban una clase teórica sobre educación cívica, sino también que vivan la experiencia dentro de un ambiente plural, participativo y equitativo, y que encuentren una oferta capaz de prepararlos para el ejercicio futuro de sus derechos y deberes ciudadanos.

El objetivo de esta Unidad en el aspecto de educación es formar ciudadanos(as) con una educación y cultura senatorial. Sensibilizarlos en la labor que realizan sus representantes por sus representados. Contribuir a la cultura cívica de los ciudadanos(as) para un mejor ejercicio de sus deberes y derechos y un mejor conocimiento de sus instituciones, mediante talleres y charlas presenciales de capacitación, coadyuvando a una participación de ciudadanos y ciudadanas que consolide la democracia del país. Las funciones de esta área se llevarán a cabo a través de:

1- Programas de pasantías a estudiantes de universidades con las cuales el Senado haya suscrito acuerdos.

2- Programas de Visitas Guiadas.

3- Cursos y talleres presenciales a nivel nacional, proporcionando herramientas que contribuyan al ejercicio de una ciudadanía participativa.

4- Cursos a distancia a través de la Internet, que tienen como objetivo contribuir con la cultura cívica de los ciudadanos (as) y estudiantes en general, los cuales se complementarán con un taller presencial.

5- Publicaciones de boletines, brochures y otro material de apoyo que pueda suministrar todas las informaciones del Senado de la República y llegar a todos los niveles de la ciudadanía, formando así una cultura cívica senatorial y de conciencia nacional.



Estudiantes y maestros del Centro Educativo Mar Azul del D.N., durante su visita al Senado de la República.

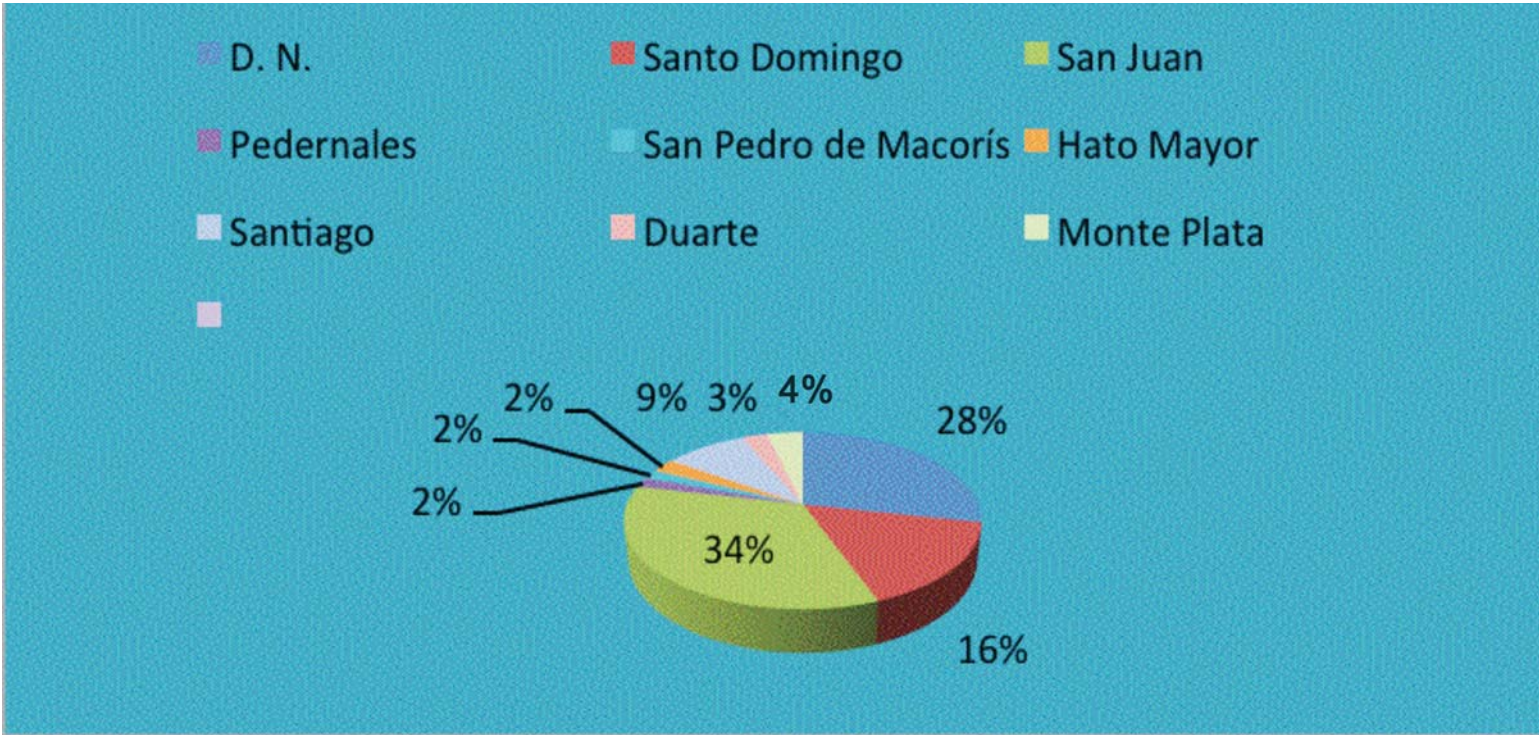
Visitas Recibidas Según Provincias de Origen

Procedencia	Cantidad	%
Distrito Nacional	513	28.26
Santo Domingo	290	15.98
San Juan	620	34.16
Pedernales	33	1.82
San Pedro de Macorís	32	1.76
Hato Mayor	47	2.59
Santiago	160	8.82
Duarte	50	2.75
Monte Plata	70	3.86
Totales	1,815	100.00

El cuadro presentado más arriba, hace posible diferenciar las provincias que están trabajando en la educación cívica y que tienen como proyecto a largo plazo formar mejores ciudadanos(as). Se concluye que la que utilizó a mayor capacidad esta modalidad fue la Provincia San Juan, con

620 estudiantes, equivalente a un 34%. El Distrito Nacional, con 513 estudiantes, que corresponde al 28.26%, ocupa el segundo lugar; y Santo Domingo, con 290 estudiantes ,consiguió un 15.98%, colocándose en tercer lugar.

Visitas Guiadas
(Lugar de Procedencia)



Durante el período señalado recibimos la visita de 1,815 personas, clasificadas dentro de los niveles de educación básica, media, técnica y universitaria, que asistieron por iniciativa propia o por invitación o a través de las oficinas de apoyo senatorial del Senado y de las provincias.

Otras actividades realizadas:

- Pasantía de 160 horas con estudiantes de término de bachillerato comercial, con especialidades de Contabilidad y Mercadeo.
- Charlas-conferencias sobre la Historia y Funciones del Senado de la República, a estudiantes de Educación Básica, media y universitaria.
- Pasantía de 60 horas con estudiantes de 3er año de bachillerato.
- Recorridos por las instalaciones del Senado.
- Conferencia sobre la Constitución del 26 de enero 2010, dirigida a estudiantes de Derecho y público interesado.



Estudiantes de pasantías ocupacionales de centros públicos, de la modalidad técnico-profesional.

Para Visitar el Senado de la República Dominicana

Las instituciones: educativas y de la Sociedad Civil, organizaciones de profesionales, y gremiales interesadas en visitar el Senado de la República, deben enviar o dirigir una comunicación al departamento de representación por lo menos con 15 días de anticipación.

Observaciones

- Los participantes deben estar compuestos de una cantidad mínima de 25 personas y una máxima de 75, para garantizar el control de la disciplina de los asistentes, y deben venir con un mínimo de dos supervisores, en el caso de las instituciones educativas.
- El recorrido siempre se realiza con un guía-expositor y en las zonas autorizadas del Senado.
- Las mochilas, maletas y bolsas deben quedar retenidas en la puerta de ingreso, a cargo de los funcionarios de prevención y seguridad.
- No se permitirá el ingreso de armas de fuego, armas blancas, comidas, bebidas etc.

Pueden hacerlo solicitando una visita guiada mediante la siguiente modalidad: contacto por teléfono (809-532-5561 ext. 5220, 5221, 5295; remitiendo una solicitud de visita guiada por fax al 809-535-3006, por correo electrónico a la dirección www.representacion@senado.gob.do, o de manera presencial.

- Los estudiantes de Educación Media deben venir formalmente vestidos con el uniforme de su respectivo centro educativo.
- El horario disponible para la realización de las visitas guiadas será de 9:00 a.m., a 1:00 p.m.
- Se permite el uso de cámaras fotográficas durante el recorrido.
- La entidad solicitante de la visita guiada debe informar previamente si alguno de sus miembros presenta alguna discapacidad, para disponer de las medidas necesarias.

3. División de Acceso a la Información Pública

Objetivo General: garantizar a toda la sociedad el acceso a la información pública de nuestro que hacer legislativo.



Esta oficina se crea con el objetivo de cumplir las directrices establecidas en la Ley Sobre Libre Acceso a la Información Pública, marcada con el No. 200-04 y su Reglamento de Aplicación, marcado con el No. 130-05, puesto en vigencia mediante Decreto, así como lograr consolidar un verdadero Estado de derecho, a través de un correcto ejercicio informativo, al brindar información a la ciudadanía, respecto a las actuaciones del Senado.

Nuestra misión consiste en brindar a toda la sociedad un trato amable y eficiente en la atención de solicitudes de información porque en el Senado de la República estamos convencidos de que la labor legislativa permite fortalecer los vínculos entre la sociedad y el quehacer senatorial.

Nuestra vocación de servicio y asistencia a las inquietudes de la sociedad son nuestro compromiso diario, por ello, el diálogo con cada solicitante es siempre personalizado y está guiado por los más altos valores de respeto, responsabilidad, compromiso y empatía con sus necesidades e inquietudes. Esa es nuestra misión y nuestra convicción diaria.

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, como una de las divisiones de la estructura orgánica del Departamento de Representación, tiene por objeto general el de garantizar a los diversos sectores de la sociedad dominicana, el sagrado ejercicio del derecho fundamental de acceder a una información pública, veraz y oportuna y de manera honorífica de todo el quehacer legislativo.

La entrega de esa información se hace cada vez con mayor eficiencia, efectividad, esmero, amabilidad y con la gentileza que caracteriza a cada uno de los profesionales que integran el extraordinario equipo de esta dependencia del Departamento de Representación.

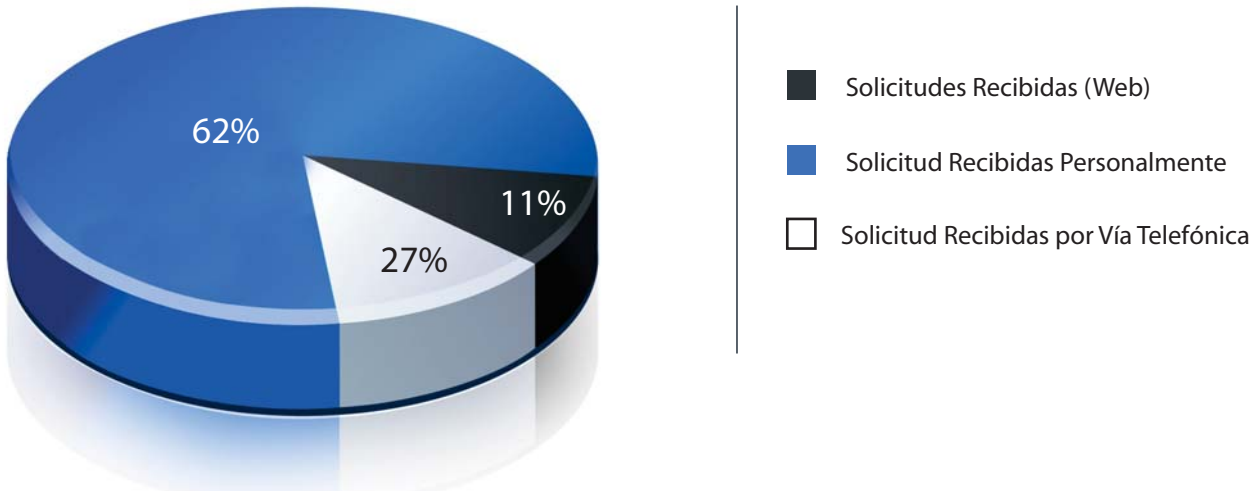
Diversos sectores de la sociedad dominicana, acuden diariamente por diversas vías a estas oficinas, a procurar informaciones legislativas, que le permiten desarrollar trabajos de investigación profesional y realizar prácticas a estudiantes tanto del nivel básico, medio y universitario, lo que ha convertido al Senado de la República en una fuente inagotable de información para esos sectores.

Durante el año legislativo que concluye agosto 2011-julio 2012, se han registrado la solicitud y entrega en tiempo record de informaciones por las distintas vías que tenemos a nuestra disposición, a través de la web 202; por vía personal 528 y por vía telefónica 1,193, siendo esta última la más usada de manera constante desde que se apertura esta oficina, para un total de 1,923 informaciones, lo que representa un incremento de un 104 informaciones con relación al pasado año, al pasar de 1,427 a 1,923 durante el año que concluye.

En esta entrega hemos podido identificar el motivo de la solicitud de la información y parte de los sectores que acuden diariamente a nuestras oficinas. De las referidas anteriormente, 263 han sido solicitadas por estudiantes universitarios para la realización de prácticas de ese nivel; 42 han estado destinadas para asuntos laborales; 28 de carácter personal y 5 para fines de investigación periodística, para un total de 338 informaciones.

Solicitudes Procesadas	Totales	%
Solicitudes Recibidas (Web)	202	10.50
Solicitudes Recibidas Personalmente	528	27.46
Solicitudes Recibidas por Vía Telefónica	1,193	62.04
Totales General	1,923	100.00

Solicitudes Recibidas



El gran interés del público en conocer el uso y destino de los fondos para asistencia social, asignados a los senadores y senadoras durante el período anterior contribuyó con el incremento de las demandas de información, se ha reducido significativamente durante el período que concluye agosto 2011-2012, debido a la transparencia con que legisladores(as) han manejado esos fondos y a las facilidades ofrecidas a la ciudadanía para acceder directamente y obtener la información deseada de nuestra nueva portal web.

Administración del Portal

Proveer tanto a los usuarios externos e internos el acceso a la información institucional, así como trámites, servicios y demás información que desee ser divulgada.



Este usuario es responsabilidad directa del Departamento de Representación y se entiende por 'Administrador' quien tiene a su cargo la gestión de las herramientas, vigilando su disponibilidad y funcionamiento, de igual forma, se encarga de verificar el cumplimiento de los estándares y políticas del portal de la institución, en lo relacionado con la publicación por parte de los usuarios editores designados por cada dependencia y coordinado por el Consejo Editorial designado para tales fines.

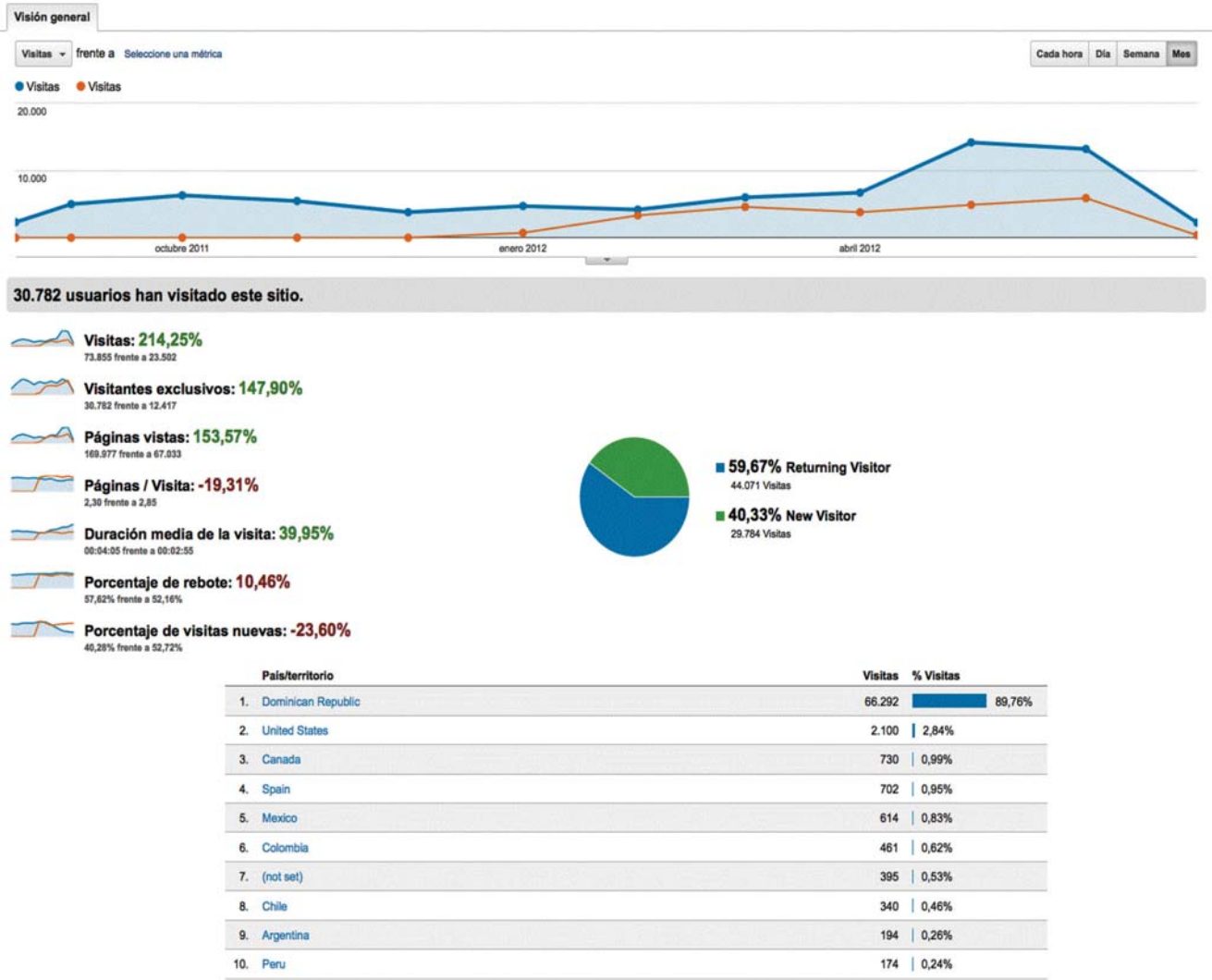
Como podemos apreciar en el gráfico presentado a continuación, las visitas a nuestro portal web han aumentado de manera considerable en comparación con el pasado año legislativo, 2010-2011.

Vemos cómo la cantidad de visitas aumentó de 23,502 en el periodo agosto 2010-agosto 2011, a 73,855 desde agosto 2011 hasta la fecha. De este número de visitantes, el 40.33% (29,784) corresponde a nuevos usuarios, mientras que el 59.67% (44,071) ya había visitado nuestro portal al menos una vez anteriormente.

En el mismo orden, podemos decir que 54,394 personas accedieron a nuestro portal de manera directa y 803 personas lo hicieron a través de las redes sociales Facebook y Twitter; 13,822 accedieron por medio de buscadores de Internet, tales como Google y Bing, mientras el resto de los visitantes accedió por medio de referencia de alguna otro sitio web o blog.

A lo largo del funcionamiento de nuestro portal hemos recibido visitantes de numerosos países. En este año hemos tenido visitantes provenientes de 103 países, entre los cuales podemos mencionar, Estados Unidos, Canadá, España, México, Colombia, Chile, Argentina y Perú.

Visitantes a www.senado.gob.do
Periodo Agosto 2011-Junio 2012



Las visitas a nuestro portal se dividen de la siguiente manera, según sus fines:

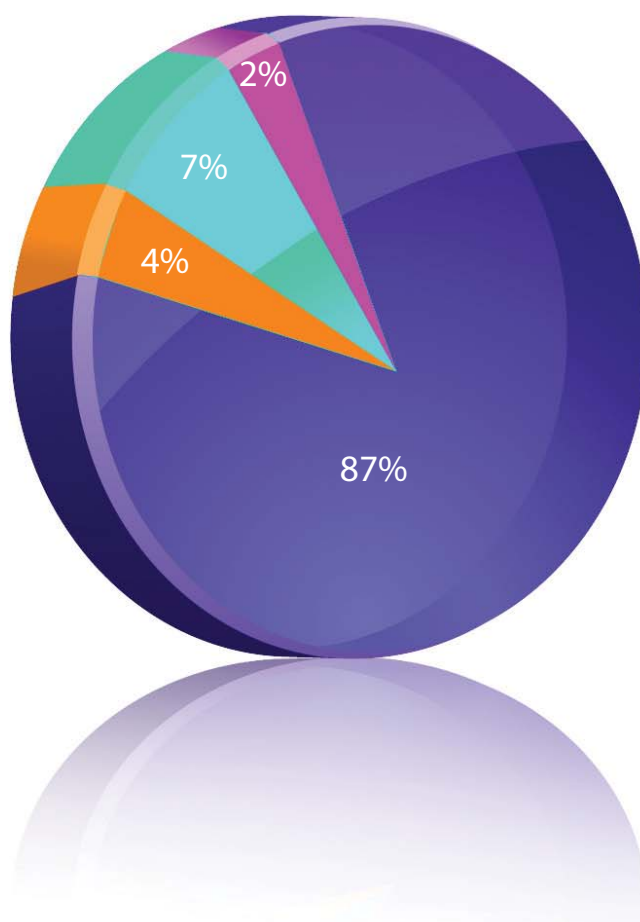
a) 65,650 Lectura de noticias publicadas

b) 3,403 Envío de solicitudes

c) 5,149 Consulta de leyes en Iniciativas Legislativas

d) Otros, Historia y conocimiento del portal

Finalmente, podemos decir con los datos arrojados, que cumplimos nuestro objetivo propuesto el año pasado: convertir nuestro portal web en un instrumento de comunicación vanguardista para informar a la población, legisladores(as) y funcionarios(as) sobre todo cuanto ocurre en nuestra institución.



DEPARTAMENTO DE REPRESENTACIÓN
ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA SER EJECUTADAS
EN EL PERÍODO LEGISLATIVO 16 DE AGOSTO 2012-2013

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Mantener en vigencia el Programa de Divulgación y Socialización de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del año 2010.	Impartir charlas educativas en centros escolares dirigidas a profesores, estudiantes de Derecho de educación superior, estudiantes de ciencias sociales en el nivel de educación media y público interesado.
	Desarrollar, como componente complementario de las charlas educativas y de las visitas guiadas, un segmento denominado EL DUARTE JOVEN Y LA CONSTITUCIÓN, lo cual se haría como parte de la conmemoración del bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte a celebrarse el 26 de enero del año 2013.
	Distribución de 60,000 ejemplares de la Constitución en escuelas, bibliotecas e instituciones públicas y privadas.
	Mantener segmento “Conoce tu Constitución” en el programa semanal El Senado a la Vista que se transmite cada domingo a las 11 a.m. por Corporación de Radio y Televisión Dominicana (CERTV).
Crear conciencia en la ciudadanía sobre el rol del Congreso Nacional y del Senado de la República en particular, difundiendo sus atribuciones de legislar, fiscalizar y representar a la ciudadanía.	Mantener y profundizar el programa de visitas guiadas, incluyendo de manera definitiva una charla audiovisual sobre atribuciones y funciones del Senado.
	Reasumir el compromiso de incluir nuevos atractivos al recorrido de los visitantes por el espacio físico del Senado. Introduciremos estantes de exhibición de la Constitución Dominicana, participación de los visitantes en el hemiciclo (cuando sean institucionales y el grupo de participantes menor de 30) y dispondremos de obsequios y suvenires institucionales para los visitantes.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Continuar contribuyendo con la creación de la memoria histórica del Senado de la República incorporando nuevas publicaciones que expresen las atribuciones del Senado y contengan las acciones más relevantes que se generan en la Institución.	Continuar las ediciones denominadas Serie Educativa, editando las ya agotadas y publicando un mínimo de dos nuevos títulos durante el período legislativo que se inicia.
	Publicar y divulgar la memoria de gestión senatorial 2011-2012 destacando los aspectos legislativos, administrativos, de representación y de fiscalización de la Institución.
Continuar el proceso de consolidación de la página Web del Senado en un instrumento de comunicación vanguardista para informar a la población, legisladores y funcionarios, en tiempos récord de todo cuanto suceda en el quehacer legislativo	Continuar las ediciones denominadas Serie Educativa, editando las ya agotadas y publicando un mínimo de dos nuevos títulos durante el período legislativo que se inicia.
	Publicar y divulgar la memoria de gestión senatorial 2011-2012 destacando los aspectos legislativos, administrativos, de representación y de fiscalización de la Institución.
	Estimular el uso de las redes sociales como mecanismos de comunicación modernas. Es ya conocido que estamos en Facebook y en Twitter.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Ampliar los vínculos entre el Senado de la República y la sociedad civil, de manera que se genere una interacción permanente en función de las agendas interinstitucionales.	Actualizar el inventario y direcciones de organizaciones de la sociedad civil, de manera que podamos establecer comunicación en atención a intereses comunes. Hacer una edición de las organizaciones activas existentes por provincias.
	Apoyar las convocatorias a vistas públicas a fin de que la sociedad civil y sectores interesados tengan mayor grado de participación en los temas objetos de estudio en las comisiones senatoriales.
	Continuar el servicio de facilitador para que las organizaciones representativas de la sociedad civil dispongan de facilidades para entrar en comunicación con senadores y senadoras, y de esa manera canalizar sugerencias, inquietudes y comentarios.
Promover, la creación de un Centro de Documentación, que sistematice y actualice los datos de interés público y de los legisladores, generados en el Senado de la República.	Daremos seguimiento y defensa de las propuestas generadas en el marco del acuerdo del Senado con Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) relativas a la creación de una base de datos de actualización, digitalización y archivos de las informaciones disponibles y que genera la institución.
	Crear una base de datos de los trabajos y actividades desarrollados por los senadores en particular en cada una de las provincias. La base de datos será nutrida de notas de prensa, fotografías y videos conteniendo las actividades realizadas.
	Crear una base de datos por provincias a fin de que sirva de referencia a los legisladores para abordar temas relacionados con su demarcación geográfica. Contendrá elementos demográficos, económicos, sociales, culturales y culturales, entre otros.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Mantener y profundizar programas orientados al fomento los valores patrios y culturales de la ciudadanía	1. Celebración de fiestas patrias y conmemorativas de acontecimiento de carácter histórico que afiancen nuestra identidad como nación. Durante el período legislativo 2012-2013, se identifica el bicentenario del natalicio de nuestro padre de la patria Juan Pablo Duarte como una de las fechas conmemorativas de mayor significación.
	Reconocer públicamente a personalidades de la vida nacional que se hayan destacado por ser ejemplos para la sociedad, modelos del buen vivir, y dotadas de virtudes dignas de ser emuladas.







SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA